COMISIÓN
ESTATAL DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
BAJA CALIFORNIA

# Informe Anual de Actividades 2020

# Contenido


MENSAJE DE LA PRESIDENCIA 7

**LA CEDHBC TE DEFIENDE Y TE PROTEGE** 18

ÁREA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA 18

LA CEDHBC DIFUNDE 112

CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDHBC 114

**LA CEDHBC PROMUEVE Y EDUCA** 116

LA CEDHBC ENSEÑA 116

IMPACTOS TOTALES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LA CEDHBC DURANTE EL AÑO 2020 136

**LA CEDHBC CONECTA E INCIDE** 137

SECRETARÍA EJECUTIVA 137

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 165

SECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO 201

PROGRAMA DEL MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 227

**LA CEDHBC ADMINISTRA Y TRANSPARENTA** 247

**LA CEDHBC DOCUMENTA** 257

ANEXO ESTADÍSTICO 257

EXPEDIENTES RECIBIDOS 257

EXPEDIENTES CONCLUIDOS 263

**ESTADÍSTICAS DE PERSONAS EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD** 268

PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS O MINORÍAS ÉTNICAS 268

PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+ 271

PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA 273

PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD 276

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 278

PERSONAS CON VIDA VINCULADA A LA CALLE 280

PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN 282

MUJERES 284

PERIODISTAS 286

PERSONAS CON DISCAPACIDAD 288

PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS 291

PERSONAS MAYORES 293

SIGLAS

| | |
|---|---|
| ACNUR | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| AMEXME | Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias |
| CANACINTRA | Cámara Nacional de la Industria de Transformación |
| COCUT | Comunidad Cultural de Tijuana LGBTI A.C. |
| CDN | Convención sobre los Derechos del Niño |
| CDPD | Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad |
| CDHEC | Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila |
| CEDHBC | Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California |
| CEDAW | Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer |
| CEPA | Consejo Estatal de Protección al Ambiente |
| CENSIDA | Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida |
| CERESO | Centros de Reinserción Social |
| CESPT | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana |
| CEJUM | Centro de Justicia para las Mujeres |
| CMPV | Comité Municipal para la Prevención de la Violencia |
| CNDH | Comisión Nacional de los Derechos Humanos |
| COMOSC | Consejo Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil |
| COMAR | Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados |
| COLEF | El Colegio de la Frontera Norte |
| COTRRSA | Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto |
| COTRRSAM | Centro Terapéutico de Rehabilitación y Reinserción Social de Mujeres Adictas |
| DESCA | Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales |
| DDHH | Derechos Humanos |
| DIF | Sistema Estatal para el Desarrollo a la Familia |
| DNNA | Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes |
| DIMCA | Dirección Municipal Contra las Adicciones |
| DSCTMT | Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate |
| DSPME | Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada |
| ETS | Enfermedades de Transmisión Sexual |
| FIO | Federación Iberoamericana del Ombudsman |
| FMOPDH | Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos |

| | |
|---|---|
| FGJEBC | Fiscalía General de Justicia del Estado de Baja California |
| HGT | Hospital General de Tijuana |
| IEEBC | Instituto Estatal Electoral de Baja California |
| INM | Instituto Nacional de Migración |
| INMUJERBC | Instituto de la Mujer de Baja California |
| IMCAD | Instituto Municipal contra las Adicciones |
| IMMUJER | Instituto Municipal de la Mujer |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| ISESALUD | Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California |
| LGDNNA | Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes |
| LGBTTTIQ+ | Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis e Intersexuales, Queer y otros |
| NNA | Niños, Niñas y Adolescentes |
| OIM | Organización Internacional para las Migraciones |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PCD | Personas con Discapacidad |
| PGJEBC | Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California |
| PNT | Plataforma Nacional de Transparencia |
| PNM | Programa de Niñez en Movilidad |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| POA | Programa Operativo Anual |
| PPL | Personas Privadas de la Libertad |
| SCJN | Suprema Corte de Justicia de la Nación |
| SDM | Secretaria de los Derechos de la Mujer |
| SEBS - ISEP | Secretaría de Educación y Bienestar Social y Dirección General del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado de Baja California |
| SEE | Sistema Educativo Estatal |
| SEGOB | Secretaría de Gobernación |
| SIDA | Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida |
| SIMPINNA | Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes |
| SSPM | Secretaría de Seguridad Pública Municipal |

| | |
|---|---|
| SSPCT | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana |
| TJE | Tribunal de Justicia Electoral |
| UABC | Universidad Autónoma de Baja California |
| UDCI | Universidad de las Californias Internacional |
| UEEP | Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos |
| USAER | Unidad de Servicios de a Apoyo a la Educación Regular |
| USDS | University of San Diego State EE.UU |
| UPN | Universidad Pedagógica Nacional |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| USAID | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo |
| VIH | Virus de Inmunodeficiencia Humana |

# MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) es una institución que se ha erigido como patrimonio de la ciudadanía, como un Organismo que se nutre sustancialmente de la participación de la sociedad y de donde emana su compromiso con el pueblo, partiendo de una autonomía constitucional en su cuerpo jurídico, así como en sus rubros reglamentarios y presupuestarios. A partir de su incorporación a la Constitución Sueca de 1809, el papel del ombudsperson ha sido el de fungir como un eje interlocutor entre el Estado y la población que facilita el entendimiento entre el poder gubernamental hacia las organizaciones de la sociedad civil, protegiendo a las personas de los abusos de poder y las omisiones llevadas a cabo por el Estado. Sobre esta línea la CEDHBC ha trabajado desde su fundación, consolidando su papel aún más desde 2015.

2020 representó un año de desafíos a raíz de las condiciones impuestas por la pandemia de Covid-19 que aqueja al mundo. En este sentido, la CEDHBC lamenta el sensible deceso de todas las personas que han perdido la vida al contraer Covid-19, y lamenta particularmente el fallecimiento de nuestro compañero de Tecate, Guillermo Márquez Enríquez, quien desempeñaba funciones de atención a la ciudadanía en el Organismo desde 2015.

En cuanto a la incidencia de la pandemia en las actividades de la Comisión, cabe mencionarse que, como una medida preventiva, las autoridades federales, estatales y municipales cerraron las escuelas, sitios en donde se habían centrado las estrategias de educación del Organismo. Esta medida inició el 20 de marzo de 2020, momento en el que ni las escuelas ni los organismos públicos autónomos de derechos humanos sabían cuáles serían los retos que tendrían que enfrentar. Debo mencionar que, desde ese día, hasta la fecha, la CEDHBC nunca cerró sus puertas y en todo momento ha permanecido atendiendo sus obligaciones, siempre protegiendo la seguridad tanto de la ciudadanía, como de personal del Organismo, a través de estrictos protocolos sanitarios, priorizando la atención en línea y vía telefónica.

Este ha sido un periodo en el que se permitió develar una serie de retos que perviven y que merecen particular atención por parte de la CEDHBC. Entendiendo este escenario

multifactorial al que es imperativo hacerle frente es que el Organismo Público Autónomo publica el Informe Anual de Actividades 2020, con el propósito de incidir en la población bajacaliforniana y en las instituciones que conforman al poder público, promoviendo una cultura de derechos humanos y con la convicción de que sólo a través de la corresponsabilidad social de fortalecer los valores y conductas, tanto en la comunidad, como en las familias, es posible trabajar en miras a la construcción de un genuino Estado de Derecho, entendido como la conformación de un marco institucional que centre los derechos humanos para que las personas sean tratadas con dignidad desde las articulaciones del gobierno.

Si bien es cierto que esta pandemia viene a evidenciar las fallas estructurales en diversos ámbitos y sistemas como el de salud, justicia, seguridad, educación, penitenciario e incluso económico, también ha sido una oportunidad para trabajar con estrategias creativas hacia el interior del Organismo, en comunidad y con las instituciones, haciendo énfasis en la necesidad de contar con programas y protocolos de gestión de crisis.

De esta manera es que el Organismo ejerce lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de la CEDHBC y lleva a cabo su objetivo de transparentar procesos para brindar a la ciudadanía una imagen integral y holística que permita conocer y, por lo tanto, respaldarse en los mecanismos creados para la defensa de sus derechos humanos.

A la fecha, la CEDHBC ha mejorado la capacidad técnica de su personal y, de manera consecuente, las acciones que realiza, consolidándose como una institución fundamental en la agenda pública, trabajando diariamente en favor de la inclusión, entendida como un principio de los derechos humanos, una actitud política que respeta la dignidad de todas las personas, buscando que ellas contribuyan con sus aptitudes y que, a su vez, se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer.

A cinco años de su conformación como CEDHBC, y a casi 30 de su primera estructura como Procuraduría, el Organismo se ha vuelto indispensable en Baja California, lo que se demuestra con el aumento en la demanda de sus actuaciones. Por lo tanto, es de suma relevancia incluir en el presente informe las distintas áreas de trabajo que se

encuentran a la orden del día de manera constante dentro de la institución, de las cuales se hará un breve esbozo introductorio y podrán ser consultadas de manera más detallada en sus apartados correspondientes.

Como se podrá apreciar a lo largo del documento, la misión de la CEDHBC es promover, proteger y supervisar los derechos humanos en Baja California bajo los principios y las características de universalidad, inalienabilidad, integralidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad, participación ciudadana e inclusión, así como la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, la visión es la de ser accesibles, asequibles y transparentes con personal profesionalizado que detecta y atiende con eficacia, calidad y calidez a las personas víctimas de violaciones a los derechos humanos en la entidad. Una institución que contribuye en la resolución de conflictos y promueve la educación para la paz, incide en la transversalización del enfoque de derechos humanos en la legislación, la política pública y las instituciones. Y que, precisamente en tiempos de pandemia, ha tenido que adecuar sus estrategias y programas a efectos de seguir cumpliendo con sus funciones y atribuciones.

Para trabajar eficientemente los objetivos que se pueden tratar a partir de las facultades, atribuciones y obligaciones legales del Organismo, se dividen los rubros en tres ejes estratégicos: La protección y la defensa. La observancia y la supervisión. La educación y la promoción de los derechos humanos.

## PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el área que se ocupa de la protección y defensa de los derechos humanos de la población bajacaliforniana, la Comisión lleva a cabo trabajos correspondientes a la investigación de presuntas vulneraciones realizadas por autoridades, ya sea por acción directa u omisiones. Como segmento medular, se adjuntan las Recomendaciones que el Organismo ha emitido durante 2020.

A partir de la protección y defensa de los derechos humanos es que se establece el primer contacto con la ciudadanía, propiciando la elaboración de Gestiones y Orientaciones adecuadas para cada caso o, en su defecto, remitiendo los Asuntos a las autoridades competentes. Como es visible, este primer acercamiento entre las personas y la CEDHBC implica una atención especializada a víctimas de presuntas vulneraciones, de manera directa, indirecta o potencial.

En 2020 se registraron 4 mil 643 Asuntos, incluyendo aquellos en los que se requirieron alguna Gestión u Orientación por parte del personal de la CEDHBC; de dichos casos, en mil 891 Asuntos se iniciaron investigaciones, a través de las distintas actuaciones necesarias que se llevaron a cabo dentro de los expedientes de Queja correspondientes.

Asimismo, cabe mencionar que durante 2020 se concluyeron 4 mil 426 expedientes, de los cuales 2 mil 068 fueron expedientes de Queja.

La metodología para llevar a cabo la integración de los Asuntos se ha afinado conforme a las problemáticas que el año presentó y, por lo tanto, en los lineamientos cada vez se permean más de una perspectiva de género, una visión interseccional y atendiendo los principios de los derechos humanos sobre la inclusión y la no discriminación.

Durante 2020 la CEDHBC emitió 6 Recomendaciones, de las cuales 5 fueron derivadas de investigaciones por violaciones a derechos humanos de expedientes de Queja, en las que se confirmaron vulneraciones a derechos humanos en perjuicio de 9 personas: 2 mujeres y 7 hombres, así como 1 Recomendación General.

Siguiendo esta línea de protección y defensa, y en miras de fortalecer la capacidad técnica de la Comisión, se ha buscado la profesionalización de las y los defensores de derechos humanos, entendida esta como un proceso inacabado de formación bajo una base científica y metodológica, permitiendo aplicar un estudio interseccional en los asuntos tratados.

Es importante mencionar que la modalidad de trabajo a distancia facilitó que el personal se capacitara en más de 100 cursos especializados, diplomados, seminarios y talleres.

Asimismo, se deben subrayar los acompañamientos que el Organismo realizó durante el año, tanto en la Jornada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, como en marchas y manifestaciones ciudadanas que buscaban visibilizar realidades.

## OBSERVANCIA Y SUPERVISIÓN

Por medio de las actividades correspondientes a la observancia y supervisión que lleva a cabo el Organismo, es posible diagnosticar la incidencia de la CEDHBC desde un enfoque de los derechos humanos en las instituciones que conforman la política pública.

Como un ejemplo del compromiso que la Comisión sostiene respecto a este rubro, entendiendo que la transparencia es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y consolidación de una concisa cultura de respeto de los derechos humanos erigida desde la ciudadanía misma, el Organismo realizó diversas actividades de supervisión durante 2020, una de ellas fue la participación como órgano garante en los foros informativos y la consulta realizada a los pueblos y comunidades indígenas sobre sus derechos políticos, por parte del Instituto Estatal Electoral.

Otro aspecto fue la atención a policías y la emisión de una Alerta Temprana para proteger el derecho a la salud y la vida de personal policiaco con motivo del Covid-19, así como una segunda Alerta para garantizar prestaciones de ley para los cuerpos policiales en el estado.

Además, se tuvo participación en las mesas de trabajo del Foro Permanente del Pacto sobre la Atención a la Violencia contra Las Mujeres en el Municipio de Ensenada, en donde el Organismo realizó el diseño de la matriz de propuestas y la relatoría de las mesas de trabajo.

Hechos como los mencionados anteriormente dan constancia de la capacidad de incidencia que el Organismo tiene en diferentes esferas que componen el ecosistema político que regula el metabolismo social.

Asimismo, es de gran relevancia resaltar que las observaciones realizadas desde la institución parten de una perspectiva de género, de una mirada interseccional que también incluye elementos multigeneracionales y de discapacidad, es decir, holística, ya que solo así es posible proteger los derechos humanos de todas las personas de manera integral.

Partiendo de esta vinculación con el panorama social, la CEDHBC firmó con Elementa y con la con la Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos convenios de colaboración y, de manera subsecuente, en trabajos en conjunto con cada una de las organizaciones, se han diseñado y ejecutado actividades de promoción, difusión, educación y divulgación de los derechos humanos, lo que representó una oportunidad más para la creación de redes de trabajo productoras de conocimiento capaces de propiciar un ambiente de solidaridad y respeto entre las y los profesionales de los derechos humanos y la ciudadanía.

Otro de los logros del Organismo durante 2020 en el contexto de la emergencia derivada de la pandemia por Covid-19 fue haber establecido lazos de comunicación con más de 150 organizaciones de la sociedad civil de la entidad para poner los servicios de la Comisión a su disposición, sabiendo que, por un lado, es en las familias en donde nos reencontramos con los valores básicos indispensables para una convivencia pacífica, pero que también se ha demostrado que, durante la pandemia, las violencias intramuros aumentan, por lo que resulta indispensable ese acercamiento.

Para poder incidir en la política pública de una forma contundente, el Organismo participa de manera permanente en diversos consejos, comités y diversas agrupaciones, aportando opiniones consultivas y señalando áreas de oportunidad, siendo ejemplos de algunos de estos entes el Consejo Estatal de Asuntos Migratorios, el Comité Municipal contra las Adicciones de Tijuana, el Simpinna Municipal de Tijuana o el Sistema para Erradicar la Violencia entre Mujeres y Hombres.

Como se ha visibilizado en los párrafos anteriores, por medio de las ramas de observancia y supervisión, la CEDHBC ha trabajado temas coyunturales para

eficientemente incidir de manera material y tangible sobre las instituciones, logrando victorias indispensables en materia de derechos humanos para la población bajacaliforniana.

## PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para el Organismo son indispensables las actividades de promoción y educación en materia de derechos humanos, ya que, si la ciudadanía es consciente de estos elementos, se encuentra ante un panorama que permite la estructuración del respeto a la dignidad humana, así como la consolidación de un efectivo Estado de Derecho.

También a través de estas actividades de la CEDHBC es que la población tiene un acercamiento relevante en cuanto a los mecanismos de para exigirle a las autoridades, con el fin de garantizar la protección y defensa de sus derechos humanos en cualquier ámbito que incumba al poder público.

Sin embargo, durante la contingencia sanitaria este acercamiento se vio totalmente afectado y, ante este escenario, la CEDHBC se dio a la tarea de crear diversas estrategias para generar espacios de aprendizaje a distancia que respondieran a estas necesidades, muchas de estas acciones originadas por compromisos que precedían la pandemia, como los cursos para servidoras y servidores públicos del sistema educativo.

Además, se crearon contenidos audiovisuales para contrarrestar los efectos de la ausencia de espacios presenciales para informar a la población en general sobre lo que es el Covid-19 y su derecho a la salud y la información. También se crearon contenidos especiales enfocados en niñas, niños y adolescentes y de esta manera se lograron más de 25 mil visualizaciones de estos contenidos en las redes sociales oficiales.

Durante 2020, la CEDHBC, mediante sus Programas Institucionales, logró un impacto de manera directa en un total de 37 mil 531 personas capacitadas en diversos temas de derechos humanos en Baja California, a través de cursos, seminarios, conversatorios,

foros y diplomados impartidos en su mayoría mediante plataformas digitales. Dichas capacitaciones se detallan en cada uno de los mencionados Programas.

A las servidoras y servidores públicos, específicamente, se les abordó por medio de distintos programas, como la Coordinación de Educación, el Programa de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Programa del Mecanismo Estatal de Supervisión de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Programa de la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género, alcanzando a un total de 10 mil 783 personas.

Por otro lado, a la población abierta también se le aproximó por medio de los mismos programas principales, alcanzando a un total de 26 mil 748 personas. Este carácter dual de las acciones de promoción por parte de la CEDHBC es un producto de su necesidad por mediar entre la sociedad bajacaliforniana y las autoridades.

Como es visible, para la Comisión las actividades de difusión en materia de derechos humanos conforman una actividad diaria y capaz de consolidar una cultura de dignidad humana. Es así como se logra difuminar la lejanía con la población, haciendo uso de un lenguaje asequible y con aptitudes de incidencia social que trascienda los límites del sector especializado.

Un ejemplo de esto fue la participación del Organismo en una estrategia de capacitación conjunta entre OIM, PNUD y la CEDHBC, en la que cada institución aportó cuatro módulos del contenido relacionado con inclusión, derechos humanos y empresas.

Es así que los grupos que se encuentran en un contexto de mayor vulnerabilidad conocen en primera instancia la responsabilidad y las obligaciones de las autoridades por respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la población.

Asimismo, es relevante notar que el trabajo de concientización del Organismo empuja a los componentes ejecutivos, legisladores y judiciales del estado para respetar y garantizar los derechos humanos constitutivos de cada una de las personas, sin ignorar, en ningún momento, las diferentes dimensiones que componen su individualidad.

Uno de los propósitos de la Comisión es la restauración del tejido social de Baja California, lo que significa, en términos sencillos, la recuperación de los proyectos de vida propios de las personas que han sido víctimas de vulneraciones a sus derechos humanos.

El papel de la figura ombudsperson debe conducirse sobre este entendimiento: que cada ser tiene una forma distinta de vivir cada experiencia, de ver la realidad; y que las diferencias y la diversidad en la sociedad la enriquece y es ahí donde se da composición a nuestra identidad y donde se cultivan los valores y conductas.

En esta etapa de la historia de Baja California, a casi 30 años de la creación del Organismo, debe redimensionarse la pertinencia, la necesidad y el aporte del sistema no jurisdiccional en tiempos de crisis, consolidarse como institución que puede orientar la paz y la gobernabilidad; que apueste a la cohesión social y no a la división y que se mantenga cercana a la sociedad. Debe ser un ejemplo para todas y cada una de las instituciones de la entidad y así fortalecerlas a ellas y al Estado de Derecho.

Muchas gracias

Miguel Ángel Mora Marrufo

# LA CEDHBC TE DEFIENDE Y TE PROTEGE

## ÁREA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA

El área de protección y defensa es la función más importante del Organismo, pues en ella recae la investigación y la documentación de los asuntos relacionados con violaciones a los derechos humanos. Asimismo, es el área encargada de la comunicación con las personas usuarias para el seguimiento de los expedientes en integración, como de la vinculación con las autoridades para los requerimientos de informes. Dentro de su función está la integración de tres tipos de asuntos: Quejas, gestiones y orientaciones.

Los expedientes de Quejas se inician con la finalidad de investigar presuntas violaciones a los derechos humanos, ya sea a petición de parte o de oficio. En dichas investigaciones se documentan acciones u omisiones de carácter administrativo, atribuidas a autoridades y servidores públicos estatales o municipales, o bien, cuando un particular o agente social las cometa con la tolerancia o anuencia de aquellos.

Las gestiones son iniciadas cuando, al no existir violación alguna a los derechos de las personas, se pueden llevar a cabo diligencias para resolver un conflicto o dificultad que presenten respecto de alguna institución gubernamental.

Las orientaciones se inician con la finalidad de orientar o asesorar jurídicamente a las personas usuarias sobre los asuntos sometidos de conocimiento de la CEDHBC, pero corresponde conocer de los mismos a otras instancias.

**Diseño representativo**

A partir de la creación de la CEDHBC en 2015, se adoptó el modelo nacional de contar con cinco visitadurías generales con sede en el municipio de Tijuana.

Durante el 2020, el Organismo inició su transición a un diseño representativo de todo el estado a través de la estructura de una visitaduría general, dos visitadurías regionales y una visitaduría especializada, distribuidas en diversos municipios de nuestra entidad. Esto tiene como objetivo

descentralizar los servicios del área de protección y defensa, tener mayor acercamiento con las personas usuarias, así como optimizar los tiempos en la integración y la resolución de los asuntos.

Este nuevo diseño ha representado en la práctica profesionalizar al personal, quienes ahora integran expedientes de diversas materias, autoridades y grupos vulnerables, con independencia de la visitaduría a la cual se encuentren adscritos.

La CEDHBC ha apostado a una nueva estructura organizacional que mejore la calidad en la integración de los expedientes, así como nivelar las cargas de trabajo entre su personal.

Para este informe se ha considerado presentar los resultados logrados por las visitadurías, con la reserva de la transición al nuevo diseño que visibilice el trabajo realizado por las siete oficinas con las que cuenta esta institución en la entidad.

## VISITADURÍAS GENERALES

### PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

Esta visitaduría es la encargada de conocer de los asuntos por presuntas violaciones a derechos humanos atribuibles a las y los servidores públicos adscritos a las instituciones de seguridad pública del estado y los municipios, así como de justicia, como, por ejemplo, policías, Ministerio Público, jueces municipales o calificadores, entre otras autoridades.

### EXPEDIENTES DE QUEJAS, GESTIONES Y ORIENTACIONES

La visitaduría recibió 774 expedientes, de los cuales 548 son Quejas, 132 gestiones y 94 orientaciones, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

| TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS POR VISITADURÍA GENERAL DURANTE EL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VISITADURÍA** | **TIPO DE EXPEDIENTE** | | | **TOTAL** |
| | **GESTIÓN** | **ORIENTACIÓN** | **QUEJA** | |
| Primera Visitaduría General | 132 | 94 | 548 | 774 |
| Segunda Visitaduría General | 473 | 38 | 673 | 1,184 |
| Tercera Visitaduría General | 276 | 522 | 181 | 979 |
| Cuarta Visitaduría General | 266 | 672 | 341 | 1,279 |
| Quinta Visitaduría General | 65 | 214 | 148 | 427 |
| Total | 1,212 | 1,540 | 1,891 | 4,643 |

En el periodo que se informa, se concluyeron 670 expedientes, de los cuales 529 son Quejas, 61 gestiones y 80 orientaciones.

| EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR VISITADURÍA GENERAL DURANTE EL 2020 | | |
|---|---|---|
| **VISITADURÍA** | **TIPO DE EXPEDIENTE** | **TOTAL** |

| | GESTIÓN | ORIENTACIÓN | QUEJA | |
|---|---|---|---|---|
| Primera Visitaduría | 61 | 80 | 529 | 670 |
| Segunda Visitaduría | 341 | 20 | 901 | 1,262 |
| Tercera Visitaduría | 240 | 497 | 207 | 944 |
| Cuarta Visitaduría | 231 | 628 | 253 | 1,112 |
| Quinta Visitaduría | 61 | 199 | 178 | 438 |
| **TOTAL** | **934** | **1,424** | **2,068** | **4,426** |

## SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

Es la encargada de conocer de los asuntos por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, hechos atribuibles a personas servidoras públicas del Sistema Estatal Penitenciario y supervisar sus condiciones en los Centros de Reinserción Social.

## EXPEDIENTES DE QUEJAS, GESTIONES Y ORIENTACIONES

La visitaduría recibió 1,184 expedientes, de los cuales 673 son Quejas, 473 gestiones y 38 orientaciones, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

| TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS POR VISITADURÍA GENERAL DURANTE EL 2020 | | |
|---|---|---|
| **VISITADURÍA** | **TIPO DE EXPEDIENTE** | **TOTAL** |

| | GESTIÓN | ORIENTACIÓN | QUEJA | |
|---|---|---|---|---|
| Primera Visitaduría General | 132 | 94 | 548 | 774 |
| Segunda Visitaduría General | 473 | 38 | 673 | 1,184 |
| Tercera Visitaduría General | 276 | 522 | 181 | 979 |
| Cuarta Visitaduría General | 266 | 672 | 341 | 1,279 |
| Quinta Visitaduría General | 65 | 214 | 148 | 427 |
| Total | 1,212 | 1,540 | 1,891 | 4,643 |

En el periodo que se informa, se concluyeron 1,262 expedientes, de los cuales 901 son Quejas, 341 gestiones y 20 orientaciones.

**TERCERA VISITADURÍA GENERAL**

Es la encargada de conocer las Quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes (NNA) y personas mayores.

**EXPEDIENTES DE QUEJAS, GESTIONES Y ORIENTACIONES**

La visitaduría recibió 979 expedientes, de los cuales 181 son Quejas, 276 gestiones y 522 orientaciones, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

| TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS POR VISITADURÍA GENERAL DURANTE EL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VISITADURÍA** | **TIPO DE EXPEDIENTE** | | | **TOTAL** |
| | **GESTIÓN** | **ORIENTACIÓN** | **QUEJA** | |
| Primera Visitaduría General | 132 | 94 | 548 | 774 |
| Segunda Visitaduría General | 473 | 38 | 673 | 1,184 |
| Tercera Visitaduría General | 276 | 522 | 181 | 979 |
| Cuarta Visitaduría General | 266 | 672 | 341 | 1,279 |
| Quinta Visitaduría General | 65 | 214 | 148 | 427 |
| Total | 1,212 | 1,540 | 1,891 | 4,643 |

En el periodo que se informa, se concluyeron 944 expedientes, de los cuales 207 son Quejas, 240 gestiones y 497 orientaciones.

**CUARTA VISITADURÍA GENERAL**

Es la responsable de realizar las intervenciones relacionadas con el tema a favor de las personas desaparecidas o no localizadas, personas que viven con adicciones, personas que viven con VIH/SIDA, personas en situación de calle, personas víctimas de trata, asuntos administrativos, derecho al trabajo y desaparición forzada de personas.

## EXPEDIENTES DE QUEJAS, GESTIONES Y ORIENTACIONES

La visitaduría recibió 1,279 expedientes, de los cuales 341 son Quejas, 266 gestiones y 672 orientaciones, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

| TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS POR VISITADURÍA GENERAL DURANTE EL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| VISITADURÍA | TIPO DE EXPEDIENTE | | | TOTAL |
| | GESTIÓN | ORIENTACIÓN | QUEJA | |
| Primera Visitaduría General | 132 | 94 | 548 | 774 |
| Segunda Visitaduría General | 473 | 38 | 673 | 1,184 |
| Tercera Visitaduría General | 276 | 522 | 181 | 979 |
| Cuarta Visitaduría General | 266 | 672 | 341 | 1,279 |
| Quinta Visitaduría General | 65 | 214 | 148 | 427 |
| Total | 1,212 | 1,540 | 1,891 | 4,643 |

En el periodo que se informa, se concluyeron 1,112 expedientes, de los cuales 253 son Quejas, 231 gestiones y 628 orientaciones.

## QUINTA VISITADURÍA GENERAL

Esta visitaduría atiende asuntos relacionados con personas en contexto de migración, miembros de pueblos originarios, indígenas o etnias, personas defensoras de derechos humanos y agravio a periodistas, personas con discapacidad, conservación del medio ambiente y personas pertenecientes a la población LGBTTTIQ+, grupos de atención prioritaria debido a su elevado grado de vulnerabilidad.

## EXPEDIENTES DE QUEJAS, GESTIONES Y ORIENTACIONES

La visitaduría recibió 427 expedientes, de los cuales 148 son Quejas, 65 gestiones y 214 orientaciones, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

| TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS POR VISITADURÍA GENERAL DURANTE EL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| VISITADURÍA | TIPO DE EXPEDIENTE | | | TOTAL |
| | GESTIÓN | ORIENTACIÓN | QUEJA | |
| Primera Visitaduría General | 132 | 94 | 548 | 774 |
| Segunda Visitaduría General | 473 | 38 | 673 | 1,184 |
| Tercera Visitaduría General | 276 | 522 | 181 | 979 |
| Cuarta Visitaduría General | 266 | 672 | 341 | 1,279 |
| Quinta Visitaduría General | 65 | 214 | 148 | 427 |
| Total | 1,212 | 1,540 | 1,891 | 4,643 |

En el periodo que se informa, se concluyeron 438 expedientes, de los cuales 178 son Quejas, 61 gestiones y 199 orientaciones.

**MEDIDAS CAUTELARES**

Una de las atribuciones encomendadas a las visitadurías generales es la de emitir medidas precautorias o cautelares para evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o la producción de daño de difícil reparación a los afectados, así como solicitar su modificación cuando cambien las situaciones que las motivaron.

Durante el 2020 se giraron 113 medidas a diversas autoridades municipales y estatales en nuestra entidad, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptaran acciones tendientes a garantizar la integridad física y seguridad de las personas.

| **MEDIDAS CAUTELARES POR VISITADURÍA** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Visitaduría** | **Mexicali** | **Tijuana** | **Tecate** | **Playas de Rosarito** | **Ensenada** | **San Quintín** | **Total visitaduría** |
| **Primera** | - | 30 | 1 | - | 3 | - | **34** |
| **Segunda** | 2 | 9 | 3 | - | 2 | - | **16** |
| **Tercera** | - | 12 | - | - | 1 | 1 | **14** |
| **Cuarta** | 1 | 21 | 2 | - | 2 | - | **26** |
| **Quinta** | - | 22 | 1 | - | - | - | **23** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Total municipio** | **3** | **94** | **7** | **0** | **8** | **1** | **113** |

| **MEDIDAS CAUTELARES POR AUTORIDAD** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Autoridad** | **Mexicali** | **Tijuana** | **Tecate** | **Playas de Rosarito** | **Ensenada** | **San Quintín** | **Total autoridad** |
| **FGEBC** | - | 38 | 2 | - | 3 | - | **43** |
| **CESISPE** | 1 | 8 | 3 | - | 2 | - | **14** |
| **Sría. Salud** | 1 | 14 | 1 | - | 2 | - | **18** |
| **Isstecali** | 1 | 7 | - | - | - | - | **8** |
| **SEE** | - | 1 | - | - | - | - | **1** |
| **Procuraduría del menor** | - | 1 | - | - | - | 1 | **2** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Comisión del Agua** | - | 3 | - | - | - | - | **3** |
| **Ayuntamiento** | - | 2 | 1 | - | - | - | **3** |
| **SSP municipal** | - | 18 | - | - | 1 | - | **19** |
| **Sría. de Economía** | - | 1 | - | - | - | - | **1** |
| **TSJEBC** | - | 1 | - | - | - | - | **1** |
| **Total municipio** | **3** | **94** | **7** | **0** | **8** | **1** | **113** |

**UNIDAD DE SERVICIOS PERICIALES**

La Unidad de Servicios Periciales tiene como objetivo auxiliar y fortalecer las acciones de investigación de los expedientes a cargo de las visitadurías generales para la documentación de los hechos materia de la Queja. El personal técnico de esta Unidad tiene a su cargo la elaboración de dictámenes en tres materias: medicina, psicología y criminalística.

En el 2020, la unidad elaboró un total de 57 opiniones técnicas en apoyo a la integración de los expedientes, en los rubros siguientes:

| **Documento** | **Materia** | **Elaborados** |
|---|---|---|
| Protocolo de Estambul en materia de psicología | Psicología | 14 |
| Opinión psicológica | Psicología | 2 |
| Certificados médicos | Medicina | 17 |

| | | |
|---|---|---|
| Mecánica de lesiones | Medicina | 9 |
| Protocolo de Estambul en materia de medicina | Medicina | 6 |
| Dictamen de medicina | Medicina | 4 |
| Dictamen en criminalística | Criminalística | 4 |
| Informe de jornada de búsqueda | Criminalística | 1 |
| **Total** | **-** | **57** |

**ACTIVIDADES DE LAS VISITADURÍAS GENERALES**

2020 representó grandes retos para las actuaciones y los acompañamientos que brindan las visitadurías generales, en virtud de las medidas sanitarias ante la contingencia del Covid-19.

No obstante que, diversas dependencias realizaron un cierre temporal de sus oficinas o suspendieron plazos para la admisión de asuntos, la CEDHBC fue una de las pocas instituciones que, por la naturaleza de sus funciones, continuó operando bajo el esquema de guardias presenciales en las siete oficinas con las que cuentan en el estado, así como con la difusión de la presentación de la Queja en línea.

PERSONAS DESAPARECIDAS

Del 17 al 31 de octubre de 2020, la CEDHBC participó en la Segunda Jornada Nacional de Búsqueda en el estado, en conjunto con la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Guardia Nacional, la Comisión Estatal de Búsqueda y la Fiscalía General del Estado.

En esta jornada se brindó acompañamiento a los familiares y colectivos de personas desaparecidas en la búsqueda de restos óseos en distintos predios en los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada y San Quintín.

SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE BÚSQUEDA

Con el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, Alejandro Encinas Rodríguez

| | |
|---|---|
| | |
| Mexicali | Tijuana |

| | |
|---|---|
| | |
| Ensenada | San Quintín |

Mexicali

Ensenada

| | |
|---|---|
| | |
| Tijuana | |

Por otra parte, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020, la Comisión brindó acompañamiento en la búsqueda de personas desaparecidas y en vida, en los municipios de Ensenada y Tijuana, convocada por el colectivo “Siguiendo tus pasos”, en colaboración con la Comisión Estatal de Búsqueda, la Guardia Nacional y la Fiscalía General del Estado.

JORNADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CONVOCADA POR EL COLECTIVO “SIGUIENDO TUS PASOS”

Ensenada

Finalmente, los días 7 y 8 de diciembre de 2020, personal de la oficina de Tecate acompañó al colectivo “Madres hasta encontrarte”, la cual estuvo presidida por los titulares de la CEDHBC, la Comisión Nacional de Búsqueda, y la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal.

JORNADA DE BÚSQUEDA CONVOCADA POR EL COLECTIVO “MADRES, HASTA ENCONTRARTE”

| | |
|---|---|
| | |
| Tecate | |

PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

El 2 de octubre de 2020, personal de la CEDHBC fue convocada por la oficina de pueblos originarios de la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género del Gobierno del Estado, a la mesa de trabajo con integrantes de los pueblos y comunidades indígenas en el municipio de Ensenada.

Mesa de trabajo con integrantes de los pueblos y comunidades indígenas en el municipio de Ensenada

Los días 25 de octubre y 8 de noviembre de 2020, personal de este organismo estatal participó en calidad de órgano garante en la consulta indígena convocada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California en coordinación con el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas.

Dicha consulta se realizó en los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada y San Quintín, la cual tuvo como objetivo escuchar a integrantes de las comunidades y los pueblos indígenas para la postulación de candidaturas independientes y a través de partidos políticos, garantizar la equidad de género con la participación de mujeres indígenas, entre otras acciones afirmativas en materia político-electoral.

## CONSULTA REALIZADA CON PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Tecate

Ensenada

| | |
|---|---|
| San Quintín | |
| 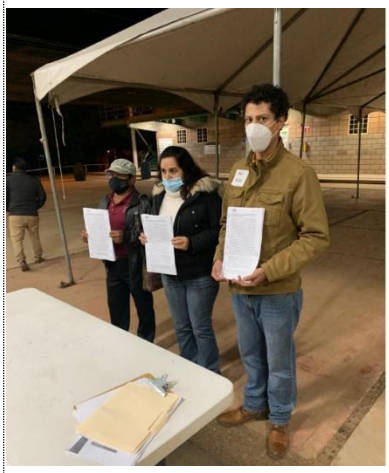 | |
| San Quintín | |

PERSONAL DE LA CEDHBC SUPERVISANDO LAS CONDICIONES DE PERSONAS MIGRANTES

El 14 de mayo de 2020, personal de este organismo estatal realizó un recorrido de supervisión en el Centro Integrador para Personas Migrantes “Carmen Serdán” en Tijuana, como parte de las acciones para garantizar las condiciones y los derechos de la población migrante.

RECORRIDO EN EL CENTRO INTEGRADOR PARA EL MIGRANTE, CARMEN SERDÁN

CENTRO INTEGRADOR
PARA EL MIGRANTE
CARMEN SERDÁN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Tijuana

Personal de la CEDHBC supervisando las condiciones de las personas migrantes

Dormitorios

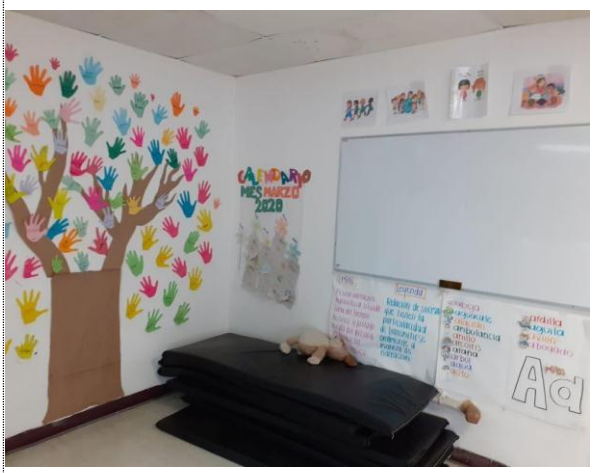


Salón escolar

| | |
|---|---|
| | 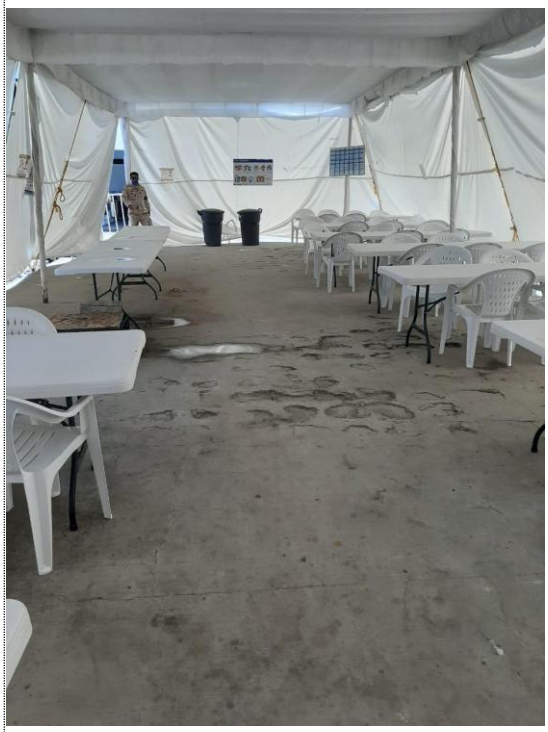 |
| Cocina | Comedor |

De igual manera, el 24 de noviembre de 2020, la CEDHBC participó en el foro “Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración”, en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Instituto Federal de Defensoría Pública, la Subsecretaría de Asuntos, la Dirección Estatal del Registro Civil, DIF estatal, así como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), la Organización Mundial para las Migraciones (OIM) y Unicef.

En dicho foro se plantearon diversas problemáticas a las que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes migrantes, adoptando cada institución diversos compromisos, entre ellos, el generar una mesa de trabajo con aquellas autoridades involucradas en garantizar el derecho de identidad de los hijos de padres migrantes nacidos en nuestro estado.

FORO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

Tijuana

El 27 de diciembre de 2020, en seguimiento a los compromisos asumidos en el foro, se llevó a cabo la mesa de trabajo con la asistencia de la primera visitadora general de esta comisión estatal, el subsecretario de asuntos migratorios del Gobierno del Estado, la directora del Registro Civil estatal, personal del Instituto Federal de Defensoría Pública, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Organización Mundial para las Migraciones (OIM) y Unicef, así como la presencia de los cónsules de Haití, Guatemala y Honduras, generando acuerdos para la expedición y la rectificación de actas de nacimiento de niños de padres migrantes.

MESA DE TRABAJO CON AUTORIDADES, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y CÓNSULES

Tijuana

PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

El 12 de octubre de 2020, se generó una mesa de seguimiento para el esclarecimiento de los hechos en los cuales perdió la vida un activista del agua, residente del municipio de Tecate, reunión que contó con la asistencia de los familiares de la víctima, el presidente del Organismo,

la primera visitadora general y su secretario ejecutivo, así como el director del programa de agravio a periodistas y defensores civiles de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la subsecretaria de Derechos Humanos del Gobierno del Estado y el fiscal central del Estado.

| REUNIÓN DE TRABAJO EN SEGUIMIENTO AL CASO DE UN ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS |
| --- |
| |
| Instalaciones de la Fiscalía General del Estado en Tijuana |

Por otra parte, en el mes de noviembre de 2020, la CEDHBC, como parte de la asistencia que brinda a las personas defensoras y activistas de derechos humanos, emitió medidas cautelares a favor de una activista de derechos humanos residente del municipio de Playas de Rosarito, quien fue víctima de la comisión de un delito; protección que también fue solicitada para sus familiares e integrantes de la asociación civil para la cual labora.

## COMUNIDAD LGBTTTIQ+

El 16 de julio de 2020, personal de la oficina en Mexicali del Organismo brindó acompañamientos a los integrantes de la comunidad durante la sesión de la reforma por el matrimonio igualitario ante del Congreso del Estado.

| ACOMPAÑAMIENTOS A INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD |
| --- |
| |
| Personal de la CEDHBC en calidad de observador durante la sesión de reforma por el matrimonio igualitario ante el Congreso del Estado |

El 10 de septiembre de 2020, la CEDHBC llevó a cabo una reunión con los representantes de la Comunidad Cultural de Tijuana (Cocut) para el seguimiento de los expedientes de Quejas tramitados ante la institución.

Reunión de trabajo con integrantes de la Comunidad Cultural de Tijuana

MEDIDAS SANITARIAS (COVID-19)

SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES

Como parte de las acciones en la protección y defensa de los derechos humanos derivado de la contingencia sanitaria, la CEDHBC ha realizado visitas en diversas dependencias municipales y estatales, a fin de supervisar las medidas y los protocolos de seguridad implementados para garantizar la salud de los trabajadores, como de los ciudadanos que acuden a realizar trámites en sus instalaciones.

AYUNTAMIENTO TECATE

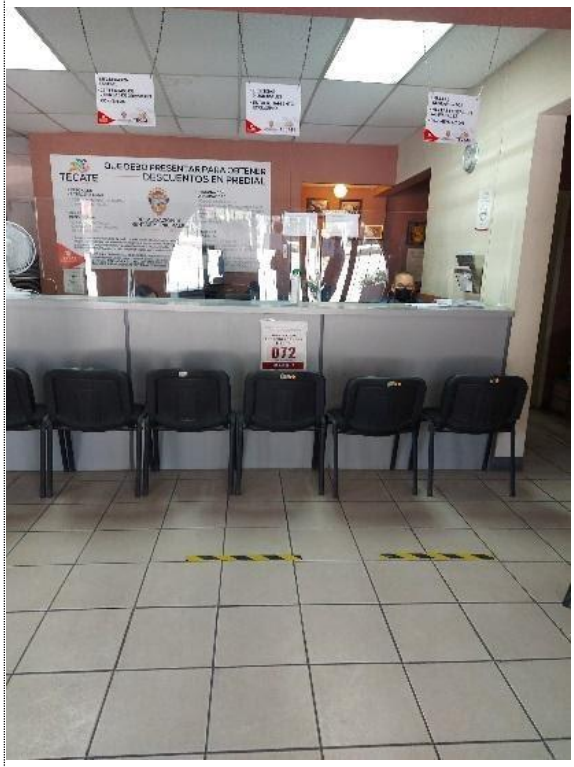


Visita realizada en instalaciones de la Tesorería y Recaudación de Rentas del Ayuntamiento de Tecate

AYUNTAMIENTO TIJUANA

Recorrido de supervisión de medidas sanitarias en las instalaciones del Palacio Municipal de Tijuana

Recorrido de supervisión de medidas sanitarias en las instalaciones del Palacio Municipal de Tijuana

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Recorrido de supervisión de medidas sanitarias en instalaciones de la Fiscalía General del Estado en Tijuana

Diálogo con personal de la FGE en relación con las medidas sanitarias adoptadas ante la contingencia

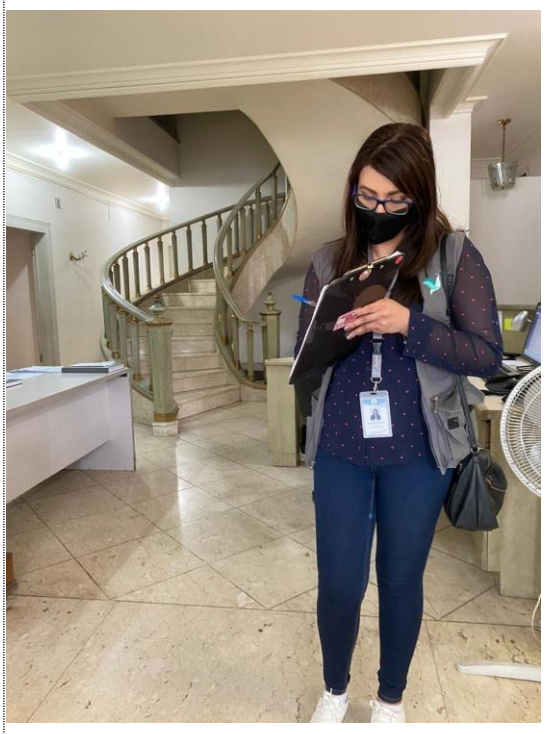

Recorrido en instalaciones de la FGE en Tijuana, a fin de documentar las medidas sanitarias

FILTROS SANITARIOS

Con motivo de la instalación de filtros sanitarios en diversos puntos de las ciudades de Mexicali y Ensenada, personal de la CEDHBC tuvo presencia en calidad de observadores con la finalidad de supervisar la actuación por parte de las autoridades municipales.

Supervisión en filtros sanitarios en Mexicali

Supervisión en filtros sanitarios en Mexicali

Supervisión en filtros sanitarios en la ciudad de Mexicali

Personal de la CEDHBC en calidad de observadores en filtro sanitario en la ciudad de Ensenada

RECORRIDO EN HOSPITAL

El 4 de septiembre de 2020, personal de la CEDHBC realizó una visita y recorrido en el Hospital General de Tijuana, a fin de verificar las instalaciones y medidas de seguridad adoptadas ante la contingencia sanitaria.

HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA

Entrevista de personal de la CEDHBC con trabajadores del Hospital General de Tijuana

Personal de la CEDHBC con el director del Hospital General de Tijuana, durante el recorrido en las instalaciones del nosocomio

SISTEMA PENITENCIARIO

Una de las áreas prioritarias para esta institución, es la defensa y protección de los derechos de las personas privadas de su libertad e internas en Centros de Reinserción Social del estado (Ceresos), quienes por su propia condición de reclusión se encuentran en un contexto de vulnerabilidad.

Durante el año que se informa, personal de la CEDHBC realizó diversas visitas y recorridos en las instalaciones de dichos centros a efecto de supervisar las condiciones de internamiento, así como las medidas de sanidad adoptadas por las autoridades penitenciarias, derivadas de la contingencia sanitaria por Covid-19.

Asimismo, la CEDHBC participó en las jornadas jurídicas en conjunto con la Defensoría Pública del Estado, desarrolladas al interior de los centros de reinserción de los municipios de Mexicali, Tijuana y Tecate.

| RECORRIDO EN EL CERESO HONGO II | |
|---|---|
| | |
| Ingreso del personal de la CEDHBC al Cereso Hongo II | Recorrido en áreas de contención de Covid-19 en el Cereso Hongo II |

Inspección contingencia epidemiológica Cereso de Mexicali

Inspección en área femenil del Cereso Tijuana por Covid-19

Inspección contingencia epidemiológica en el Cereso El Hongo II

Inspección contingencia epidemiológica en el Cereso El Hongo

Inspección contingencia epidemiológica Cereso El Hongo

Jornadas jurídicas al interior del Centro de Reinserción Social de Tijuana

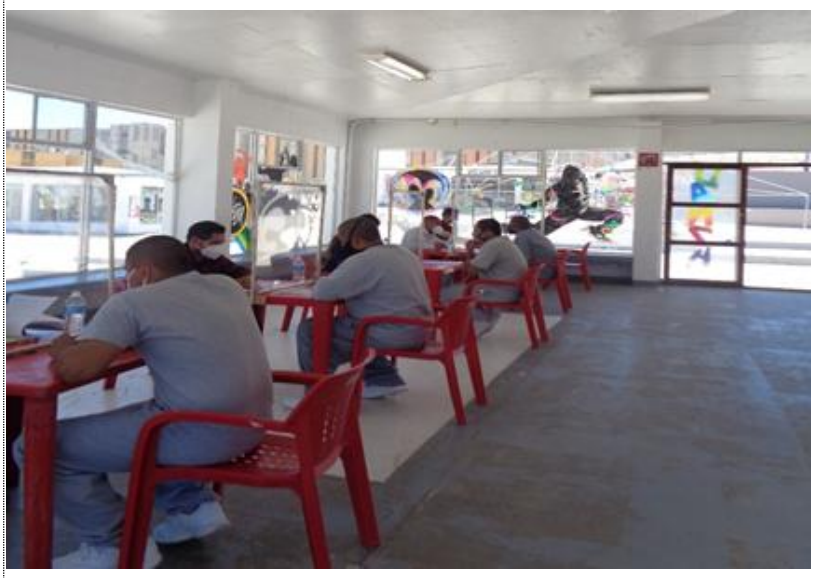

Jornadas jurídicas al interior del Centro de Reinserción Social El Hongo

JORNADAS POR LA PAZ

Como parte de las acciones de vinculación con las autoridades y la sociedad civil, la CEDHBC tuvo presencia permanente en las jornadas por la paz convocadas por el Gobierno del Estado; con esta acción, el Organismo acercó sus servicios a la comunidad a través de la instalación de módulos itinerantes en los cuales se brindó asesoría jurídica y recabó Quejas.

El presidente de la CEDHBC, Miguel Mora, explica a la comunidad los servicios que ofrece el Organismo durante las Jornadas por la Paz

Jornadas por la Paz en el municipio de Ensenada

Jornadas por la Paz en el municipio de Ensenada

Jornadas por la Paz en el municipio de Playas de Rosarito

Personal de la CEDHBC dirigiendo unas palabras a la comunidad, durante las Jornadas por la Paz en Tijuana

Jornadas por la Paz en el municipio de Tijuana

El Agua es Vida.
CUÍDALA
COMO ELLA
CUIDA DE TI
COMISIÓN
ESTATAL DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
BAJA CALIFORNIA

TIJUANA
SEGURIDAD
BAJA
CALIFORNIA

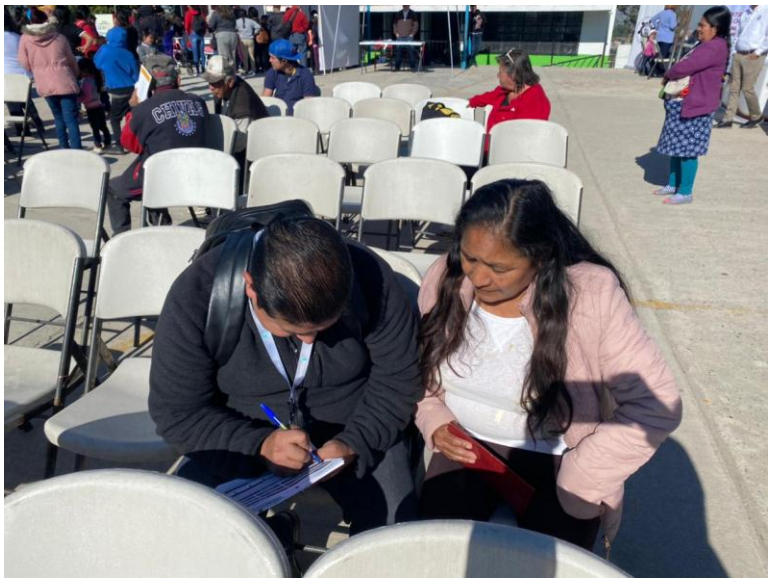

Jornadas por la Paz en el municipio de Tijuana

Jornadas por la Paz en el municipio de Ensenada

| | |
|---|---|
| | |
| Jornadas por la Paz en el municipio de Tecate | Jornadas por la Paz en el municipio de Mexicali |

| | |
|---|---|
| | |
| Jornadas por la Paz en el municipio de Tecate | Jornadas por la Paz en el municipio de Mexicali |

Jornadas por la Paz en el municipio de Mexicali

Personal de la oficina de la CEDHBC en San Quintín durante las Jornadas por la Paz

Personal de la oficina de la CEDHBC en San Quintín durante las Jornadas por la Paz

CONSULTA CIUDADANA EN SAN FELIPE

El 13 de diciembre de 2020, personal de la oficina de la CEDHBC en Mexicali, participó en calidad de observador en la consulta ciudadana sobre la municipalización del puerto de San Felipe, convocada por el Congreso del Estado.

Consulta ciudadana sobre la municipalización del puerto de San Felipe

MARCHAS

El personal de la CEDHBC acompañó a los movimientos y colectivos en diversas manifestaciones realizadas en nuestra región; verificando la actuación de los integrantes de las corporaciones policiacas y previniendo los abusos de la fuerza pública durante el desarrollo de las actividades.

En este sentido, personal del Organismo dio acompañamiento a las colectivas feministas en las marchas convocadas por la despenalización del aborto y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

La CEDHBC también dio seguimiento a la marcha pacífica realizada por personas migrantes en el paseo peatonal El Chaparral en Tijuana, para reactivar las solicitudes de asilo político en los Estados Unidos.

Por otra parte, la institución brindó acompañamiento a la manifestación realizada por integrantes de diversas corporaciones policiales a las afueras del Congreso del Estado, en relación con la defensa de los derechos de seguridad social.

MARCHA DE PERSONAS MIGRANTES

Marcha convocada por personas migrantes en el paso peatonal El Chaparral en Tijuana

MANIFESTACIÓN DE AGRUPACIONES POLICIALES POR LA DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Policías a las afueras del Congreso del Estado, en defensa de sus derechos de seguridad social

MARCHA CONTRA LOS FEMINICIDIOS Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En el mes de febrero se acompañó a la marcha feminista en la ciudad de Tijuana

MARCHA DE LAS COLECTIVAS FEMINISTAS

Personal de la CEDHBC acompañando a las colectivas feministas durante la marcha desarrollada en el mes de febrero

MARCHA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Personal de la CEDHBC durante la marcha conmemorativa al Día Internacional de la Mujer, en el mes de marzo en la ciudad de Tijuana

MARCHA FEMINISTA POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

Personal de la CEDHBC en calidad de observadoras en la marcha por la despenalización del aborto, desarrollada en el mes de septiembre en Tijuana

MARCHA FEMINISTA POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

Personal de la CEDHBC en calidad de observadoras en la marcha por la despenalización del aborto, desarrollada en el mes de septiembre en Tijuana

## DIRECCIÓN DE QUEJAS Y ORIENTACIONES

La CEDHBC, a través de la Dirección de Quejas y Orientaciones, establece el primer contacto con la ciudadanía y recibe las peticiones de la población. Durante el año que se informa, pese a la difícil situación derivada de la pandemia por Covid-19, se mantuvo la atención a toda hora, procurando brindar en todo momento una atención empática, cálida y profesional, dando atención oportuna a las solicitudes de las personas, siempre dentro del ámbito de competencia legal del Organismo.

En el año 2020, la CEDHBC radicó 4,643 expedientes, lo cual se traduce en un número mayor de personas atendidas, dichas solicitudes dieron origen a la apertura de 1,212 expedientes de gestión, 1,540 expedientes de orientación y 1,891 expedientes de Queja.

| EXPEDIENTES RECIBIDOS DURANTE EL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **OFICINA** | **TIPO DE EXPEDIENTE** | | | **TOTAL** |
| | **GESTIÓN** | **ORIENTACIÓN** | **QUEJA** | |
| Tijuana | 399 | 362 | 1,115 | 1,876 |
| Zona Este Tijuana | 34 | 136 | 16 | 186 |
| Tecate | 263 | 65 | 203 | 531 |
| Playas de Rosarito | 29 | 105 | 36 | 170 |
| Ensenada | 184 | 241 | 200 | 625 |
| San Quintín | 19 | 190 | 33 | 242 |
| Mexicali | 183 | 143 | 269 | 595 |
| Valle de Mexicali | 101 | 298 | 19 | 418 |
| Total | 1,212 | 1,540 | 1,891 | 4,643 |

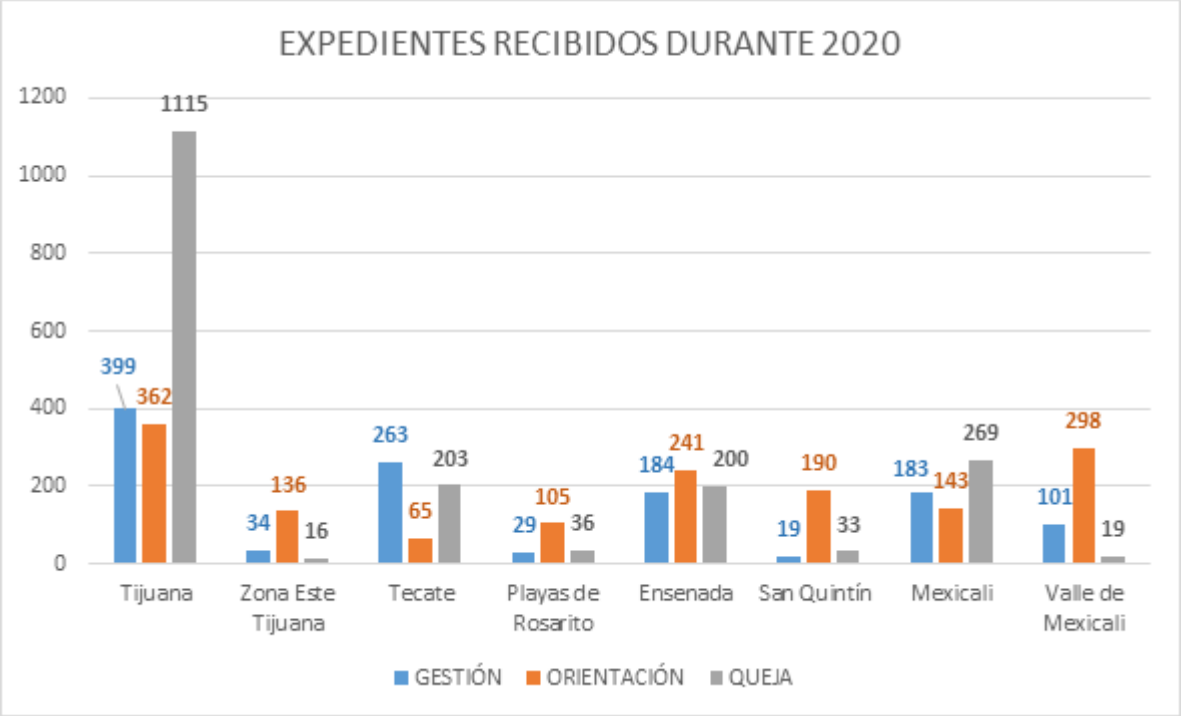


| EXPEDIENTES RECIBIDOS POR MUNICIPIO DURANTE EL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIO | TIPO DE EXPEDIENTE | | | TOTAL |
| | GESTIÓN | ORIENTACIÓN | QUEJA | |
| Tijuana | 433 | 498 | 1131 | 2062 |
| Tecate | 263 | 65 | 203 | 531 |
| Playas de Rosarito | 29 | 105 | 36 | 170 |
| Ensenada | 184 | 241 | 200 | 625 |
| San Quintín | 19 | 190 | 33 | 242 |
| Mexicali | 284 | 441 | 288 | 1013 |
| Total | 1,212 | 1,540 | 1,891 | 4,643 |

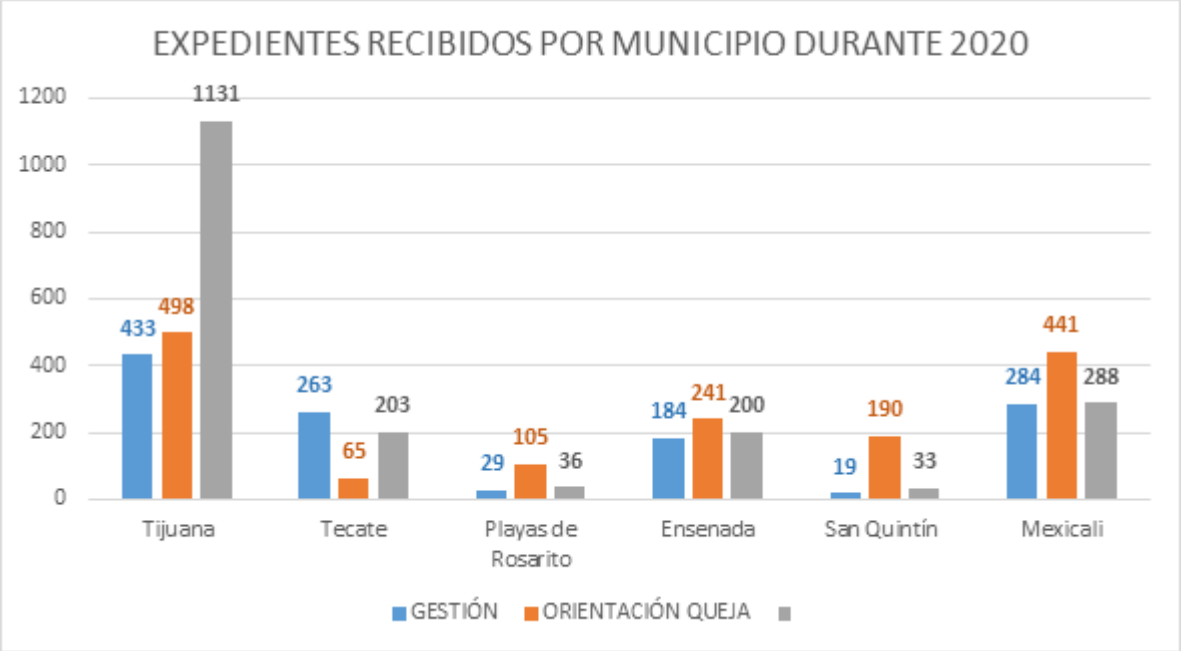


Como atribución principal, la CEDHBC conoce de Quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de autoridades o servidores públicos del ámbito municipal o estatal, en atención a ello, en el año que se reporta se recibieron un total de 1,840 solicitudes de intervención por posibles hechos violatorios a derechos humanos en los seis municipios que comprende la entidad, las cuales fueron recepcionadas por conducto de las 8 oficinas instaladas en todo el territorio estatal, sobresaliendo la recepción de asuntos de manera electrónica; a su vez la Dirección de Quejas y Orientaciones, en estricto apego a sus lineamientos, inició 51 expedientes de Queja de manera oficiosa.

En los casos en los que de los hechos narrados por el peticionario no se presume violación a derechos humanos o, si la petición no es competencia de la CEDHBC, se brinda la orientación respectiva, facilitando a las personas la información referente a las autoridades o instancias a las cuales debe acudir, o bien los trámites que puede realizar, explicando a quien comparece de manera clara las facultades de la defensoría, asesorando de manera integral a la persona, por lo que a lo largo del año 2020 se registraron un total de 1,540 orientaciones directas, presentándose un incremento del 10.47% respecto del año anterior, encabezando la lista de las orientaciones se encuentran las brindadas en materia laboral y de salud.

Ahora bien, en algunas ocasiones de la plataforma fáctica se desprende que no existe vulneración a derechos humanos o que el asunto no es competencia del Organismo, pero se tiene la posibilidad de apoyar a la o el promovente en su problemática, en estos casos se inician expedientes de gestión en los cuales es posible incidir de manera directa en los trámites o solicitudes que la persona quejosa tiene ante otras instituciones, en la mayoría de los casos se vincula a la persona con redes de apoyo interinstitucionales, obteniendo en la mayoría de los asuntos resultados inmediatos y positivos.

Paralelamente, la Dirección de Quejas y Orientaciones tiene como facultades y obligaciones, entre otras, la de mantener, resguardar, operar y coordinar el funcionamiento del archivo de concentración; esto se realiza a través del archivo general con sede en la ciudad de Tecate, B.C., donde se recibe, organiza y resguarda la documentación remitida por las diversas unidades administrativas, principalmente expedientes, los cuales previamente se dan de baja en la base de datos por parte de la Unidad de Estadística.

La Unidad de Estadística, como en años anteriores, participó en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

De igual manera trabajó en la elaboración de estadísticas especializadas que reflejan los resultados del trabajo realizado por la CEDHBC y que generan indicadores confiables acerca de la situación que guardan los derechos humanos en la entidad. De igual manera realizó actividades para la puntual obtención de los informes y datos estadísticos solicitados mediante el portal de transparencia.

La Dirección cuenta con la Unidad de Atención a Víctimas, la cual durante el año 2020 brindó atención a más de 125 personas y apoyó a las Visitadurías Generales en la intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos a presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos.

UNIDAD DE GESTIONES

Durante el año que se reporta, principalmente desde el mes de marzo la manera de realizar las gestiones cambió, ya que, debido a las medidas implementadas por el gobierno federal y estatal para mitigar los efectos de la pandemia Covid-19 se privilegió la gestión por correo electrónico y vía telefónica, lo cual de ninguna manera fue impedimento para apoyar de forma eficaz a las personas que solicitaron nuestros servicios.

La Unidad de Gestiones colabora en asuntos en los que no existe una violación a los derechos humanos, sin embargo es posible incidir en la resolución de las solicitudes de trámite ante diversas autoridades en las que las y los bajacalifornianos requieren la intervención de este Organismo Autónomo, por lo tanto se dirige a la persona peticionaria a otro organismo, institución o ente que tenga entre sus facultades y atribuciones la posibilidad de apoyar a la persona, pues se trabaja estrechamente con las instituciones en el Estado y Municipio, así como organizaciones de la sociedad civil, a fin de contribuir en la construcción de una realidad donde prevalezca el acceso efectivo de las personas a sus libertades fundamentales así como garantizar las condiciones de igualdad y justicia en la sociedad.

En todo momento se procura la resolución de los expedientes de manera sencilla y breve, privilegiando el principio de inmediatez, buscando establecer el contacto directo entre la ciudadanía y las autoridades a fin de lograr una pronta solución a sus peticiones.

Algunas de las Gestiones que se realizaron en la Unidad fueron:

- Gestiones para obtener medicamentos, material médico, pañales, así como sillas de ruedas, muletas, nebulizadores, etc.,
- Gestiones para la emisión de actas de nacimiento,
- Gestiones para la obtención de la Clave Única de Registro de Población,
- Canalización telefónica y obtención de citas en las diversas áreas de la Fiscalía General del Estado,
- Gestiones para la obtención de beneficios de los programas de Desarrollo Social Estatal y Municipal,
- Búsqueda de espacios en albergues,
- Acompañamiento a diversas áreas de los seis municipios del Estado,
- Gestiones ante el Hospitales Generales y Cruz Roja,

- Gestiones ante Cespt, etc.

| GESTIONES RECIBIDAS DURANTE 2020 | |
|---|---|
| Gestiones | 1,212 |

En la entrega de una silla de ruedas obtenida mediante gestión ante sociedad civil

# 1. LA CEDHBC SE FORTALECE

# LA CEDHBC SE CONECTA

**CEDHBC MÁS CERCA DE TI**

**PRESIDENCIA**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), es un organismo constitucionalmente autónomo y de magistratura de conciencia.

Desde 1809, el espíritu que rige a la figura Ombudsperson es el de eliminar las brechas de comunicación entre la sociedad y las instituciones públicas, generando una convivencia que se rija conforme a las pautas que generan los derechos humanos.

Es por eso que la CEDHBC ha trabajado desde su creación, como patrimonio de la sociedad, que año tras año evoluciona y se adapta a las necesidades que la ciudadanía le demandan, facilitando el entendimiento del poder gubernamental hacia la población en general, protegiéndola de los abusos del poder y las omisiones llevadas por el Estado.

Cada año de gestión administrativa que presenta la Comisión ha significado un reto importante y este 2020 no es la excepción, a raíz de la experiencia ante la pandemia generada por la propagación del virus SARS-CoV-2, se ha requerido demostrar un Organismo Autónomo más firme y resiliente, con mayor capacidad, responsabilidad y compromiso ante el papel que desempeña como defensora del pueblo. Si la filosofía de esta administración que inició en septiembre del 2019 era el estar cerca de todas las personas, en la actualidad se tiene la convicción de que es indispensable innovar y acercar más los servicios de la CEDHBC a la población en todo el Estado de Baja California.

Por ello atendiendo el sentido de transparencia y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de la CEDHBC, se rinde el presente Informe Anual de actividades desempeñadas en el

2020, año en el que se da certeza a la ciudadanía de encontrar una CEDHBC de acciones y resultados.

Tan solo en la presente contingencia sanitaria realizó 222 actuaciones en los municipios de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, manteniendo guardia permanente de atención ciudadana, las 24 horas, los siete días de la semana.

Así mismo desde los principios de la pandemia este organismo con apoyo de la Secretaría Ejecutiva contactó a más de 250 organizaciones de la sociedad civil en Baja California, a efecto de preservar lazos interinstitucionales y prestar servicios de realización de gestiones, orientaciones y recepción de Quejas, logrando preservar la cercanía y el acompañamiento en todo momento con los diversos sectores de la sociedad civil, empresarial, la academia y los medios de comunicación; con quienes se lograron grandes alianzas y voluntades de valiosas mujeres y hombres.

El Organismo solicitó medidas de protección en favor de las personas profesionales de la salud, así como un llamado a la ciudadanía a no discriminar ni atentar en contra de este mismo sector. La CEDHBC también hizo un llamado a los Ayuntamientos a intensificar las acciones para prevenir la propagación de contagio de Covid-19, vigilando la no realización de reuniones y convivios en zonas habitacionales, reiterando el llamado a la población para atender responsablemente las disposiciones de las autoridades de salud, conservando, en la manera de lo posible, un riguroso distanciamiento social, el cual implica no convocar a reuniones ni visitar otros domicilios.

En el marco de estas acciones, las defensoras y los defensores de derechos humanos que integran el Organismo reunieron fondos con la finalidad de entregar 250 cubrebocas KN95 para uso del personal de salud del Estado.

La Comisión también mantuvo revisiones sorpresa en los Centros de Reinserción Social (Cereso) de Baja California, para documentar las condiciones en las que se encontró a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en el contexto de la contingencia sanitaria. En ese sentido, defensoras y defensores de derechos humanos realizaron entrevistas y brindaron orientación a PPL.

Se realizaron recorridos por la Estancia Municipal de Infractores (EMI), dejando como resultado del diálogo entre EMI, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y la CEDHBC, capacitar en materia de derechos humanos al personal de la Estancia.

Asimismo, con el objetivo de coordinar esfuerzos institucionales para la transversalización del enfoque de derechos humanos en el Sistema Penitenciario, la CEDHBC y la Subsecretaría Estatal del Sistema Penitenciario colaboraron en mejorar las condiciones de reinserción social, para la sustentabilidad de Cereso y temas de salud mental, de tratamiento de adicciones y trato digno, tanto a las personas privadas de la libertad, como a sus familias que son usuarias de los Cereso.

Otra de las acciones que la CEDHBC ha mantenido desde el inicio de este año es el acercamiento y comunicación constante con autoridades de los tres órdenes de gobierno, generando mesas de diálogo y trabajo entre autoridades y las víctimas directas de violaciones de derechos humanos, obteniendo como resultado agilizar procedimientos, avances, resoluciones de expedientes, Quejas y recomendaciones.

Tal como lo fue la reunión con el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de Tijuana, así como con diversos representantes de esta instancia municipal, para instalar una mesa de trabajo interinstitucional que diera seguimiento puntual al cumplimiento de la Recomendación 2/2020 dirigida al Ayuntamiento de Tijuana, así como las medidas cautelares que se giraron a dicha Secretaría, relacionadas con la preocupación de esta defensoría de la actuación de los elementos de la corporación policiaca de Tijuana en las detenciones correspondientes, dirigida al Ayuntamiento de Tijuana.

En conjunto con la Sociedad Mexicana de Criminología (Somecrim), impartió en la Universidad Xochicalco Campus Ensenada, la conferencia “Proyecto de Diagnóstico sobre el Suicido en Baja California”, lo cual permitió la reflexión sobre los derechos y las tareas de la política pública ante este fenómeno.

Presentan Proyecto de Diagnóstico sobre el Suicido

En materia de educación, la CEDHBC continuó con la estrategia de difusión, a través de sus distintas plataformas, de videos con información general e introductoria en materia de derechos humanos, donde se presentaron contenidos accesibles y asequibles para todos los públicos, incluyendo la traducción en Lengua de Señas Mexicana y subtítulos.

Asimismo, se firmó un convenio de colaboración con la Universidad de las Californias Internacional (UDCI), representada por su rector, Antonio Carrillo, con la finalidad de coordinar acciones para la promoción y educación de los derechos humanos. Aunado a ello el Titular ofreció una conferencia sobre los derechos laborales en el contexto de pandemia, en el marco de la Segunda Feria del Empleo organizada por la UDCI.

Continuando con las estrategias innovadoras de comunicación la CEDHBC, impartió una conferencia sobre la condición que guardan los derechos humanos en la entidad, como parte de un webinar organizado por Universidad de Mexicali (UM)

Se ofreció una conferencia sobre el funcionamiento integral del Organismo Público Autónomo, así como los principios básicos de los derechos humanos y su relación con el sector privado, dirigida a estudiantes del Centro de Enseñanza Técnica y Superior (Cetys).

Conferencia dirigida al alumnado del Centro de Enseñanza Técnica Superior

Asimismo, se firmaron diversos convenios de colaboración con universidades de nivel superior, con la finalidad de diseñar campañas educativas en materia de derechos humanos.

Firma de Convenio de Colaboración con UABC

Igualmente, para la CEDHBC fue importante el acercamiento con el sector empresarial, es por eso que desde inicios de 2020 y con las alianzas de Elementa, Consultoría en Derechos, presentó la Certificación sobre Empresas y Derechos Humanos e impartió una plática sobre Construcción de Paz, a representantes de algunas empresas de la localidad.

En este mismo tenor se impartió una conferencia sobre empresas y derechos humanos, dirigida a integrantes de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa Sección Baja California.

Asimismo, la CEDHBC, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través del Programa Regional sobre Migración en Mesoamérica y el Caribe, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentaron el Programa de Capacitación Virtual dirigido al sector privado y gubernamental, como parte de la Estrategia Intégrate, que tiene como propósito sensibilizar sobre la vulnerabilidad de las personas en contextos de movilidad humana para favorecer a su integración laboral.

La violencia de género contra las mujeres es un problema estructural en México. Sus expresiones son múltiples e impactan de manera diferenciada a cada una en función de sus condiciones personales y colectivas. La naturaleza de la opresión hacia la mujer parte de condiciones estructurales, por lo que se necesita una coordinación entre gobierno, organismos públicos de derechos humanos y de la sociedad civil para establecer, de manera eficiente, medidas de

prevención, atención, investigación y justicia que correspondan al contexto de violencia que persiste en la entidad.

Este Organismo realizó un profundo análisis de las estadísticas relativas al contexto de violencia contra la mujer, en el que se observan omisiones del Estado mexicano en garantizar el derecho a la vida y a la seguridad e integridad a las mujeres en Baja California, lo que ha conllevado a un incremento notorio y sustancial en el número de feminicidios, desapariciones forzadas, y todo tipo de violencia contra la mujer. Es por eso que la CEDHBC emitió una solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) para la entidad mediante oficio dirigido al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la cual se solicitó se conformara un grupo de trabajo para realizar una investigación sobre el contexto de violencia feminicida y otros tipos de violencia contra las mujeres, tal y como lo disponen la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento. Por lo que el 4 de marzo es aceptada dicha solicitud por parte de la directora para Una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social. Y es el 27 de noviembre cuando finalmente se conforma el equipo especializado de trabajo, para analizar la solicitud y emitir su informe correspondiente; el 9 de diciembre del mismo año, la Conavim emitió acuerdo mediante el cual se dictaron medidas provisionales se seguridad y justicia, a fin de evitar que se continúen dando actos de violencia en contra de las mujeres en el estado de Baja California, particularmente en el municipio de San Quintín.

Con el Objetivo de dar a conocer los Sistemas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, así como la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres; la CEDHBC participó en las Mesas de Trabajo convocadas en el Municipio de Mexicali por el Instituto Municipal de la Mujer en el Estado, reunión en la que acudieron diputadas, diputados, autoridades estatales y sociedad civil para exponer las iniciativas y acciones que han realizado para la prevención atención y erradicación de la violencia.

Asimismo, la CEDHBC se sumó al “Foro Permanente del Pacto sobre la Atención a la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Ensenada”, el cual contempla la promoción de políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres en dicho municipio.

Se suma CEDHBC al Pacto Contra la Violencia de Género en el municipio de Ensenada

El Organismo también inauguró el “Curso especializado en igualdad sustantiva y derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas”, junto con diversos organismos públicos de derechos humanos y representantes de la academia. El cual tuvo como objetivo generar un espacio de intercambio, reflexión y análisis sobre la problemática a la que se enfrentan las mujeres indígenas y afro mexicanas en el contexto nacional, e incidir sobre las circunstancias de discriminación y desigualdad en miras a una sociedad de paz y respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Ante el gran reto que implica la recopilación de datos que permitan evaluar la política pública, y, de manera paralela que la legislación local de continuidad con temas pendientes que obstaculizan el trabajo coordinado entre los Organismos públicos de derechos humanos del país (OPDH) y la sociedad civil organizada para visibilizar e impulsar los esfuerzos de inclusión de las personas con discapacidad, la CEDHBC con la participación de los OPDH, presentaron el primer informe del mecanismo independiente de monitoreo nacional 2018-2019. El cual tiene como objetivo contribuir a la salvaguarda de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Cabe mencionar que, en 2015, la CEDHBC asumió el Mecanismo de Supervisión de la Cdpd, logrando visibilizar violaciones a derechos humanos de este sector de la población. Y, de igual manera, en 2017 instaló el Observatorio Estatal sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad, que se ha constituido como un ejercicio de participación ciudadana, inclusión y vigilancia.

Prestando particular atención en la protección superior de la niñez, las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos realizaron una mesa de trabajo sobre la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) en contexto de movilidad humana, donde también participaron el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). A fin de detectar necesidades y priorizar acciones comunes para contribuir a su bienestar pleno, partiendo del principio del interés superior de la niñez.

Considerando el gran compromiso de la CEDHBC con la problemática que envuelve a niñas, niños y adolescentes, se impartieron foros, cursos y talleres sobre abuso sexual infantil y violencia intrafamiliar y se reunió con DIF estatal, con el objetivo de establecer canales de coordinación para llevar a cabo acciones de difusión y capacitación relacionadas con los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

La CEDHBC se reunió con DIF estatal con el objetivo de establecer canales de coordinación y comunicación

También sostuvo contactos con organismos que se dedican a la atención a niñas, niños y adolescentes, como World Vision, Albergue Juvenil del Desierto, Casa Hogar Betesda, Eunime, Ciudad de los Niños, Casa Hogar Niños de Fe A.C., Casa Hogar Niño Feliz, entre otras, logrando la atención inmediata en casos delicados de los cuales algunos trascendieron al inicio de una Queja.

Durante 2020, en la CEDHBC se registraron 44 Quejas con relación a personas en contexto de migración. En estos expedientes, los principales derechos humanos presuntamente vulnerados fueron el derecho a la seguridad jurídica, derecho a la igualdad, derecho al trato digno y derecho a la libertad, siendo las autoridades más señaladas en este tenor, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, con 16 Quejas; la Secretaría de Salud del Estado, con 6 Quejas; el Ayuntamiento de Tijuana, con 6 Quejas; y el Instituto Nacional de Migración, con 5 Quejas.

Es por eso que, con la finalidad de dar seguimiento a las formas de colaboración para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana en la

entidad, el Organismo participó en el Consejo Estatal de Asuntos Migratorios, encabezado por la Subsecretaría de Asuntos Migratorios, y en las cuales se trabaja de manera conjunta con autoridades estatales y municipales para atender la problemática que aqueja tanto a la entidad fronteriza.

La Comisión también requirió a la Subsecretaría de Migración del Gobierno del Estado, las acciones que ha realizado para la atención y protección a las personas en contexto de movilidad. De igual manera, defensoras y defensores de derechos humanos recorrieron el Centro Integrador del Migrante “Carmen Serdán” para constatar la atención brindada a este sector durante la contingencia sanitaria.

Asimismo, celebró reuniones con Elizabeth Lara, Quinta Visitadora General de la CNDH, y con Graciela Zamudio, directora ejecutiva de la asociación Alma Migrante, lo anterior, promoviendo el cumplimiento de las resoluciones dictadas en el juicio de amparo 1597/2018, el cual se sustancia ante el Primer Juzgado de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el estado de Baja California, del Poder Judicial de la Federación.

Como parte de los trabajos en favor de asuntos migratorios el ombudsman del Estado se reunió con el cónsul general de Honduras en Tijuana, Óscar Aguilar Inestroza, y con el ministro encargado de Asuntos Migratorios de la Embajada de Honduras en México, Raúl Matamoros Bertot, quienes acordaron establecer canales de comunicación y la creación de redes para el abordaje de temas referentes a derechos humanos, democracia, personas en contexto de migración, así como la orientación jurídica y el proceso de Queja, principalmente en temas como detenciones arbitrarias y de personas privadas de la libertad, de personas procedentes del país de Honduras.

Acuerdan CEDHBC y Consulado de Honduras acciones a favor de personas migrantes

Se tuvo participación en la organización y desarrollo del Foro Ciudadano “Tijuana, Tierra de Migrantes”, realizado en el marco del Día Internacional de las Personas en Contexto de Movilidad ante autoridades de los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, se recordó la importancia de reconocer una doble condición de vulnerabilidad que enfrentan las personas migrantes, al estar expuestos tanto a abusos de autoridad, como las detenciones arbitrarias, y actos de violencia relacionados con actividades del crimen organizado. En dicho Foro, las organizaciones de la sociedad civil, agrupadas en la Coalición Pro Defensa del Migrante, expusieron el panorama de los múltiples problemas estructurales que imposibilitan el goce pleno de los derechos de las personas migrantes.

Foro “Tierra de Migrantes” celebrado por la CEDHBC y autoridades federales, municipales y estatales

Como parte de la estrategia de socializar una Organismo Público que escucha y está más cerca, la CEDHBC mantuvo reuniones con líderes representantes de comunidades indígenas, escuchando las inquietudes por visibilizar las necesidades que aún presentan y a quienes se ofreció el trabajo colaborativo para impulsar aquellas iniciativas pendientes e insertarlas a las agendas de trabajo del poder legislativo.

A raíz de la celebración de un convenio de colaboracion entre la CEDHBC y el Ieebc, se participó en la consulta dirigida a integrantes de las comunidades y pueblos indígenas de la entidad, realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California (Ieebc) en Ensenada, Mexicali, San Quintín, Tecate y Tijuana, en donde se mantuvo presencia como órgano garante de estas actividades.

LAS VÍCTIMAS COMO CENTRO DE LAS ACCIONES DE LA CEDHBC

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California atendiendo su objeto de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, llevó a cabo diversas actividades que promueven la pronta justicia y con ello la recuperación de los proyectos de vida de las víctimas. Es por ello que, por medio de un análisis histórico del derecho humano a la reparación integral del daño de las víctimas de violaciones a derechos humanos, se emite la Recomendación General 1/2020, sobre las transgresiones sistemáticas al derecho de las víctimas de violaciones a derechos humanos. La cual fue totalmente socializada a diversos colectivos, grupos, asociaciones, comunidad estudiantil, autoridades y demás, con el fin de que toda aquella persona que sea víctima de violaciones a derechos humanos se sienta representada.

Informa CEDHBC a residentes de Lomas del Rubí alcances de Recomendación General

1/2020

En los últimos años se ha agravado el fenómeno de la desaparición de personas y que, como dato ilustrativo, de acuerdo con las cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, hasta el 31 de diciembre de 2019 habría en el país 61 mil 637 personas que entran en esta categoría.

La CEDHBC desde inicios de este año presentó ante el Poder Legislativo una opinión consultiva sobre la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia para las Personas Desaparecidas.

Esta iniciativa, que responde a un reclamo de la sociedad civil, tiene un alcance altamente protector para las personas que han sido desaparecidas y para sus familias. Dicha iniciativa visibiliza a las personas que han sido desaparecidas, en un contexto de crisis humanitaria que atraviesa el país, y ante una realidad que es cada vez más visible en la región.

El organismo sostuvo constantes reuniones con los diversos colectivos de familiares de personas desaparecidas, de quienes escuchó el reclamo de justicia y con quienes se trazó una ruta de trabajo en conjunto, reconociendo que continúan los retos en materia de justicia.

Diálogo con familiares de personas desaparecidas

Asimismo, mantuvo reuniones con la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Gobierno del Estado, a petición de casos muy específicos en los que los colectivos se acercaron a solicitar el apoyo de esta Comisión.

Aunado a ello la CEDHBC, a través de sus oficinas en el Estado se convirtió en centro de acopio en apoyo para la Segunda Brigada Estatal de Búsqueda por los Desaparecidos, misma que se realizó del 17 al 31 de octubre, y en la cual personal de esta defensoría del pueblo, participó directamente en las búsquedas.

Personal de la CEDHBC participó en la Brigada Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que se llevó a cabo en los municipios de Baja California

Personal de la CEDHBC participó en la Brigada Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que se llevaron a cabo en los municipios de Baja California

Personal de la CEDHBC participó en la Brigada Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que se llevó a cabo en los municipios de Baja California

Personal de la CEDHBC participó en la Brigada Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que se realizaron en los municipios de Baja California

La Comisión, fungió como observadora en distintas marchas y protestas, con la finalidad de exhortar a las autoridades a salvaguardar la integridad de las personas que acudieron a ellas. Algunas que se efectuaron en el año que se reporta, son las manifestaciones de protesta de los colectivos feministas, quienes marcharon por la despenalización del aborto; la CEDHBC realizó una investigación por la actuación de las autoridades en el desarrollo de dicha manifestación, asimismo realizó acciones de acompañamiento durante la manifestación, así como en las posteriores detenciones de manifestantes; en donde visitadoras de este organismo acudieron a la Estancia Municipal de Infractores (EMI) y a la Agencia del Ministerio Público (MP) para realizar entrevistas a las detenidas y documentar los hechos posiblemente violatorios de derechos humanos.

Investiga CEDHBC actuación de autoridades en manifestación por la despenalización de aborto

La CEDHBC presentó este año ante el Poder Legislativo una opinión técnica sobre los matrimonios igualitarios en la que se analizan tanto las normas de carácter nacional, como los Tratados Internacionales y la Jurisprudencia emanada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en donde se reconoce que la institución del matrimonio puede componerse por parejas del mismo sexo, protegiendo así los derechos humanos de todas las personas.

Por lo anterior, el reconocimiento de este derecho y la eliminación de esta forma de discriminación, además de ser inconstitucionales, son un proceso que no puede ni debe seguirse aplazando por ninguna autoridad.

Por lo que a pesar de que, en sesión plenaria del Congreso del Estado, celebrada el 30 de julio, no se alcanzaron los votos para la eliminación de los impedimentos legales para la realización de los matrimonios igualitarios, este organismo seguirá insistiendo a través de diversas vías y en comunicación constante con la sociedad civil hasta que los matrimonios igualitarios sean reconocidos por la legislación local.

Este Organismo también mantuvo constantes reuniones de trabajo en relación a la problemática que enfrentan las personas en situación de calle, por ello en conjunto con autoridades estatales, se realizó un diagnóstico sobre las personas en situación de calle que habitan en la canalización del Río Tijuana, destacando la importancia de que las intervenciones siempre se realicen desde una perspectiva holística y multidisciplinaria que contemple una adecuada reubicación para las personas, así como un plan de recuperación de sus proyectos de vida.

CEDHBC presente en la visita a la canalización del Río Tijuana

También la CEDHBC participó de manera activa en el Sistema Estatal de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, el cual ha reunido diferentes posturas tanto de los gobiernos como de periodistas; y en el que este Organismo ha manifestado su interés por la protección a todas las personas que por la naturaleza de sus actividades, se encuentran en riesgo y pueden verse afectadas sus vidas.

Con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y autoridades de gobierno, la CEDHBC realizó en las instalaciones de la Comisión de Tijuana la Primera Jornada por la Cultura de la

Legalidad y los Derechos Humanos, la cual fue el resultado de esfuerzos con la Barra de Abogadas María Sandoval de Zarco, Pro Oncavi y Fronteras Unidas Pro Salud.

La Jornada se estructuró como un ejercicio de acercamiento entre el Organismo Público Autónomo y la comunidad, en donde el principal interés fue dar a conocer a la población los mecanismos de protección ante posibles violaciones a sus derechos humanos, y, también, atender necesidades de salud, ámbito que fue de primer orden, de igual manera, en la instalación de un filtro y un protocolo sanitario durante el evento.

Primer Jornada de servicios CEDHBC

Para la CEDHBC es elemental mantener los lazos y comunicación con todas las defensorías del pueblo de la nación, y es a través de su Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (Fmopdh) con quienes en conjunto y colaboración se analizaron y

determinaron posicionamientos importantes para las problemáticas de cada entidad, así como las acciones implementadas ante la pandemia.

LII Asamblea General del Congreso Nacional “Los derechos ante el contexto por Covid-19”

Este 2020 la CEDHBC atendiendo a las recomendaciones de la crisis sanitaria llevó a cabo reuniones virtuales con la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), en las que se reforzaron los trabajos y se ampliaron las agendas en materia de derechos humanos.

OTRAS REUNIONES

Reunión de trabajo con el director de Policía de Mexicali

Reunión de trabajo con el C.P. Jesus Garciía Castro, auditor superior del estado

Reunión de trabajo con CNDH

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el año 2020, la CEDHBC realizó sus funciones desde sus distintas ubicaciones en todo el estado, brindando a la población bajacaliforniana la atención de cada uno de sus Programas, resaltando que en la ciudad de Tijuana se cambió de ubicación la oficina del titular, la cual se encontraba en la zona del río para reubicarse en un lugar más cercano a la gente, más accesible; contando con oficinas estratégicamente ubicadas en los 6 municipios de la entidad, distribuidas como sigue:

Tijuana

Blvd. Insurgentes, No.16310-B, Tercera Etapa del Río

Col. Los Álamos, Tijuana, B.C.

Tels.: (664) 973-2374 al 77 C.P. 22110

Calle 16 #902-E Libertad parte baja, Tijuana, B.C.,

Tel.: (664) 646-9755, C.P. 22400

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

Tecate

Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 139

Zona Centro, Tecate, B.C. C.P. 21400

Tel.: (665) 654-3772

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

Mexicali

Av. Pioneros No.1198 Esq. Blvd. Anáhuac

Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

Tels.: (686) 556-0752 y 555-5842

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

Valle de Mexicali

Calle Quinta No.479 Int.4

Poblado Guadalupe Victoria Kilómetro 43

Tel.: (658) 516-2629 C.P. 21720

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

Ensenada

Av. Floresta No.32, Plaza Elva local 321

Zona Centro, Ensenada, B.C. C.P. 22830

Tels.: (646) 176-0604 y 176-0375

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

Playas de Rosarito

Blvd. Alta Tensión Esq. Distrito Federal No.16000

Col. Constitución, Rosarito B.C.

Tel.: (661) 612-6530 C.P. 22707

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

San Quintín

Carret. Transpeninsular Km 190

Fracc. Chavez San Quintín, B.C.

Tel.: (616) 165-2031 C.P. 22930

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

# LA CEDHBC DIFUNDE

## COMUNICACIÓN SOCIAL

La Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional de la CEDHBC trabaja en la difusión de las acciones de promoción, protección y supervisión de los derechos humanos que realiza el Organismo en la entidad.

Para esto, la Comisión establece de manera permanente una vinculación cercana y directa con los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales.

A través de una articulación dinámica con los medios de comunicación, se transmite a la población bajacaliforniana un mensaje orientado a la protección de los derechos humanos, buscando así fomentar una cultura de respeto a la dignidad de todas las personas.

La Unidad es consciente de la suma relevancia que conlleva visibilizar el trabajo de las diversas áreas de la Comisión para propiciar el diálogo abierto y directo con la ciudadanía; las instituciones que componen a los gobiernos municipales, estatales y federales; organismos internacionales; con la sociedad civil organizada; la academia; y la iniciativa privada. Solo a través de una visión de corresponsabilidad social es posible estructurar una cultura de derechos humanos en la que se prevengan y erradiquen las violaciones a los mismos en Baja California.

Cabe destacar que, durante 2020, la pandemia ocasionada por la propagación del virus SARS-CoV-2 modificó los mecanismos de la Unidad de Comunicación. Sin embargo, se elaboraron más de 100 comunicados de prensa para su difusión en medios impresos, páginas web y sitios informativos, entre los que se incluyen informes periódicos y estadísticos de las actuaciones del Organismo ante la pandemia.

Asimismo, la cercanía con los medios se enfocó en las atenciones a las solicitudes de información, brindando un promedio de 50 atenciones cada mes, mismas que se vieron reflejadas por medio de una presencia institucional en radio, televisión, medios impresos y digitales. De igual manera, las redes sociales han significado para la Comisión una plataforma fundamental en donde la inmediatez informativa es su principal característica.

Para el Organismo es indispensable contar con la participación de los medios para consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos en la entidad, razón por la cual, desde su fundación, la CEDHBC se ha distinguido por tratar sus actuaciones de manera transparente, basándose en el propósito de empoderar a la ciudadanía por medio del conocimiento y la educación en derechos humanos que se comparte en los comunicados de prensa.

## CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDHBC

Para apoyar y orientar en el desempeño de sus responsabilidades y como organismo de participación ciudadana de carácter multisectorial para la vigilancia del respeto a los derechos humanos en el estado, la CEDHBC cuenta con un Consejo Consultivo integrado por seis personas (incluido el presidente de la Comisión) que gozan de reconocido prestigio en la sociedad bajacaliforniana y que se han caracterizado por su interés y capacidad en la defensa, difusión y promoción de los derechos humanos.

El Consejo Consultivo es un órgano ciudadano que realiza diversas atribuciones, contempladas en el artículo 20 de la Ley de la CEDHBC, entre otras, establecer los lineamientos generales de la actuación de la Defensoría, opinar sobre el proyecto de Informe Anual, realizar observaciones y propuestas respecto del trabajo realizado por la Comisión que permitan mejorar la promoción, defensa y protección de los derechos humanos en el estado, además del análisis y opinión acerca de los problemas que enfrenta Baja California para la garantía de los derechos humanos y todos aquellos Asuntos que ponga a su consideración la presidencia. El Consejo Consultivo sesiona periódicamente y de esta manera se van desahogando todos los temas sometidos a su consideración. Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 10 sesiones del Consejo Consultivo, todas de carácter ordinario. Durante el año que se informa, la gran mayoría de estas sesiones (8) se llevaron a cabo en la modalidad a distancia, sin que esto afectase de manera alguna el desahogo de los temas.

### INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO 2020

Licenciado Miguel Ángel Mora Marrufo
Doctora Adriana Carolina Vargas Ojeda
Doctor Juan Medrano Padilla
Licenciado Gilberto Erick Watts Guadiana
Ciudadano Olegario Miller Gastélum
Contador Público José Alfonso Sánchez Ortiz

## COMISIÓN DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

Doctor Juan Medrano Padilla

Licenciado Gilberto Erick Watts Guadiana

Contador Público José Alfonso Sánchez Ortiz

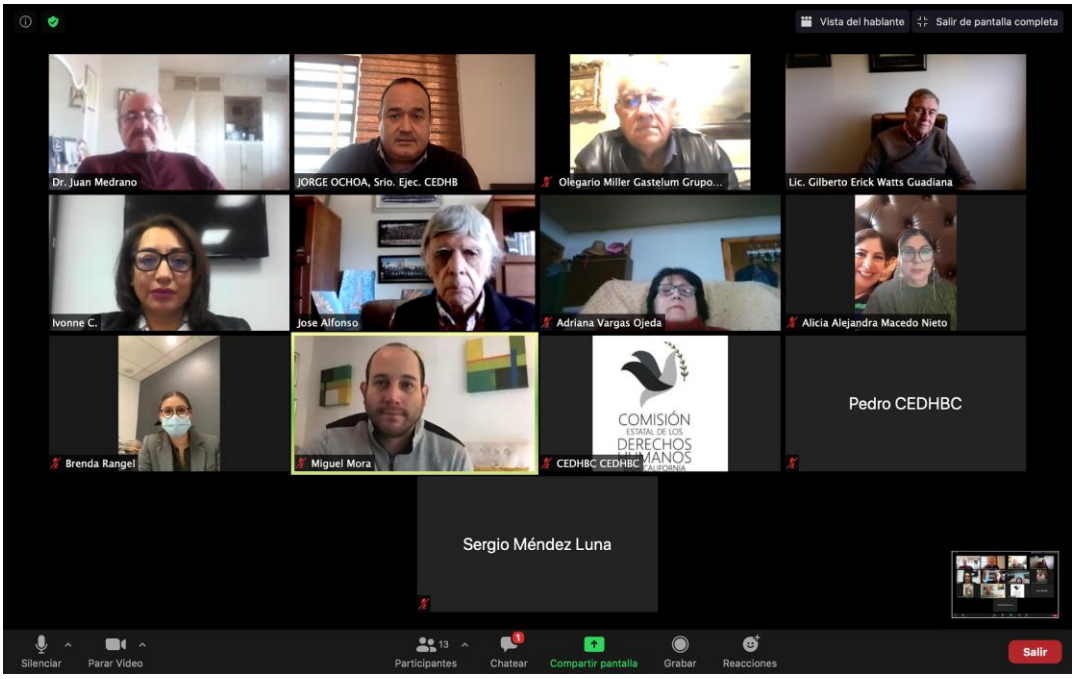


Sesión virtual del Consejo Consultivo

# 2. LA CEDHBC PROMUEVE Y EDUCA

EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

## LA CEDHBC ENSEÑA

La CEDHBC tiene como una de sus tareas fundamentales la educación y promoción de los derechos humanos en la entidad, la cual se imparte desde dos grandes áreas. La primera consiste en la capacitación a personas titulares del servicio público de la entidad y sus Ayuntamientos, como una manera efectiva para prevenir futuras violaciones a los derechos de cualquier persona, ya que el actuar del servicio público debe defender la dignidad de la sociedad.

La mayoría de las capacitaciones enfocadas a las servidoras y servidores públicos se realizan en el marco del cumplimiento de las Recomendaciones que la Comisión emite, o como una medida de prevención para la posible vulneración de los derechos humanos.

Asimismo, el área de capacitación a la población en general consiste en promover, difundir, concientizar y construir alianzas entre la población y el Organismo Público Autónomo, a través de distintos ejercicios de educación como cursos, talleres, cine sobre derechos humanos, campañas, entre otros; con la finalidad de que todas las personas, y en especial quienes se encuentran en contextos de mayor vulnerabilidad, cuenten con la información necesaria para ejercer sus propios derechos con la finalidad de que utilicen los mecanismos que existen para su defensa.

Para el Organismo, es un trabajo diario el relacionarse con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, ya que la promoción y defensa de los derechos humanos es un trabajo que se desarrolla a partir de la corresponsabilidad social. Trabajar para que el respeto de la dignidad humana se fomente como un valor intrínseco de las personas y no solo como un concepto, así como crear más que ejercicios teóricos, de concientización, es una de las tareas principales de la CEDHBC

Durante 2020, este programa impacto en la educación, promoción y difusión de la siguiente manera:

| POBLACIÓN ABIERTA | PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS | TOTAL GLOBAL |
|---|---|---|
| Total 14,293 | Total 5,438 | 19,731 |
| Mujeres 9,180 | Mujeres 2,946 | 12,126 |
| Hombres 5,113 | Hombres 2,492 | 7,605 |

A continuación, se enlistan los foros, coloquios y seminarios que se realizaron en el periodo que se informa:

| EVENTO | OBJETIVO | LUGAR | FECHA |
|---|---|---|---|
| Conferencia sobre el papel de las empresas en la construcción de Paz en B. C. | Brindar información sobre los principios de los derechos humanos desde el sector empresarial además de presentar el distintivo empresa comprometida con los derechos humanos | Tijuana | 26/febrero/2020 |
| Conversatorio derechos humanos y detenciones arbitrarias | Se sostuvo una mesa de diálogo con autoridades sobre la problemática de detenciones arbitrarias en la entidad y se celebró la firma de un acuerdo de voluntades para implementar un mecanismo de recepción y atención de quejas por detenciones arbitrarias | Mexicali | 11/marzo/2020 |
| Foro virtual inserción social de jóvenes en riesgo | Coordinar efectivamente a representantes del Estado, organizaciones de la sociedad civil y academia, para diseñar estrategias en cuanto a la prevención de la violencia juvenil. | Virtual | 02/abril/2020 |
| Participación en foro virtual Juventudes realidades y retos para un desarrollo con igualdad | Dar la perspectiva de los derechos humanos desde las juventudes en la búsqueda de la igualdad sustantiva | Virtual | 11/agosto/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Conversatorio virtual sobre la Recomendación 01/2020 de la CEDHBC | El enfoque del diálogo fue la transgresión sistemática al derecho de las víctimas de violaciones a derechos humanos a ser reparadas de manera integral, hecho medular en el pronunciamiento emitido por la CEDHBC, que sitúa a las víctimas en el centro de sus acciones, promoviendo que recuperen su proyecto de vida, la paz y que encuentren justicia | Virtual | 03/septiembre/2020 |
| Participación en panel virtual: ¿Por qué hablar de los derechos humanos? | Realizar un diálogo sobre la importancia de los derechos humanos desde las experiencias de diversas personas defensoras de los mismos | Virtual | 19/septiembre/2020 |
| Conversatorio Masculinidades y Salud pública | Concientizar a las personas sobre el cuidado de la salud vista desde masculinidades positivas | Virtual | 24/Noviembre/2020 |

Conferencia “el papel de las empresas en la construcción de paz en Baja California”, llevado a cabo en Tijuana

Conversatorio derechos humanos y detenciones arbitrarias en coordinación con gente diversa en sala forjadoras de Baja California del Municipio de Mexicali.

Foro virtual: Inserción social de jóvenes en riesgo

Conferencia grupos en contexto de vulnerabilidad durante foro virtual: “Juventudes realidades y retos para un desarrollo con igualdad”

Conversatorio virtual sobre Recomendación General 1/2020 junto a Coalición por los Derechos Humanos Baja California y Gente Diversa

Panel Virtual ¿Por qué hablar de los Derechos Humanos?

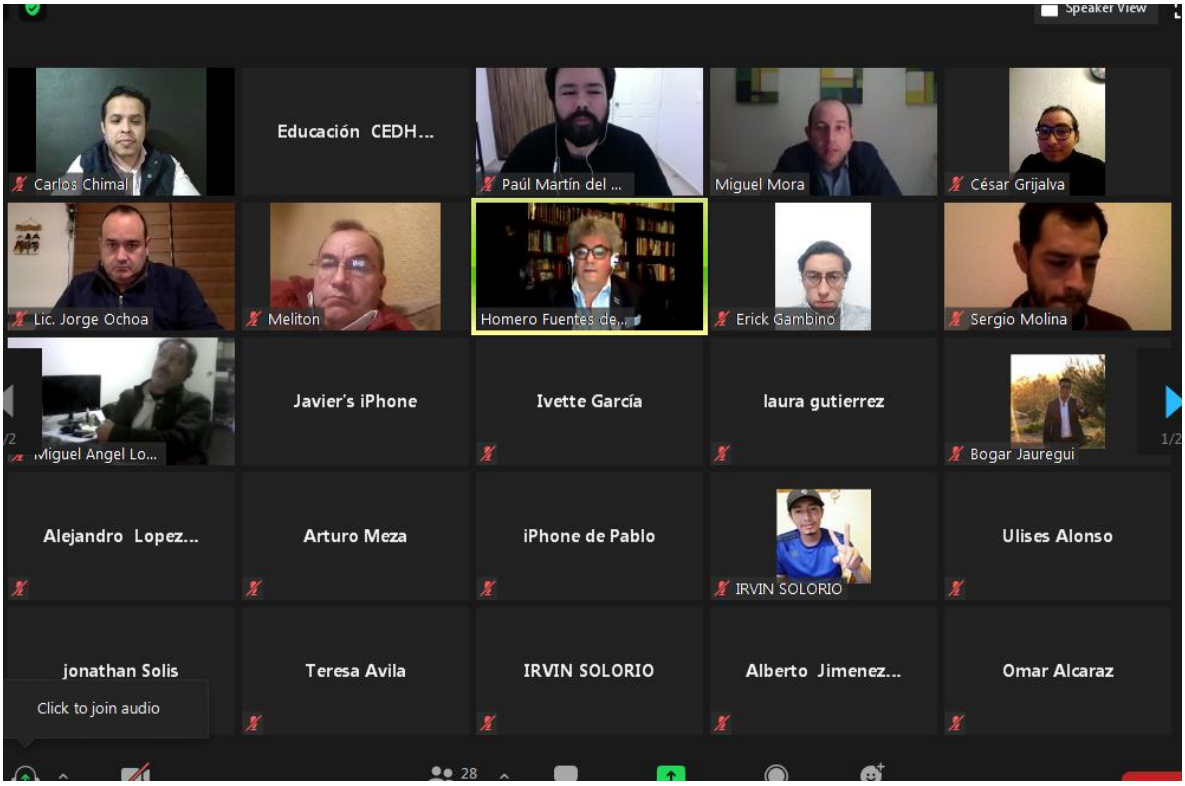

Conversatorio virtual “Masculinidades y salud” en coordinación con Nodos y Prooncavi A. C.

Educar y promover los derechos humanos es una manera para prevenir futuras violaciones a los mismos, por ello, para la CEDHBC, es un asunto prioritario el capacitar a las y los servidores públicos de la entidad, buscando que su actuar sea siempre priorizando la dignidad de la población de nuestra entidad en general y garantizando el respeto a sus derechos.

Capacitación a personal de la Guardia Nacional en Ensenada

Durante los meses de enero, febrero y marzo del año que se informa, se capacitaron a 350 personas de la Guardia Nacional en Ensenada B.C.

Capacitación en materia de derechos humanos a personal de la Secretaría de Educación Pública Municipal en Tijuana (enero 2020)

Capacitación a personal del Gobierno del Estado en Tijuana (febrero 2020)

Capacitación a personal de la Delegación Cerro Colorado en Tijuana (febrero 2020)

Capacitación a personal de la Secretaría de Bienestar Municipal de Ensenada (febrero 2020)

La capacitación que imparte la CEDHBC a servidoras y servidores públicos se realiza a través de una variedad de cursos, talleres, foros y conferencias dirigidos al personal de distintas dependencias tanto estatales como municipales y federales, de los cuales destacan como más recurrentes los siguientes:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Guardia Nacional
- Distintas dependencias del Gobierno del Estado a través de Oficialía Mayor
- Sistema Educativo

- Secretaría de Educación Pública Municipal de Tijuana

## CAPACITACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA

Capacitar en materia de derechos humanos a la población es una de las principales tareas del Organismo Público Autónomo, realizar estos ejercicios, se brindan herramientas de conocimiento a la ciudadanía y ayuda a prevenir ser víctimas de futuras violaciones a derechos humanos. Dentro de este grupo también se incluye a la academia, a las organizaciones de la sociedad civil y empresas para que, de esta manera, se sumen como promotores de los derechos humanos y replicadores de información.

Curso “introducción a los derechos humanos” dirigido a estudiantes de las carreras de Derecho y Criminalística de la Universidad de Tijuana CUT (enero 2020)

Plática sobre los derechos humanos para la comunidad del Fraccionamiento Natura en Tijuana (febrero 2020)

Conferencia sobre derechos humanos a estudiantes de la carrera de Derecho en el Instituto Tijuana

Plática sobre los derechos humanos de las personas mayores en Club de la Alegría Lupita del Saz en Tijuana (enero 2020)

Para la CEDHBC, es de suma importancia crear una cultura de los derechos humanos enfocada no solo en formación jurídica, sino en acciones que partan tanto de una realidad social, como en actividades que se implementen en la vida cotidiana.

Durante el año que se informa, destacan las siguientes actividades realizadas en materia de educación a población abierta:

- Curso de introducción a los derechos humanos dirigido a estudiantes de las carreras de Derecho y de Criminalística de la Universidad de Tijuana CUT en la que participaron más de 100 personas.
- Pláticas para la prevención de la trata de personas a las y los estudiantes de nivel secundaria en Playas de Rosarito con la participación de más de 700 personas.
- Curso virtual en igualdad sustantiva y derechos de las mujeres Indígenas y Afromexicanas llevada a cabo por la CEDHBC, CNDH y otros Organismos Autónomos de Derechos Humanos en el que se inscribieron más de 300 personas.
- Pláticas y cursos virtuales integrales en centros de rehabilitación para personas que viven con adicciones.

Conferencia en CUT Universidad

En el mes de marzo se recibió un memorándum por parte de la Unidad de Recursos Humanos de la CEDHBC dirigido a todo el personal del Organismo en el que se solicitó salvaguardar la salud e integridad de todas las personas en razón del brote pandémico SARS-Covid-19. Por lo anterior, desde ese momento quedaban suspendidas las actividades de capacitación presenciales.

Derivado de lo anterior el programa de educación orientó sus esfuerzos en transitar a un Organismo que empleara las tecnologías digitales a través de ejercicios de educación completamente virtuales, por lo que se impartieron pláticas, conferencias, conversatorios y foros a través de diversas plataformas.

#EnVivo Módulo 6 "Mujeres indígenas y afromexicanas víctimas de violencia"

Inauguración del sexto módulo del curso virtual en igualdad sustantiva y derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas

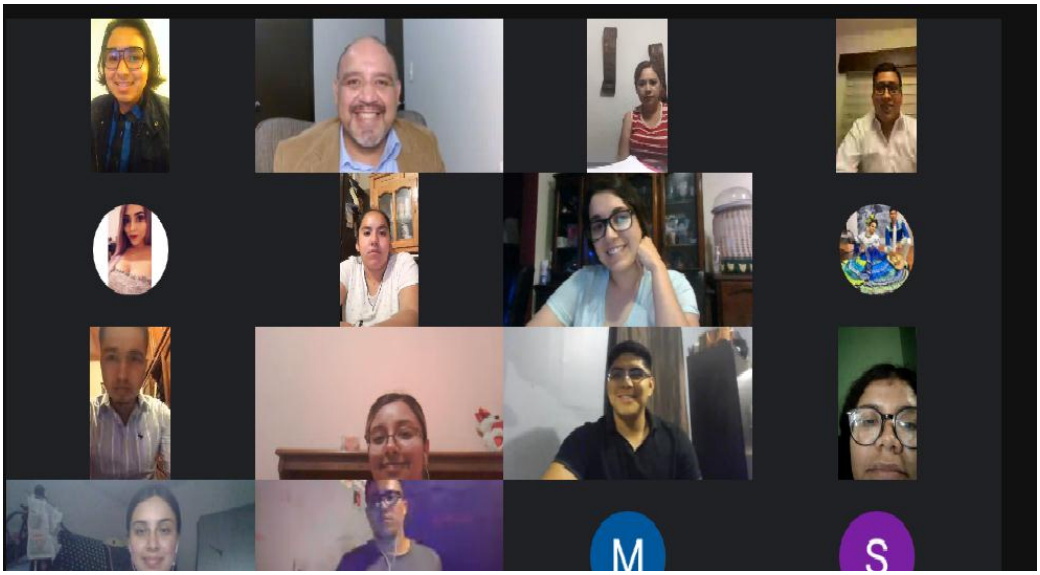

Plática virtual dirigida a las y los estudiantes del Instituto Tijuana nivel licenciatura

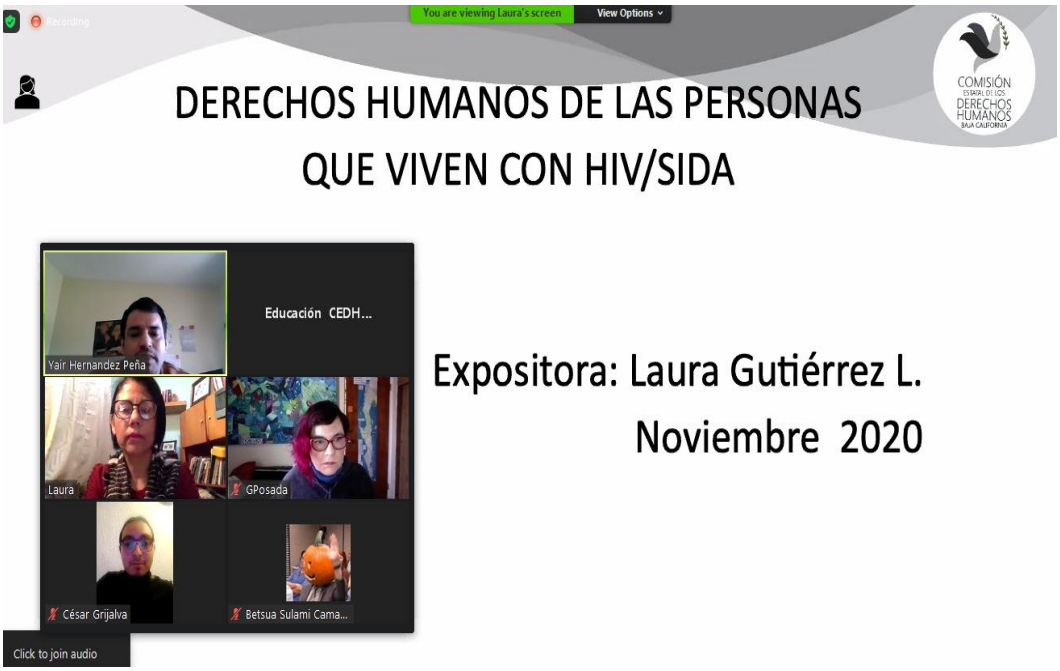


Conferencia virtual “Derechos Humanos de las personas que viven con VIH/SIDA” con el sistema local de prevención

Plática sobre lenguaje incluyente y no sexista dirigida a las y los estudiantes de enfermería de la escuela de enfermería de la Cruz Roja Florence Nightingale

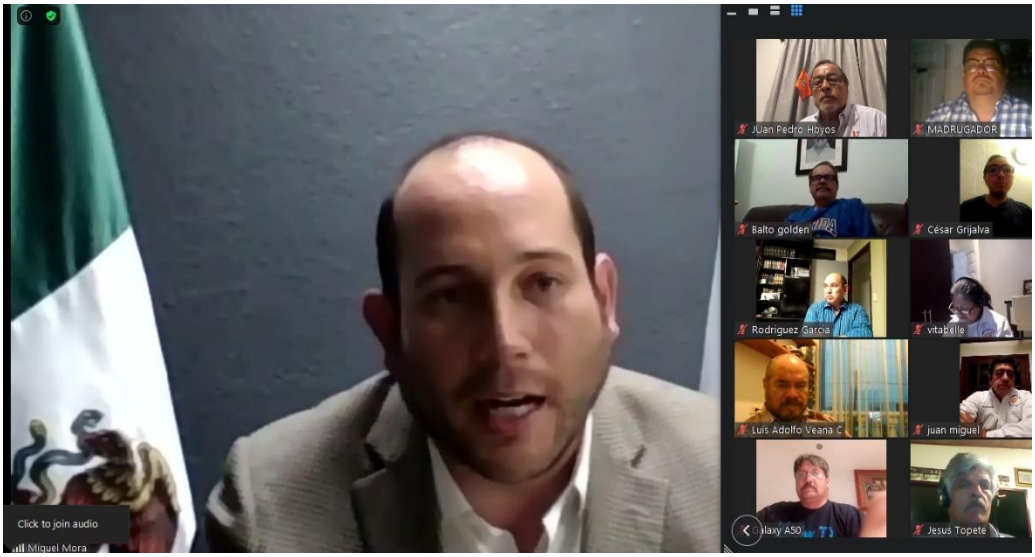

Conferencia virtual sobre los derechos humanos en tiempos de pandemia con Grupo Madrugadores

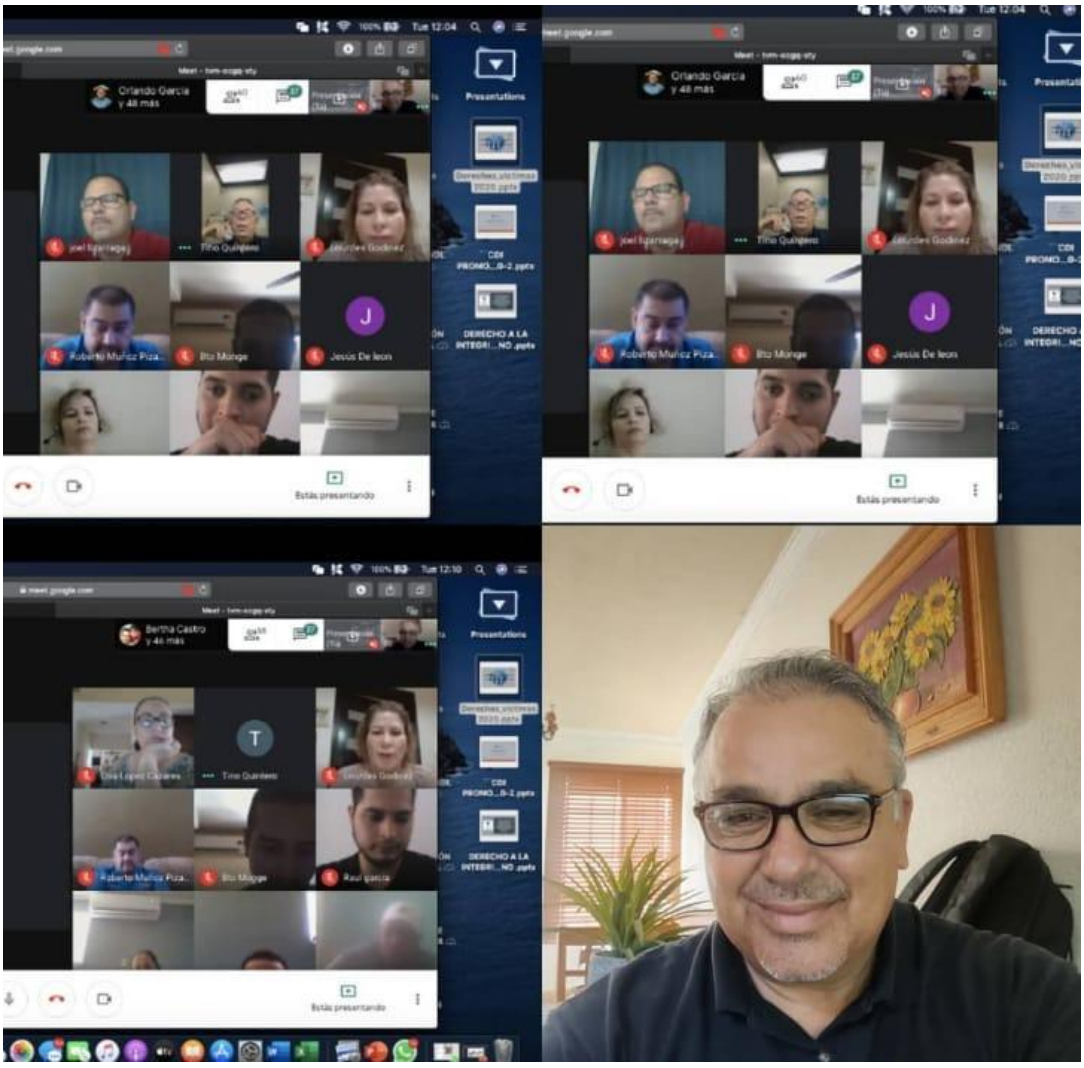

Capacitación a personal de la Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos de Mexicali

Capacitación a las personas que forman parte del Consejo Municipal Fundacional de San Quintín

MÓDULOS ITINERANTES

El objetivo primordial del programa de módulos itinerantes de la CEDHBC es mantener cercanía con la comunidad para informarles acerca de las actividades que realiza el Organismo, y a su vez, realizar la recepción y canalización de Quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos que por acción u omisión son cometidas por las autoridades del Gobierno Estatal o Municipal, así como también realizar funciones de gestoría y brindar orientaciones jurídicas y administrativas según sea lo conducente para resolver la problemática señalada por la persona compareciente.

Otra función importante de los módulos itinerantes es la promoción y difusión de los derechos humanos a través de material impreso, así como la difusión de los eventos que realiza la CEDHBC.

Como parte de las actividades permanentes de protección y promoción de los derechos humanos, la CEDHBC instala módulos itinerantes de manera estratégica y a petición de organismos públicos estatales y por organizaciones de la Sociedad Civil, además participa en macro jornadas, derivadas de las mesas de paz y seguridad, realizadas en colaboración con

dependencias federales, estatales y municipales de Baja California con el fin de atender problemáticas de interés común, como temas de prevención de la violencia, obteniendo de resultado la información que a continuación se señala durante el año que se informa.

Durante los meses de enero, febrero y marzo previo a la contingencia sanitaria por el SARS Covid-19 se instalaron un total de 68 módulos en toda la entidad a través de la plataforma de las jornadas para la paz que organizaron el Gobierno de México y de Baja California.

Módulo de la CEDHBC en Jornadas para la Paz en Tijuana

Módulo de la CEDHBC participando en Jornadas para la Paz en San Quintín

Módulo de la CEDHBC participando en Jornadas para la Paz en Tecate

Módulo de la CEDHBC participando en Jornadas por la Paz en Mexicali

# IMPACTOS TOTALES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LA CEDHBC DURANTE EL AÑO 2020

Durante el año que se informa, la CEDHBC mediante sus Programas Institucionales, logró un impacto de manera directa en un total de 37 mil 531 personas capacitadas en diversos temas de derechos humanos en todo el territorio de Baja California, a través de distintos cursos, talleres, seminarios y diplomados, en su mayoría en la modalidad virtual.

IMPACTOS TOTALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA 2020

| SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS | | POBLACIÓN ABIERTA | |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA | TOTAL | PROGRAMA | TOTAL |
| COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN | 5,438 | COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN | 14,293 |
| PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA | 2,010 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA | 8,061 |
| PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO | 1,862 | PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS | 3,384 |
| MECANISMO ESTATAL DE SUPERVISIÓN DE LA CPDP | 1,473 | MECANISMO ESTATAL DE SUPERVISIÓN DE LA CPDP | 1,010 |
| **TOTAL** | **10, 783** | **TOTAL** | **26, 748** |

# LA CEDHBC CONECTA E INCIDE

## SECRETARÍA EJECUTIVA

## GOBERNANZA

SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva es el órgano de la CEDHBC encargado de llevar a cabo las acciones de supervisión y vinculación del Organismo, por lo que durante todo el año, asiste, coordina y facilita reuniones de trabajo tanto con autoridades como con la sociedad civil organizada. Asiste a las reuniones convocadas por los diversos comités y consejos de los que forma parte la CEDHBC. Asimismo, se encarga de emitir opiniones consultivas y analizar leyes, reglamentos y otros ordenamientos jurídicos, solicitados por la sociedad civil, el Congreso y diversas autoridades administrativas, con la finalidad de que incluyan la perspectiva de derechos humanos. Y coordina los distintos programas que existen en este organismo autónomo, tales como los de Niñas, Niños y Adolescentes y al de Personas con Discapacidad, así como las relaciones institucionales y académicas.

Por otra parte coordina la unidad jurídica, y su titular funge legalmente como el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, adicionalmente  apoya a las demás áreas de la CEDHBC en lo que se requiera.

REUNIONES

Reunión de trabajo con Alma Migrante, A.C.

Reunión de trabajo con la encargada de despacho de la 5ta Visitaduría General de CNDH y Alma Migrante, A.C.

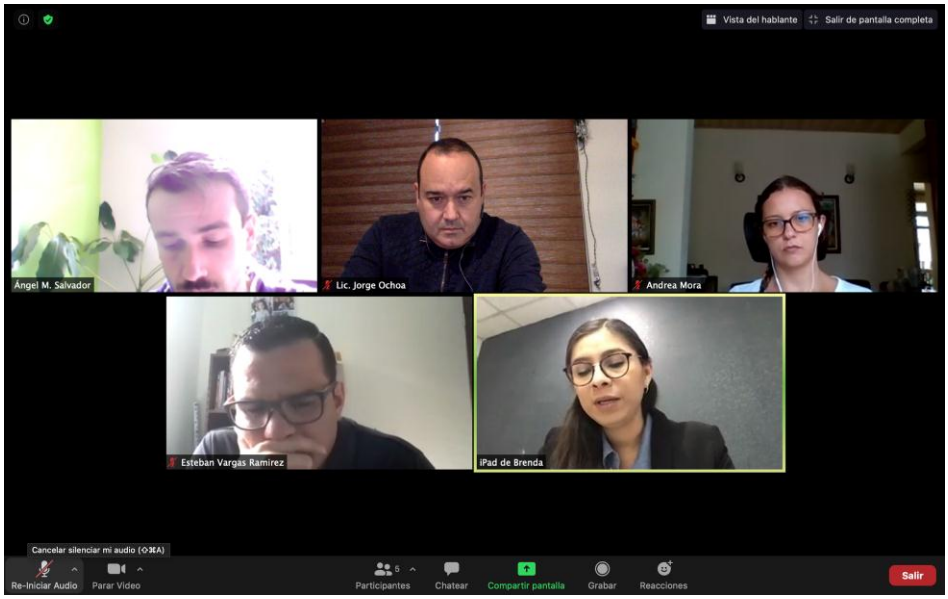


Reunión de trabajo con Documenta, A.C. y con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Costa Rica

Reunión virtual con el grupo de expertas que analiza la solicitud de alerta de género 2020

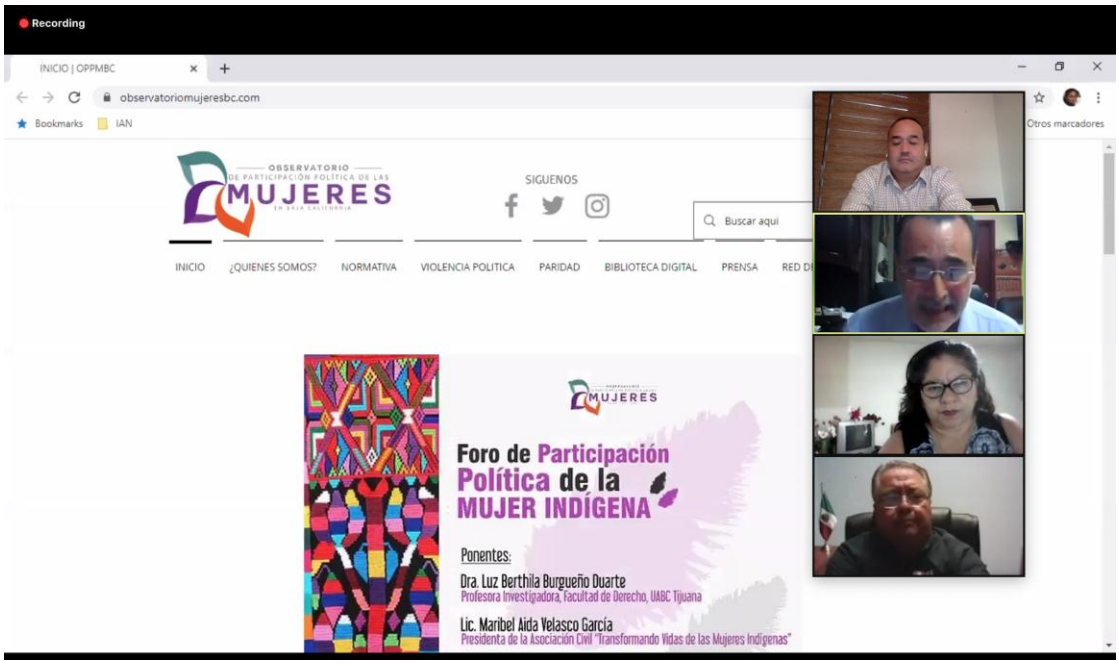


Participación en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California

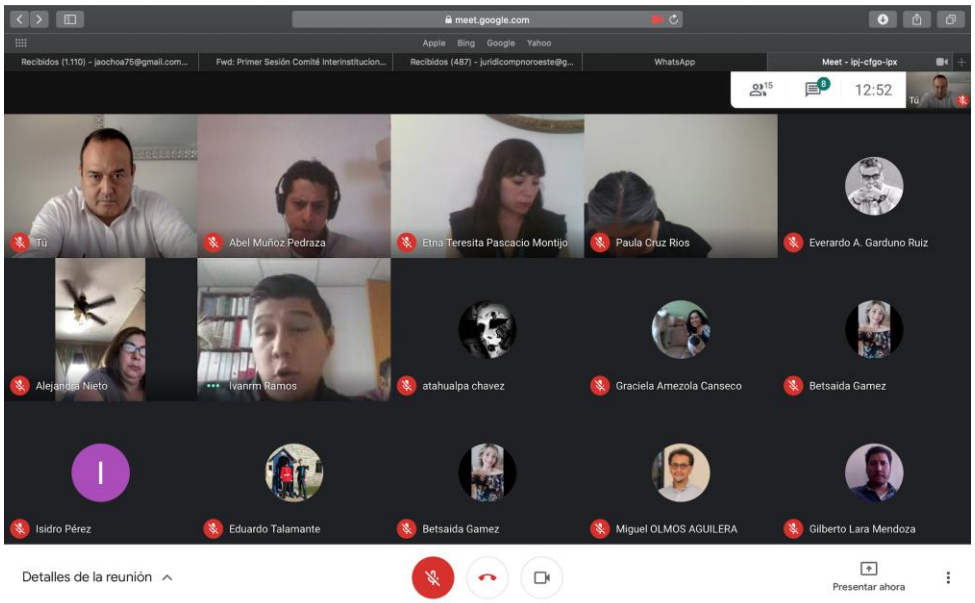

Reuniones de trabajo con el Ieebc para la Consulta Indígena en Baja California

Reunión de la mesa de trabajo del grupo institucional para la implementación de la reforma laboral en Baja California

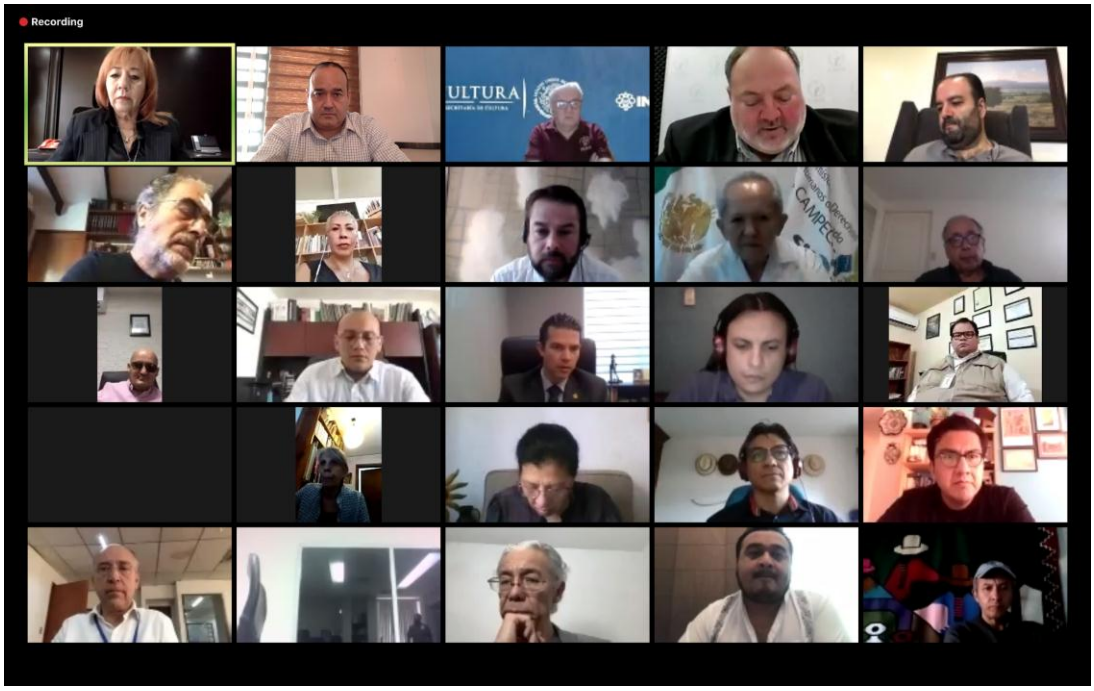


Reunión de trabajo con la Fmopdh

OPINIONES CONSULTIVAS

Participación del presidente en comisión del Congreso del Estado, emitiendo opinión consultiva relacionada con la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Baja California

Trabajos con el Congreso dando opinión consultiva relacionada con reforma a la Constitución Local

## CONSEJOS, COMITÉS, COMISIONES Y REDES INTERINSTITUCIONALES EN LAS CUALES ESTÁ INVITADA LA CEDHBC

La CEDHBC realiza de manera constante actividades de vinculación con los tres órdenes de gobierno y con diversas entidades públicas, organismos empresariales y la academia, las cuales generan un impacto muy importante en la comunidad, participando como órgano observador en diversos comités y consejos tanto estatales como municipales y de la sociedad civil, tales como el Consejo Estatal de Atención al Migrante, el Consejo Consultivo de Atención a Personas con Discapacidad de Baja California, el Consejo Estatal del Deporte Adaptado, Consejo Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Tijuana, Comité de Planeación de Desarrollo del Estado, entre otros. A continuación, se mencionan algunas de las acciones desarrolladas en seguimiento a esta actividad.

### COMITÉ BINACIONAL DEL VIH/SIDA TIJUANA- SAN DIEGO CALIFORNIA

Es una red de organizaciones sociales de ambos lados de la frontera en que participa como miembro el Organismo Público Autónomo, constituido hace más de 28 años, integrada por personas, organizaciones e instancias públicas y privadas expertas en el tema de VIH, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Tuberculosis con perspectiva de derechos humanos y prioriza la prevención, atención, investigación, eliminación del estigma y la discriminación.

Se realizan sesiones interinstitucionales mensuales para construir y operar la agenda o incidir en políticas públicas que favorezcan a mejorar la calidad de vida de las personas con VIH/SIDA y ETS. Es así que el Comité ha sido integrado por más de 30 instancias en las que destacan a la fecha 12 organizaciones de la sociedad civil de Baja California, 7 de California, Estados Unidos y con participación e influencia en 11 instancias públicas estatales y federales preponderantemente en materia de salud. En este sentido, la CEDHBC une esfuerzos en el trabajo de defensa, gestión, promoción y capacitación que realiza el Comité Binacional de VIH/SIDA, estableciendo esfuerzos constantes en favor de la defensa de los derechos humanos de esta población, participando en las sesiones de planeación y ejecución del trabajo acordado anualmente para deconstrucción de la discriminación y la homofobia y transfobia, así como crear condiciones que garanticen el acceso a sus derechos humanos por la población afectada y sus familias, tarea que en el rubro de la protección motiva expedientes de Queja al seno de la CEDHBC anualmente.

COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN TIJUANA

A lo largo del periodo que se informa, como integrante del Comité Municipal de Prevención de la Violencia en Tijuana, instancia constituida por todas las dependencias municipales, algunas estatales, federales y más de 30 organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, la Comisión se integró realizando acciones de educación, información, planeación, capacitación, gestión, defensa y cabildeo en materia de derechos humanos, fortaleciendo de manera trascendente la relación interinstitucional en favor de la prevención, educación, mediación y cultura de paz, incidiendo con la atención y elaboración de propuestas apoyen en el decrecimiento del alto índice de violencia promoviendo la cultura de los derechos humanos.

CONSEJO ESTATAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Durante 2020, se llevó a cabo la instalación del Consejo Estatal de Asuntos Migratorios, que está integrado por los presidentes municipales en el Estado, secretarios del Gobierno del Estado, Instituto Nacional de Migración (INM), Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), Fiscalía General del Estado y tres organismos de la sociedad civil de apoyo a migrantes.

CONSEJO ESTATAL
DE ASUNTOS MIGRATORIOS
BAJA CALIFORNIA
SGG
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA
ASUNTOS MIGRATORIOS

AVISO

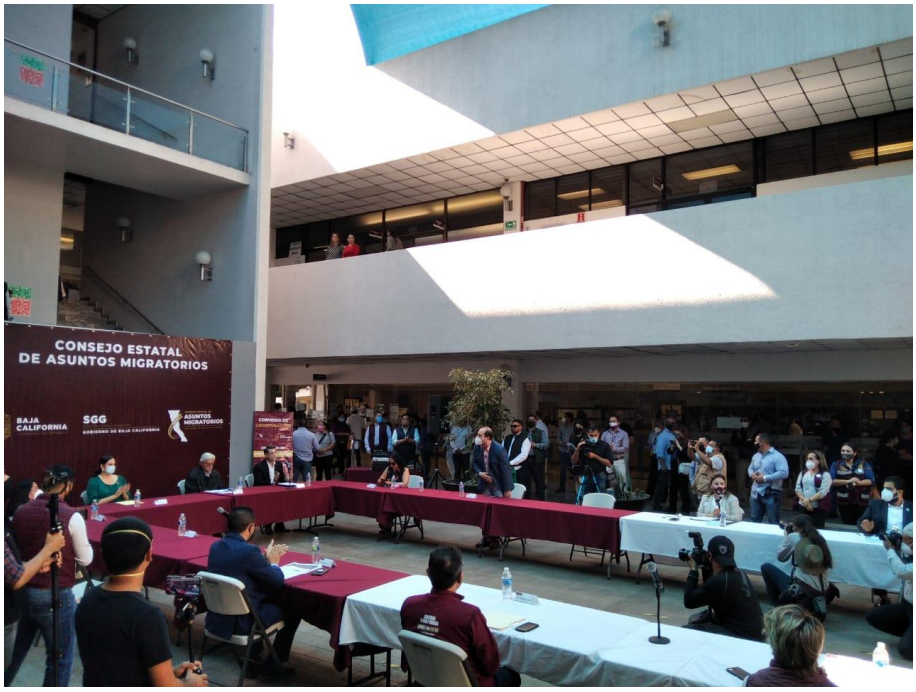

Instalación del Consejo Estatal de Asuntos Migratorios

COMITÉ EVALUADOR DEL SERVICIO 911

La CEDHBC acude periódicamente a las sesiones del Comité Evaluador del servicio de atención de emergencias 911, en donde se realiza el análisis de la estadística delictiva en el Estado, así como la evaluación del desempeño de los diversos servicios de emergencia. Con base en los resultados, se coordinan esfuerzos interinstitucionales y propios, para llevar a cabo acciones de educación, así como para la incidencia en la política pública de seguridad y prevención de la violencia en Baja California.

COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TIJUANA

La CEDHBC acude periódicamente a las sesiones del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Tijuana, instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública. Emite recomendaciones y sugerencias para la organización, elaboración y aprobación de los programas municipales de Seguridad Pública, así como aprobar iniciativas de leyes, reglamentos entre otros. El Comité está compuesto por 15 consejeros ciudadanos, distribuidos entre miembros de la sociedad civil, el sector empresarial y distintas agrupaciones de colonos.

CONSEJO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (Comosc) TIJUANA

Participación el en Comosc Tijuana

CONSEJO CONSULTIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE BAJA CALIFORNIA

La CEDHBC acude cuando es convocada a las sesiones del Consejo Consultivo por los Derechos de las Personas con Discapacidad, que funge como el instrumento de coordinación entre el gobierno del estado y las organizaciones, de carácter técnico consultivo y que tiene por objeto contribuir al establecimiento de una Política de Estado en la materia, así como coadyuvar en la planeación, promoción, vigilancia y evaluación de las acciones, estrategias y programas encaminados a la atención, integración y desarrollo de las personas con discapacidad.

CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La CEDHBC acude periódicamente a las sesiones del Consejo Estatal de Protección al Ambiente (CEPA), que es el órgano colegiado con la máxima autoridad en materia medioambiental en Baja California y es conformado por representantes de la administración estatal, de los cinco municipios, así

como ciudadanas y ciudadanos de cada uno de los municipios. Promueve la participación activa de la ciudadanía en temas relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente y los ecosistemas.

COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE TIJUANA

La CEDHBC acude periódicamente a las sesiones del Comité Municipal Contra las Adicciones, un órgano colegiado de coordinación y concertación en el que se establecen acuerdos consensuados para impulsar esfuerzos dirigidos a la atención de las adicciones, con participación de instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que aportan sus propios recursos y sinergias.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA CEDHBC

La CEDHBC cumple con la obligación legal de llevar a cabo las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de este organismo, el cual está conformado por personal de esta defensoría, dichas sesiones se transmiten en vivo por la plataforma digital youtube.

Última sesión del Comité de Transparencia 2020

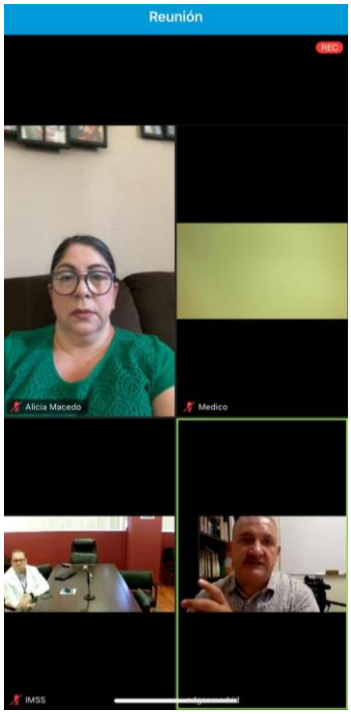


Participación en sesión del Comité Estatal de Bioética de Isesalud

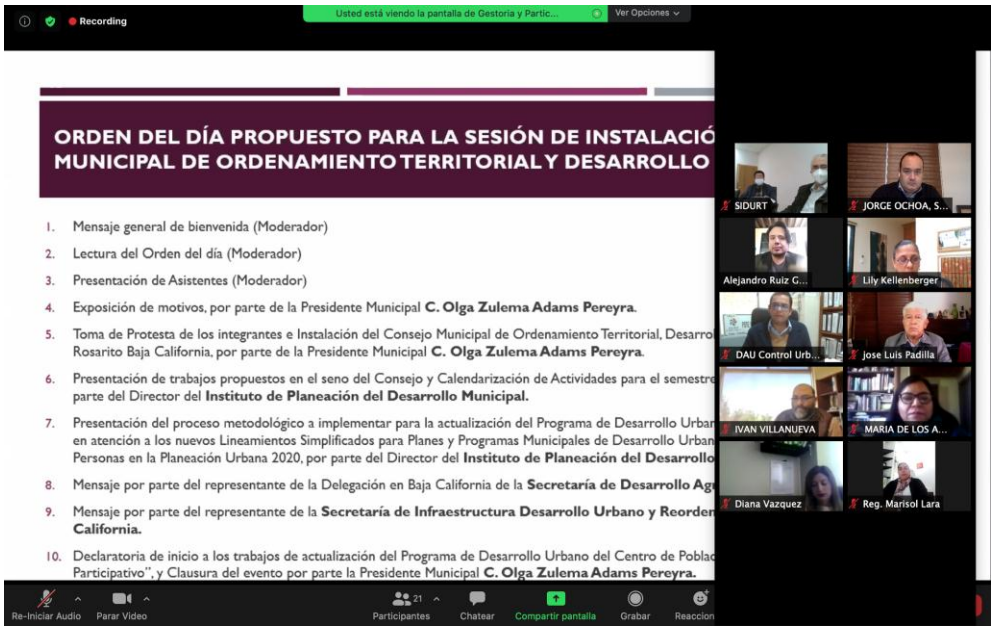


Participación en la Instalación del Comité Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Tecate

SIMPINNA ESTATAL

Es un Sistema de Protección Integral, conformado por las dependencias y entidades de la administración del Estado y de los Municipios vinculada con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

ATRIBUCIONES:

El Simpinna tiene diversas atribuciones casi todas ellas enfocadas en la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de crear un sistema jurídico sólido para que estos puedan disfrutar de un tejido social sólido y seguro, donde se puedan desarrollar ampliamente. Al ser un grupo vulnerable se busca poner en la agenda los asuntos de este sector en el ámbito público y privado.

Lo integran:

- Poder Ejecutivo Estatal: El gobernador del Estado, quien lo presidirá. Las Secretarías Generales de Gobierno, Finanzas, Administración, Bienestar Social, Educación, Salud y Trabajo. Así como la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Dirección General del Sistema DIF de Baja California
- Delegaciones Federales: Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Nacional de Migración
- Tres presidentes municipales
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
- Representantes de la Sociedad Civil que serán nombrados por el propio Sistema Estatal de Protección Integral
- Otros Invitados permanentes

SIMPINNA MUNICIPAL

El Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Simpinna), tiene el objetivo de crear programas que resuelvan los problemas que aquejan a la población menor de 18 años. Los trabajos están basados en el establecimiento de políticas públicas, presupuestos, lineamientos, acciones y recomendaciones concretas con la integración de los tres niveles de gobierno. El Simpinna pretende

seguir construyendo espacios, acciones y condiciones favorables para nuestra niñez; con fundamentos en la educación, la salud, la recreación y sobre todo, de paz.

SISTEMA DE LA LEY DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Tiene por objeto regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres mediante los mecanismos institucionales y de aceleramiento para la igualdad, así como a través de las políticas públicas de equiparación que permitan en el estado, la materialización de la igualdad sustantiva o real en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Dentro de sus atribuciones se encuentran:

- Determinar las acciones necesarias para el acceso igualitario de mujeres y hombres a los procesos productivos
- Establecer fondos para la promoción de la igualdad en el trabajo
- Supervisar que las condiciones laborales no sean discriminatorias para las mujeres y hombres en razón de sus obligaciones familiares

SISTEMA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual tiene por objeto conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California establece que el Sistema Estatal es un mecanismo permanente a través del cual el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales coordinarán esfuerzos para instrumentar políticas, acciones y servicios para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, siendo una de sus atribuciones validar el Programa Estatal.

FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Con fundamento en el artículo 16, fracción VI, el cual establece la facultad para “celebrar convenios de colaboración con autoridades y organismos de defensa de los derechos humanos, así como instituciones académicas y asociaciones culturales para el mejor cumplimiento de sus fines”, este Organismo consolidó los esfuerzos de vinculación social a través de 27 Acuerdos de Colaboración los cuales buscan un intercambio que permita dotar a las partes de herramientas que les permitan cumplir con la tarea de la defensa de los derechos humanos de manera corresponsable.

Firma de convenio con Prevención Delitos Cibernéticos, A.C.

Firma de convenio con Red Binacional de Corazones A.C.

Firma de convenio con UDCI

Firma de convenio con Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos, A.C.

| | SUSCRIPCIÓN | VIGENCIA | ORGANIZACIÓN | OBJETO | RUBRO | SECTOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02 de enero | 30 septiembre 2021 | H. Ayuntamiento de Tijuana | Promover, impulsar y fortalecer la cultura de la protección de derechos humanos, procurando la difusión, divulgación y educación de los mismos, impartición de capacitaciones, mesas de trabajo para el seguimiento de quejas y cumplimiento a recomendaciones | General | Público |
| 2 | 08 de enero | 19 septiembre 2023 | Prevención Delitos Cibernéticos, A.C. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos y actividades de capacitación tendientes a la prevención de la comisión de delitos cibernéticos | NNA | Social |
| 3 | 17 de enero | 19 septiembre 2023 | Red Binacional de Corazones, A.C. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos | General | Social |
| 4 | 22 de enero | Indefinido | Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales, S.C. | Programas de colaboración, cooperación, vinculación y servicios varios como son: realización de servicio social | Educación | Educativo |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | profesional, prácticas de vinculación profesional | | |
| 5 | 24 de enero | 19 de septiembre 2023 | Universidad Samman de Jalisco Campus Tijuana | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos y contribuir a la formación integral de los estudiantes a través del servicio social y prácticas profesionales | Educación | Educativo |
| 6 | 28 de enero | 19 de septiembre 2023 | Pequeño Mundo Especial, A.C. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos | NNA | Social |
| 7 | 05 de febrero | Indefinido | Instituto Republicano Internacional | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos y la difusión sobre los alcances de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y sus beneficios | General | Social |
| 8 | 05 de febrero | 19 de septiembre 2023 | Instituto de la Mujer de Ensenada | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos, específicamente los de las mujeres | Mujeres | Público |
| 9 | 14 de febrero | 19 de septiembre 2023 | Cbtis 278 | Colaboración para la realización del servicio social por parte de los alumnos de CBTIS 278 en la CEDHBC | Educación | Educativo |
| 10 | 27 de febrero | 19 de septiembre 2023 | Elementa DDHH, A.C. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos | General | Social |
| 11 | 02 de marzo | 19 de septiembre 2023 | Fronteras Unidas Pro Salud, A.C. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos, principalmente mediante capacitaciones | General | Social |
| 12 | 04 de marzo | 19 de septiembre 2023 | Casa Hogar del Anciano de Ensenada, A.C. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos, principalmente mediante medidas a favor de las personas adultas mayores | Personas adultas mayores | Social |
| 13 | 05 de marzo | 19 de septiembre 2023 | Fundación Rebe Lan, A.C. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos y el mejoramiento de la reinserción a la sociedad de las mujeres privadas de su libertad | Mujeres | Social |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 12 de marzo | 19 de septiembre 2023 | Manos Entrelazadas, A.C. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos | General | Social |
| 15 | 12 de marzo | 12 de marzo 2022 | Escuela Trabajo Social | Realización de Prácticas Profesionales, Conferencias y Bolsa de Trabajo | Educación | Educativo |
| 16 | 30 de junio | Hasta concluir proceso de consulta | Ieebc | Colaboración para trabajos y tareas de protección y defensa de DDHH y conformación del Comité Interinstitucional y participación en consulta para la determinación de acciones afirmativas para comunidades indígenas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 | Electoral | Público |
| 17 | 13 de julio | 19 de septiembre 2023 | Barra Estatal de Abogadas Líderes de BC | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos | General | Social |
| 18 | 12 de agosto | 19 de septiembre 2023 | Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Edo | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos, particularmente mediante capacitaciones e intercambio de experiencias e información institucional | General | Público |
| 19 | 27 de agosto | 19 de septiembre 2023 | Blue Luna Baja California, S.A.P.I. DE C.V. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos, particularmente mediante capacitaciones al personal de Blue Luna | General | Privado |
| 20 | 17 de septiembre | 19 de septiembre 2023 | Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos, A.C. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos | General | Social |
| 21 | 30 de septiembre | 19 de septiembre 2023 | Pro Oncavi, A.C. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos, con énfasis en el derecho a la salud y la atención médica y psicológica a pacientes de cáncer | Salud | Social |
| 22 | 01 de octubre | 31 de octubre 2021 | Instituto de la Mujer para el Estado de BC | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos, promoviendo acciones de prevención y atención de violencia contra las mujeres | Mujeres | Público |
| 23 | 01 de octubre | Indefinido | Instituto Educativo del Noroeste, A.C. (Cetys) | La cooperación mediante actividades de prácticas profesionales o de otra forma de | Educación | Educativo |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | vinculación, a la formación integral de los alumnos | | |
| 24 | 07 de octubre | 19 de septiembre 2023 | Universidad Autónoma de Baja California | Vincularse por medio de convenios específicos que permitan una mejor utilización de sus recursos a través de la ayuda mutua, el trabajo coordinado y el intercambio de experiencias | Educación | Público |
| 25 | 19 de octubre | 19 de septiembre 2023 | Colegio de Abogados de Tijuana, A.C. | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos | General | Social |
| 26 | 01 de diciembre | Indefinido | Universidad de las Californias Internacional, S.C. | Cooperar mediante actividades de prácticas profesionales o de otra forma de vinculación, a la formación integral de sus recursos humanos | Educación | Educativo |
| 27 | 11 de diciembre | 19 de septiembre 2023 | Cámara Nacional de la Industria de la Transformación , Delegación Tijuana | Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos | General | Industrial |

## DIAGNÓSTICOS

La CEDHBC durante el año que se informa, elaboró el Informe sobre la Violencia hacia las Mujeres en Baja California durante el 2019.

INFORME SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA DURANTE EL 2019
En seguimiento al convenio entre la CEDHBC y el Gobierno del Estado que tuvo como objetivo promover los derechos humanos de las mujeres y establecer una metodología para la revisión -con perspectiva de género- de casos de las mujeres y niñas muertas de manera violenta, teniendo como antecedente que la Agenda 2030 incluye como meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la “eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada”.
FOROS INFORMATIVOS Y DE CONSULTA SOBRE DERECHOS INDÍGENAS

Con el objetivo de conocer las propuestas y planteamientos por parte de la población indígena que radica en la entidad, se participó con el Ieebc en los Foros Informativos y en las Sesiones de Consulta en los diferentes municipios de B.C.

Cajas Sorteos
Caja 1
Caja 2

POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE

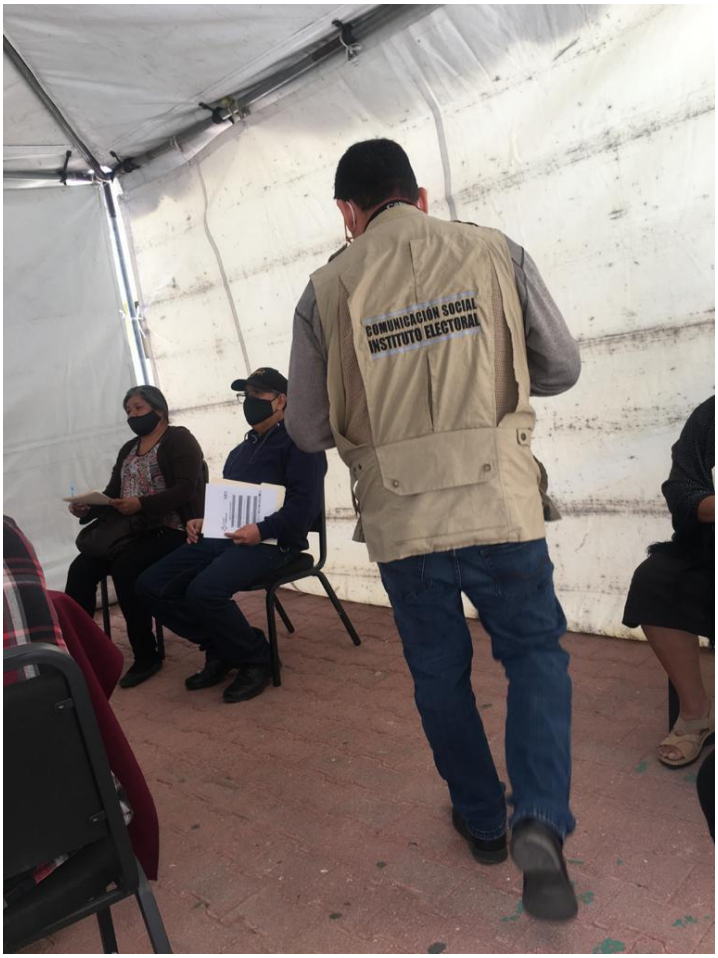
COMUNICACIÓN SOCIAL
INSTITUTO ELECTORAL

Sesiones de trabajo de los Foros de Consulta Indigena en los diferentes municipios de la entidad

PROGRAMAS ESPECIALIZADOS

# PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## ANTECEDENTES

Hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes, es indispensable para lograr su desarrollo integral. Esto lo lograremos tendiendo puentes y estrechando una cooperación con todos los sectores de la sociedad, impulsando desde el ámbito público y el privado el Interés Superior de la Infancia e implementando las medidas necesarias que garanticen su protección contra toda forma de discriminación.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Lgdnna), reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares y sujetos plenos de derechos, basada en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos establecidos en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y busca garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, entre otros. En concordancia, la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes del estado de Baja California garantiza el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Lo cual significa que se establecen obligaciones para que el Estado, las personas encargadas de su cuidado y la sociedad en general, trabajen coordinadamente a nivel nacional, estatal y municipal a fin de garantizar la observancia y respeto de los derechos de ese grupo de atención prioritaria.

La CEDHBC, atendiendo a la obligación que establece el artículo 140 de la Lgdnna en cuanto a la responsabilidad de los organismos públicos de protección de los derechos humanos, en el ámbito de sus competencias, establece áreas especializadas para la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, crea y fortalece el Programa de Niñez y Adolescencia.

Este programa provee a la población en general servicios de canalización, orientación jurídica y psicológica de manera presencial, vía telefónica y correo electrónico. Bajo el contexto de la pandemia por SARS-CoV-2 (Covid-19) se integraron los servicios en la modalidad virtual en todas las actividades, incluyendo aquellas relacionadas con la promoción, como lo son pláticas, exposiciones, seminarios, cursos, talleres, conferencias y actividades de capacitación o actualización a servidoras y servidores públicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil en temas relacionados con derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

De igual manera, se realizan informes, opiniones consultivas, estudios e investigaciones sobre los derechos humanos de la niñez y adolescencia. Estas se difunden a través de medios impresos y electrónicos.

Otro aspecto importante son las actividades que fomentan la vinculación con instituciones públicas y privadas para coordinar acciones a favor de la infancia y adolescencia, así como seguimiento a las políticas públicas relacionadas con esta población.

Su objetivo es promover el respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través de la educación, capacitación, difusión, supervisión y protección, para favorecer la creación de condiciones que busquen su pleno desarrollo.

Sus líneas de acción se basan en tres ejes:

- Promoción
- Supervisión
- Defensa

Es importante destacar que, durante el año 2020, la pandemia por Covid-19 irrumpió el funcionamiento ordinario de todos los servicios que se ofertan en una de las áreas naturales de atención que es el sistema educativo y las escuelas. Pero debido a las medidas de contención para evitar contagios, se suspendió el funcionamiento regular de las instituciones educativas, poniendo en práctica, en su lugar, diversas opciones de modalidad a distancia para subsanar las clases y no se vea afectado el derecho a la educación de una manera más profunda. Lo cual impidió que se pudiera tener acceso a la cantidad de niños que el programa atiende regularmente, ya que hay mucha disparidad en el acceso a la tecnología entre la población. Existe hasta la fecha, poca información fundamentada en evidencia sistemática, obtenida con metodologías reconocidas de investigación social, que permita establecer cuáles fueron los efectos de la pandemia y de las respuestas a la misma, con suspensión de clases o con medidas de educación alternativa, en qué medida los mismos afectaron de forma diferencial a estudiantes de distinta condición social, y cuán efectivas fueron las medidas de contención.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Este organismo comprometido con la promoción, educación y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes se adaptó a los retos de la “nueva normalidad”, transformándose y estableciendo medidas especiales ante la rápida propagación del coronavirus. Por lo cual, se ejerció gran parte de este rubro de manera virtual.

Se presenta aquí un informe desglosado de las actividades más relevantes, así como la estadística íntegra que la Comisión desarrolló en este rubro. En consideración de los diferentes aspectos que contempla la prevención y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el programa trabaja sobre las siguientes temáticas.

Dirigidos a la población en general:

- Derechos de NNA
- Prevención de abuso sexual infantil
- Educación socioemocional
- Acoso escolar
- Educar para la ternura
- Crianza positiva
- Derechos de las y los jóvenes
- Desarrollo psicosocial en la infancia y adolescencia con perspectiva en derechos humanos.
- Derechos Humanos e Inclusión
- Mediación de conflictos
- Prevención y abordaje del maltrato infantil
- Talleres de resiliencia
- Formación de promotores de derechos humanos
- Derecho a Vivir libres de violencia
- Derechos de los niños y responsabilidades parentales

Durante el periodo enero a diciembre de 2020 se realizaron las siguientes acciones dirigidas a prevenir, difundir, promover y atender los derechos de los NNA.

POBLACIÓN ABIERTA

| ACTIVIDADES DE POBLACIÓN ABIERTA | |
|---|---|
| Cantidad | Cobertura |
| 86 actividades | 2,221 personas beneficiarias |

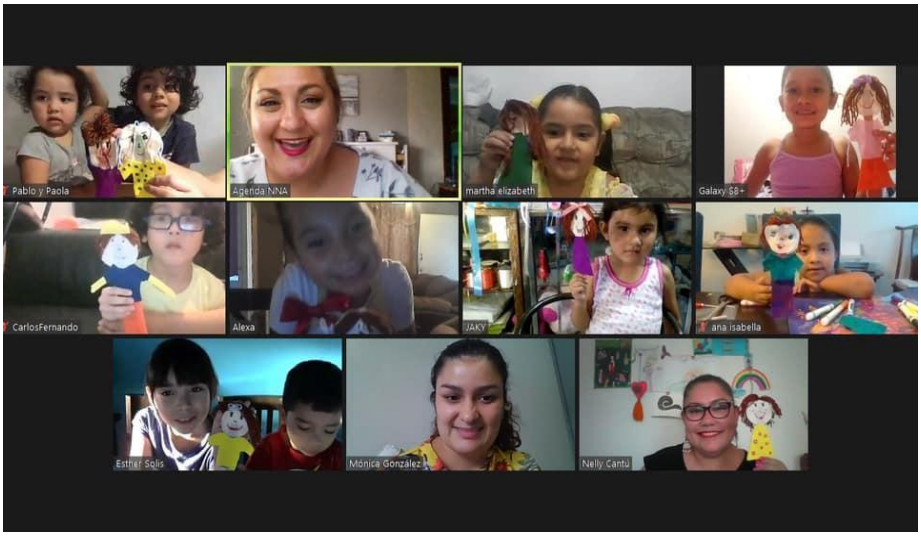


Curso de Verano con Derechos realizado en coordinación con la organización ¿Jugamos a Leer? dirigido a niñas y niños en la primera infancia

Conversatorio “En la pandemia mis derechos también cuentan”, dirigido a niñas, niños y adolescentes, realizado en el marco del XXXI Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño con la colaboración de World Vision y Simpinna Tijuana

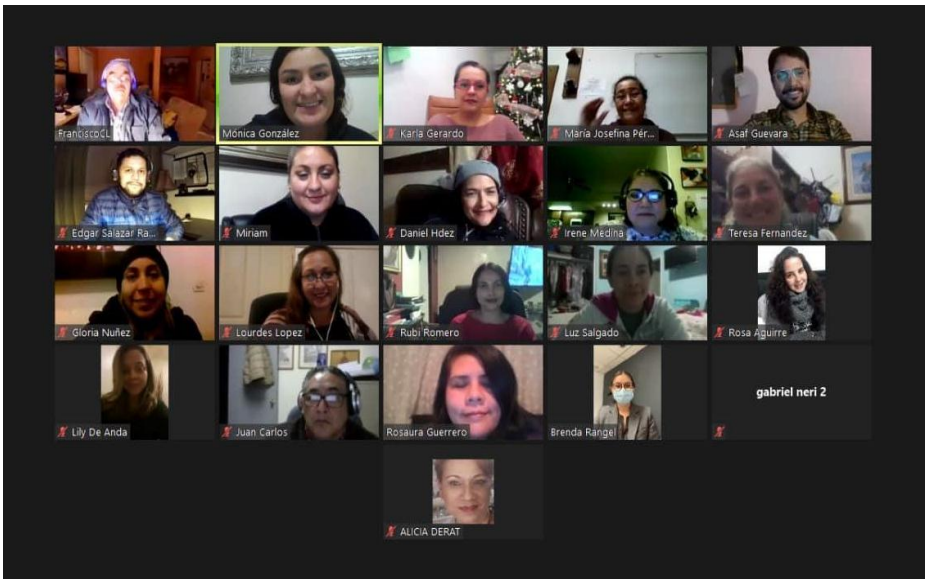


Conversatorio sobre revisión de casos y atención con enfoque de derechos

Curso “Derecho a una vida libre de violencia” dedicado a la Universidad Pedagógica de Nacional en conjunto con el Colegio de la Frontera Norte

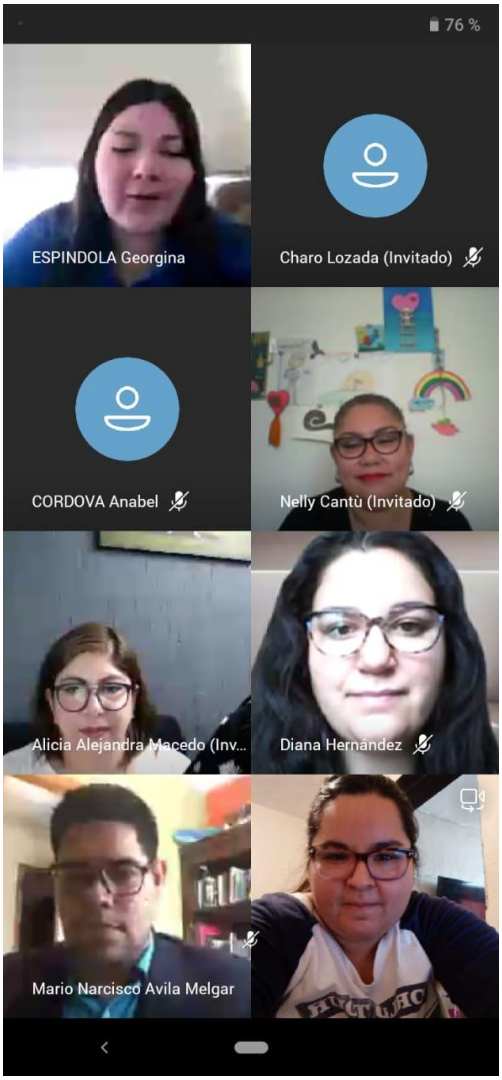


Curso Derechos Humanos de NNA en contexto de movilidad en conjunto con OIM

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

| ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | |
|---|---|
| Cantidad | Cobertura |
| 220 actividades | 5,840 personas beneficiarias |

Taller de prevención de abuso sexual infantil dirigido a estudiantes del 6to grado de primaria de la escuela Miguel Hidalgo en la ciudad de Tijuana

Taller Mis derechos, mis colores impartido a estudiantes de primaria en la Escuela Primaria Centenario de la Revolución en la ciudad de Tijuana

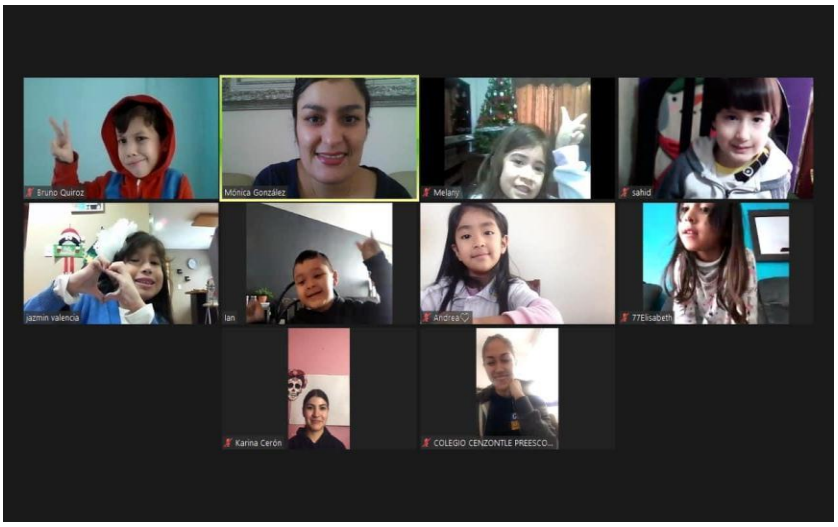


Taller “Mis derechos, mis colores” dirigido a estudiantes de preescolar del Colegio Cenzontle

Plática sobre prevención del acoso escolar dirigida a estudiantes de preparatoria del Centro Educativo Patria del municipio de Ensenada

Capacitación sobre "La Convención Internacional de los Derechos de NNA", dirigida a estudiantes de la Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos (UEEP)

Curso sobre prevención del maltrato infantil, dirigido a estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos (UEEP)

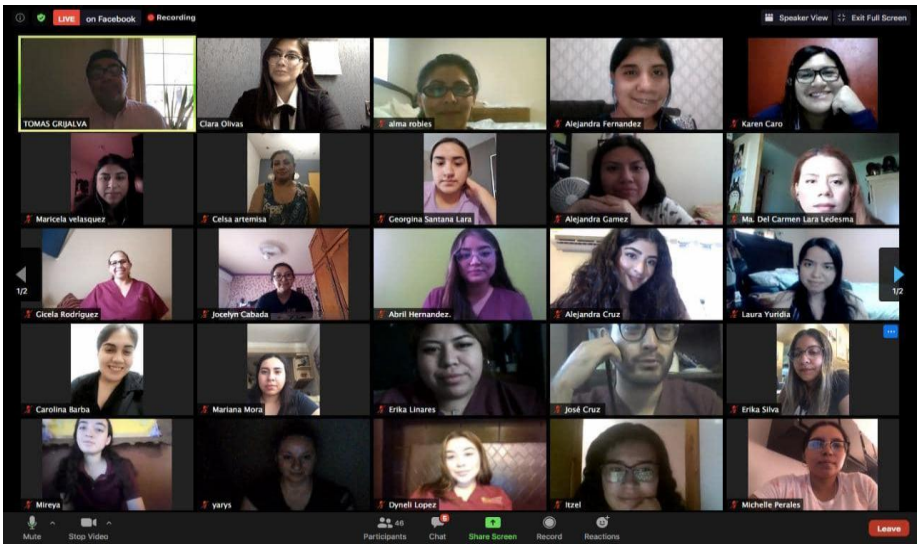


Capacitación sobre introducción a los derechos humanos y competencias de la CEDHBC, dirigida a estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos (UEEP)

Taller sobre prevención del abuso sexual infantil en primaria José María Morelos y Pavón, en Mexicali

Plática sobre el derecho a una vida libre de violencia dirigida a estudiantes de la Secundaria 7 en Playas de Rosarito

Taller de prevención de abuso sexual infantil dirigido a niñas y niños de preescolar en Ensenada

Pláticas a niñas y niños de la Escuela Primaria Centenario de la Revolución en Tijuana

POBLACIÓN ABIERTA

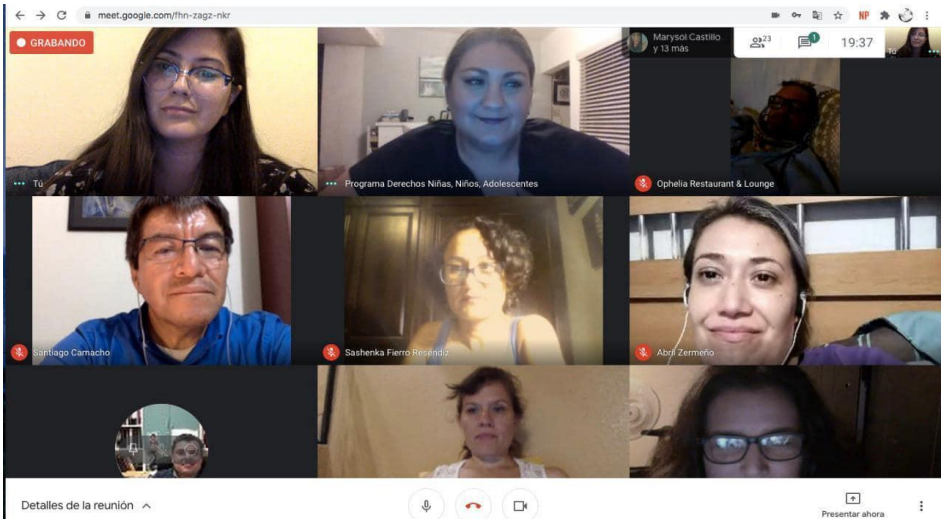


Plática a padres y madres de familia de estudiantes del Centro Educativo Patria del municipio de Ensenada

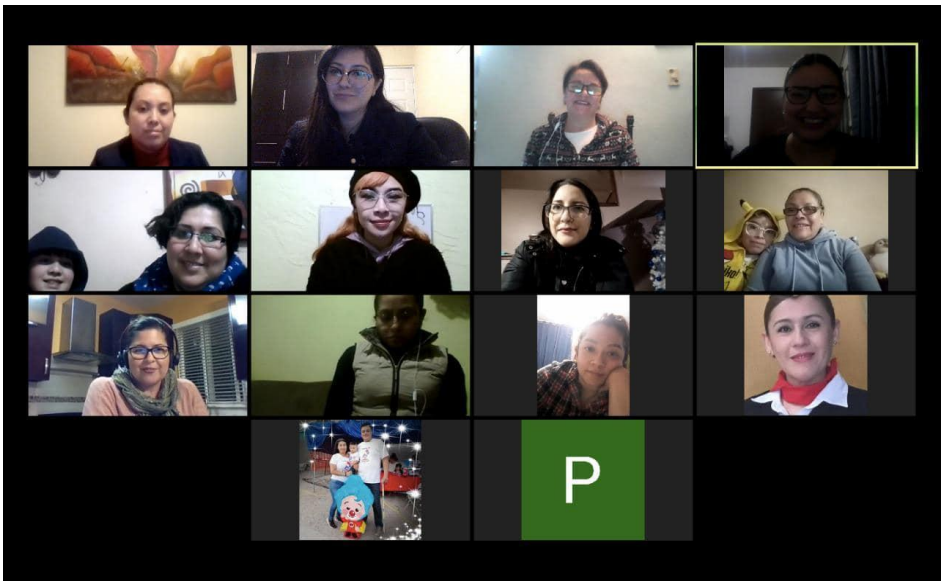


Plática sobre prevención de abuso sexual infantil, dirigida a padres y madres de estudiantes de preescolar del Colegio Cenzontle

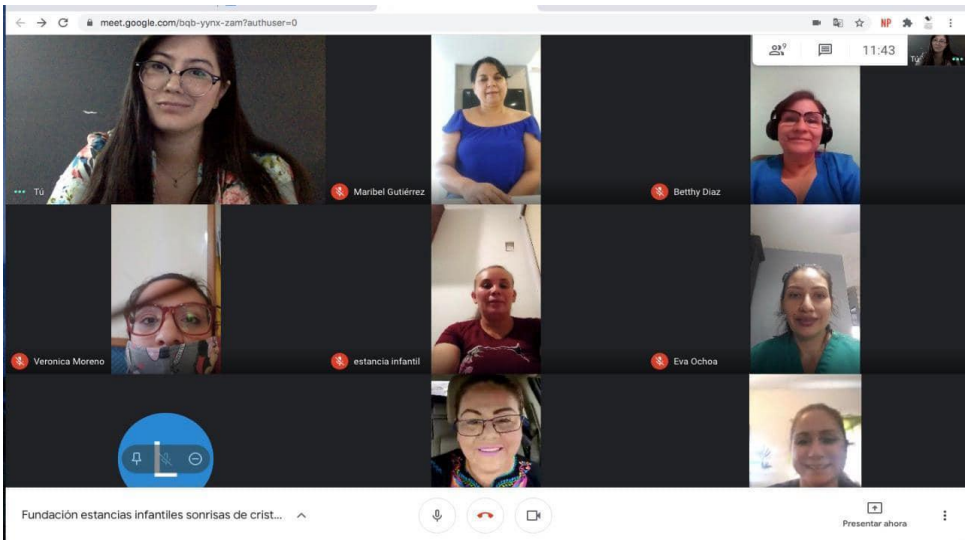


Capacitación sobre prevención y abordaje del maltrato infantil dirigido a integrantes de la Fundación Sonrisas de Cristal

Plática sobre derechos sexuales y reproductivos a jóvenes de Constructores de la Comunidad en Tijuana

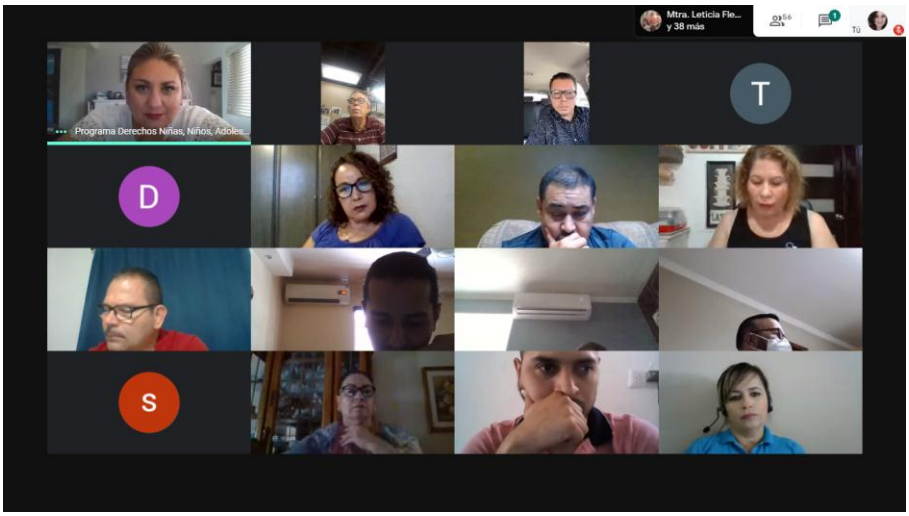


Capacitación a docentes del Colegio Cenzontle sobre Prevención del abuso sexual infantil

Curso “Derecho a una vida libre de violencia” dedicado a la Universidad Pedagógica de Nacional en conjunto con el Colegio de la Frontera Norte

Curso "Derecho a una vida libre de violencia" dedicado a la Universidad Pedagógica de Nacional en conjunto con el Colegio de la Frontera Norte

En el ámbito de la capacitación a servidores públicos se ofrecen los siguientes proyectos:

- Curso sobre la Ley para la prevenir y erradicar el acoso escolar en Baja California.
- Curso sobre Instrumentos de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Curso sobre el protocolo para la atención y prevención de la violencia sexual.
- Taller Derechos de la Infancia. Estrategias pedagógicas para su promoción.
- Curso Desafíos Educativos con enfoque de Derechos Humanos, cabe destacar que es un curso de 40 horas dirigido a docentes, el cual se impartió a personal de universidades, secundarias, primarias y preescolar, en las ciudades de Tijuana, Mexicali, Ensenada y San Quintín.

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

| ACTIVIDADES DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS | |
|---|---|
| Cantidad | Cobertura |
| 97 actividades | 2,010 personas beneficiarias |

Plática sobre el interés superior de la niñez, dirigida a Docentes del Jardín de Niños “Jaime Nunó”, en Mexicali

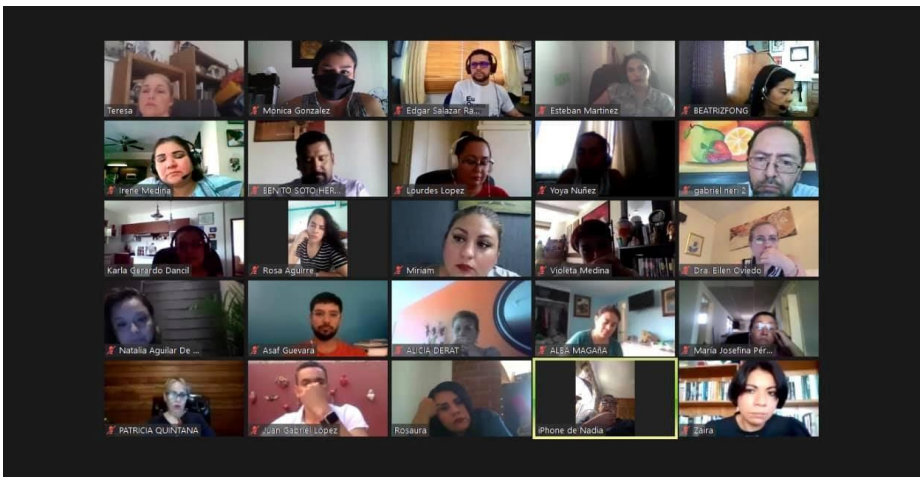


Curso sobre derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, dirigido a personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional en Tijuana, Ensenada y San Quintín

Capacitación en materia de derechos humanos y grupos en contextos de vulnerabilidad, con énfasis en niñez y adolescencia, dirigido a agentes de la Academia de Mexicali

La CEDHBC, a través del Programa de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, impartió una capacitación para personal de la Secretaría de Salud

Curso "Introducción a los derechos humanos con enfoque hacia la adolescencia", dirigido a docentes de la Escuela Secundaria #15, en Valle de Puebla, en el municipio de Mexicali

Curso “Desafíos Educativos” dirigido a personal del Centro de Maestros en Tijuana

Especial atención merece el rubro de participación, este es un derecho y un principio fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño. La CDN establece la obligación de garantizar que niñas, niños y adolescentes se les provea de las condiciones necesarias para que se formen un juicio propio y este pueda ser expresado libremente, así como dar su opinión sobre todo aquello que les afecten, teniendo en cuenta su edad y madurez.

Es importante generar espacios participativos que de manera progresiva transiten en acceder a este derecho de forma amplia e integral. Esto será posible mientras se les brinde herramientas para que cada niña, niño o adolescente pueda formarse una visión y opinión propia y sean capaces de decidir por sí mismos sobre las situaciones que les afecten, según su edad y madurez.

La CEDHBC realizó diversas actividades tendientes a visibilizar las opiniones y vivencias de la niñez y adolescencia durante la pandemia, donde no solo aportaron sus opiniones, sino también propuestas para mejorar el manejo de la accesibilidad y sus derechos durante la pandemia y confinamiento.

A continuación, se enumeran algunas de las actividades más significativas en este rubro.

- Campaña: “Todo va a estar bien”. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos invitó a todas las niñas y los niños a sumarse a esta iniciativa internacional. Que consistió en pedir que dibujen, pinten o realicen con algún material un arcoíris, y lo cuelguen en las ventanas o balcones de cada hogar. El objetivo es reafirmar en niñas y niños que todo estará bien, vivir en un ambiente seguro, pero sin miedo. Arcoíris que se publicó bajo el #TodoVaAEstarBien, así mismo se realizó un video que fue publicado en la página oficial y redes sociales de la CEDHBC.

- En coordinación con las organizaciones ¿Jugamos a Leer? y Mar de Ilusión A.C. se invitó a adolescentes para dar su opinión y sentir sobre la pandemia y el confinamiento. Para lo cual se hizo una convocatoria abierta para que mandaran un video grabándose explicando cómo han estado viviendo el confinamiento, las clases virtuales y sus derechos, con lo cual se editó y publicó un video colaborativo con sus opiniones y sentires.

- Conversatorio Virtual: “En la pandemia mis derechos también cuentan” fue un conversatorio realizado por la CEDHBC y dirigido a niñas, niños y adolescentes, elaborado en el marco del XXXI Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y en coordinación con World Vision y Simpinna Tijuana.

- Foro Virtual: Democracia, Derechos y Valores para la Niñez, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- Diálogo intergeneracional con adolescentes, organizado por SIPINNA Baja California.

Difusión

En el tema de difusión se realizaron distintas actividades encaminadas a la promoción de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente dirigidos en el contexto de pandemia y confinamiento.

- Vídeo informativo. Qué es el coronavirus y cómo puedo protegerme;
- Vídeo sobre educación socioemocional con técnica de cuentacuentos ¿De qué color estás hoy?;
- Vídeo sobre Resiliencia en colaboración con YouTuber Yeyita con la técnica de cuenta cuentos “Volando una estrella”;
- Folleto virtual y materiales diversos impresos con el apoyo de World Vision México sobre “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Pandemia”;
- Folleto virtual y materiales diversos impresos con el apoyo de World Vision México del Calendario de Actividades y conexiones de afecto;
- Vídeo 30 de abril día de la niñez celebremos “#Quédate en casa”;
- Participación en el programa virtual "180 Grados, una charla entre amigos", exposición sobre el funcionamiento del Organismo Público Autónomo para la protección de los derechos de NNA;
- Distribución del libro “En casa también me divierto’: Actividades lúdicas y material informativo para la familia durante estos días de contingencia. elaborado por World Vision México.

Convocatoria para visualizar Programa "180 Grados, una charla entre amigos"

| Colaboración con World Vision México.<br>Distribucion de material de difusion COVID-19. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Albergue | Triptico CEDH | Posters | Lonas | Imp.Libro Achu | Folders | Roll UP |
| Madre Assunta | 80 | 12 | 7 | 0 | | |
| Ejercito | 50 | 12 | 7 | 0 | | 1 |
| Juventud | 100 | 14 | 7 | 0 | | |
| Pro Amore Dei | 100 | 16 | 14 | 0 | | |
| Roca de Salvacion | 100 | 16 | 14 | 35 | 35 | |
| Agape (Mision Mundial) | 150 | 16 | 14 | 35 | 35 | |
| Embajadores de Jesus | 120 | 16 | 14 | 0 | | |
| CEDH | 200 | 18 | 14 | 0 | | |
| Casa para Menores Migrantes YMCA | 100 | 16 | 7 | 0 | | |
| Total | 1000 | 136 | 98 | 70 | 70 | 1 |

…

COMISIÓN
ESTATAL DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
BAJA CALIFORNIA
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes frente al COVID-19
1. Niñas y niños tenemos derecho a convivir con nuestra familia, a un hogar que nos brinde seguridad, protección y amor.
2. Tenemos derecho a la salud y a que se nos brinde atención médica y todo lo necesario para asegurar que creceremos de la mejor manera.
3. Tenemos derecho a una alimentación sana y nutritiva.
4. Tenemos derecho a la educación y a que esta se adapte a nuestras necesidades.
5. Tenemos derecho a jugar, al tiempo libre y al ocio. ¡También queremos jugar en compañía de las personas con las que vivimos!
6. Que nos brinden información verídica de acuerdo a mi edad y madurez sobre todos los temas que me afecten, sin alarmismos y con mucha empatía.
7. Tenemos derecho a expresar nuestros sentimientos y opiniones, ¡por favor, escúchanos!
8. Tenemos derecho a que se nos hable con respeto: sin gritos, ni violencia.
9. Tenemos derecho a que se respete nuestro cuerpo y nuestra integridad física, a que se nos trate sin golpes ni otro tipo de abuso.
10. Todos los derechos, son para todas las niñas y los niños, en cualquier circunstancia y deben de ser atendidos en base a lo que más me proteja siempre.
cedhbc_ @CEDHBC /CEDHBC www.derechoshumanosbc.org

SUPERVISIÓN

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos cumple su mandato constitucional de dar seguimiento y evaluar las políticas públicas con la finalidad de que el interés superior de la niñez sea central en cada una de las medidas tomadas por las instituciones del Estado, ya sean de índole estructural, legal, administrativas y presupuestal.

Por tal razón es indispensable para beneficio de la infancia y adolescencia que haya una estrecha vinculación entre todas las instituciones públicas relacionadas con la garantía de los derechos humanos. Sin omitir el valioso y fundamental papel que tienen las organizaciones de la sociedad civil para coadyuvar en las acciones encaminadas al apoyo en la restitución de derechos.

La CEDHBC asume la responsabilidad de fungir como enlace entre instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil; promover, investigar, divulgar y defender los derechos de la niñez y adolescencia, así como diseñar mecanismos de consulta para garantizar la participación de la niñez en la emisión de leyes, planes y políticas públicas.

| RESULTADOS GENERALES |
| --- |
| 48 actividades |

De las acciones más relevantes en este rubro se enlistan las siguientes:

- La CEDHBC en coordinación con el Colegio de la Frontera Norte llevaron a cabo un estudio diagnóstico con la participación de aproximadamente 6,000 adolescentes en Baja California sobre Violencia en la adolescencia, con el objetivo de Identificar el grado de naturalización y tipo de violencia contra jóvenes de 12 a 17 años como forma de relacionarse en el noviazgo, y entre pares en su centro escolar.

- Se llevó a cabo una campaña de información de los servicios que la CEDHBC ofreció durante el tiempo de pandemia y los mecanismos que fueron ajustados a esa nueva realidad, entre organismos de la sociedad civil de atención a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de estar en contacto permanente.

- Apoyo a World Vision México para el Diagnóstico sobre Violencia hacia la Niñez en Baja California, que esta organización está realizando, siendo partícipes de un proceso en que

permita evaluar las percepciones sobre la violencia que sufren las Niñas, Niños y Adolescentes del municipio. El objetivo será generar un diagnóstico para focalizar acciones conjuntas con el gobierno municipal y cada una de sus dependencias.

- Presentación de Proyecto para Erradicación de Trabajo Infantil en Baja California “Campo Esperanza” de World Vision México.

- Apoyo de gestión y vinculación a Fundación América Solidaria y World Vision México para realizar un recorrido con organizaciones y escuelas con la finalidad de conocer la realidad de los niños y niñas migrantes que tienen acceso al sistema escolarizados, así como las prácticas pedagógicas para la enseña de los niños y niñas migrantes en su proceso de aprendizaje y poder tener mayor comprensión de la relación entre la comunidad migrante y la comunidad de Tijuana.

- la CEDHBC colaboró con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, oficina Tijuana en su proyecto de investigación “*Efectos del desplazamiento forzado de Niñas, Niños y Adolescentes mexicanos a la espera en Tijuana y Mexicali, B.C., durante la pandemia de Covid-19*” que tiene como fin visibilizar a las personas que se encuentran en una situación de desplazamiento interno y conocer la manera en que éste incide en las condiciones de vida y en la afectación de los derechos de niñas, niños y adolescentes mexicanos que se encuentran en estas fronteras en tiempos de confinamiento.

- Participación de la CEDHBC en la respuesta del cuestionario en preparación al Informe Alternativo que será presentado al Comité de los Derechos del Niño respecto a la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño en México, el cual consta de secciones con diversas preguntas sobre el estado que guarda el cumplimiento de ese instrumento internacional en Baja California.

- En alianza con Unicef se ofreció a través del Instituto Mexicano de Psicología de Emergencia apoyo psico-social al personal de la CEDHBC durante la Pandemia. Esto se realizó con grupos terapéuticos, así como terapia psicológica individual, para los defensores de Derechos Humanos, como profesionistas que trabajan con víctimas es indispensable que sus necesidades psico-sociales acompañados de profesionales y evitar así el burnout o el desgaste profesional por compasión, de manera voluntaria, aproximadamente el 35% del personal fue beneficiario de esta atención.

- Colaboración con World Vision México, quienes, a través de Colibrí Consultores, A.C. llevaron a cabo un estudio para el análisis, estructura y diseño metodológico para el fortalecimiento del Modelo de Intervención del Programa de Niñez en Movilidad (PNM).

- Mesa de Trabajo: Protección y Defensa de los Derechos de la Niñez Migrante, realizada en coordinación con la CNDH, Unicef y OIM.

- Reunión de trabajo para dar seguimiento y resolver casos detectados *sobre el Derecho de Identidad*, con la participación de Unicef, OIM, Registro Civil Estatal y Municipal de Tijuana, Comar y Consulados.

Reunión de trabajo con World Vision y Simpinna Tijuana, con el objetivo de realizar actividades de promoción a los derechos humanos de NNA

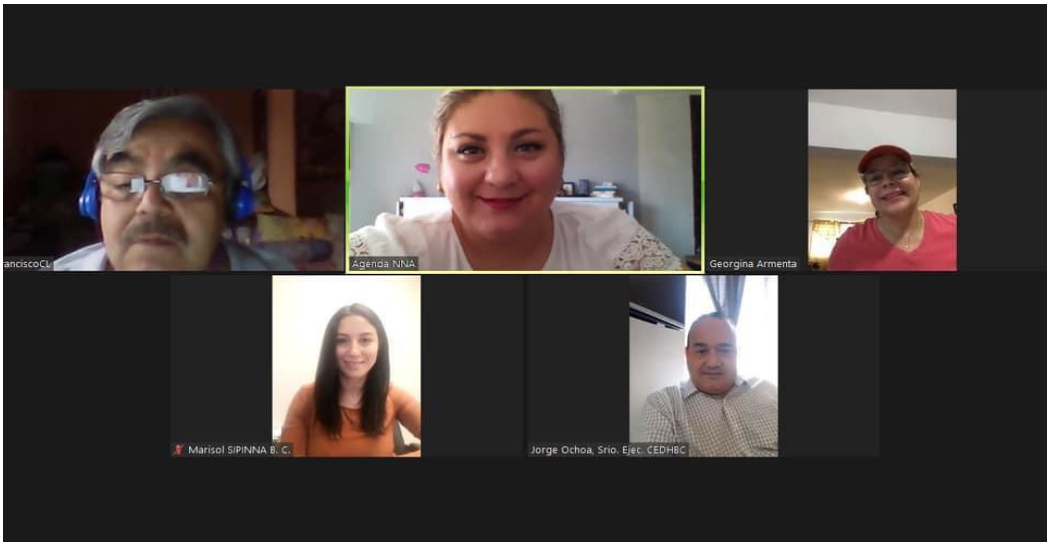


Reunión con la Secretaría Ejecutiva del Simpinna Estatal y del Simpinna de Mexicali para coordinar esfuerzos de trabajo interinstitucional a favor de la niñez, revisando casos y proyectando futuras acciones en conjunto

PROTECCIÓN Y DEFENSA

Se han llevado diversas actividades de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes como lo son:

- Canalización de asuntos de presuntas violaciones a derechos humanos de NNA a las áreas especializadas de la CEDHBC, Sistema Educativo y a la Fiscalía General del Estado.

- Intervención en casos con apoyo con actividades de promoción y prevención en asuntos que involucren Quejas de presuntas violaciones a derechos de NNA.

| RESULTADOS GENERALES |
| --- |
| 8 actividades |

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ESTE PROGRAMA

Parte importante para el buen desarrollo de las actividades a favor de la infancia y adolescencia tiene su punto medular en la vinculación con otras instituciones públicas u organismos de la sociedad civil. A continuación, se enumeran las instituciones aliadas que se han sumado a la promoción y defensa de los Derechos Humanos de este sector de la población.

| INSTITUCIÓN |
|---|
| Sistema de Protección Integral a los Derechos de NNA Tijuana |
| World Vision |
| Sistema Educativo Estatal |
| Jugamos a Leer |
| Instituto de Cultura de Baja California |
| Mar de Ilusión AC |
| Colegio de la Frontera Norte |
| Universidad Pedagógica Nacional |
| Ciudad de los Niños |
| Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos |
| Unicef |
| Fiscalía Estatal |
| Sistema DIF |
| Organización ¿Jugamos a Leer? |

**INFORME ESTATAL 2020**

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

| Municipio | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| Tijuana | 125 | 3,788 |
| Mexicali | 53 | 1,006 |
| Ensenada | 24 | 479 |
| Playas de Rosarito | 18 | 567 |
| TOTAL ESTATAL | 220 | 5,840 |

EDUCACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA

| Municipio | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| Tijuana | 54 | 1,317 |
| Mexicali | 30 | 831 |
| Ensenada | 2 | 73 |
| TOTAL ESTATAL | 86 | 2,221 |

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

| Municipio | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| Tijuana | 62 | 1,340 |
| Tecate | 1 | 16 |
| Mexicali | 29 | 591 |
| Ensenada | 5 | 63 |
| TOTAL ESTATAL | 97 | 2,010 |

SUPERVISIÓN

| Municipio | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| Tijuana | 48 | 111 |
| Mexicali | 1 | 7 |
| TOTAL ESTATAL | 49 | 118 |

DEFENSA

| Municipio | Actividades |
|---|---|
| Tijuana | 7 |
| San Quintín | 1 |
| TOTAL ESTATAL | 8 |

## INFORME TIJUANA 2020

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

| Tema | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| **Tijuana** | **125** | **3,788** |
| Derecho a un medio ambiente sano | 1 | 250 |
| Derecho de las y los jóvenes a una vida libre de violencia | 54 | 1,617 |
| Derechos de las niñas y los niños | 39 | 1,126 |
| Derechos de las y los adolescentes y sexualidad | 3 | 40 |
| Mis derechos, mis colores | 18 | 537 |
| Prevención de abuso sexual infantil | 6 | 171 |
| Prevención de la violencia en la escuela | 1 | 18 |
| Taller de sexualidad | 1 | 9 |
| Taller de verano | 2 | 20 |

EDUCACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA

| Tema | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| **Tijuana** | **54** | **1,317** |
| Adolescencia transgénero | 1 | 4 |
| Calendario de actividades y conexiones de afecto | 1 | 4 |
| Capacitación a padres de familia de la Escuela Patria | 2 | 44 |
| Capacitación a prestadores de servicio social | 1 | 5 |
| Capacitación zoom Guardería Diana | 5 | 383 |
| Conferencia: De infancias y heridas | 5 | 20 |
| Convención sobre los Derechos de las Niñas y Niños | 1 | 7 |
| Conversatorio “En la pandemia mis derechos también cuentan” | 1 | 42 |
| Conversatorio en línea | 1 | 12 |
| Derecho a una vida libre de violencia a mujeres (y cine debate) | 1 | 19 |
| Derecho a vida sin violencia | 12 | 300 |
| Derechos de niñas, niños y adolescentes | 1 | 5 |
| Derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes | 4 | 67 |
| Desafíos Educativos | 1 | 8 |
| Desarrollo emocional y de conducta en la niñez | 1 | 80 |
| Facultades y atribuciones de la CEDHBC | 1 | 5 |
| Instrumentos de protección de los derechos de NNA | 1 | 22 |
| Módulo en CEDHBC: Mis derechos, mis colores | 1 | 3 |
| Obligación y omisión de padres de familia | 2 | 114 |
| Obligaciones y responsabilidades de padres de familia | 1 | 23 |
| Prevención de abuso sexual infantil | 3 | 34 |
| Prevención de ASI en pandemia | 2 | 8 |
| Prevención del acoso escolar | 1 | 22 |
| Prevención del maltrato infantil | 1 | 25 |
| Se lanza campaña: "Mi historia en casa" | 1 | 30 |
| Se lanza la campaña "Todo va a estar bien" | 1 | 4 |
| Videoconferencia con NNA: "¿A qué te gusta jugar?" | 1 | 27 |

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

| | | |
|---|---|---|
| **Tijuana** | **62** | **1,304** |
| Apego | 1 | 4 |

| | | |
|---|---|---|
| Atribuciones de las procuradurías de protección a NNA | 1 | 4 |
| Capacitación para la elaboración de spots de derechos humanos | 1 | 11 |
| Capacitación Simpinna | 1 | 7 |
| Cómo identificar posibles abusos en NNA | 1 | 4 |
| Conceptos básicos de DDHH e instrumentos de protección a DNNA | 1 | 28 |
| Conferencia "La niñez herida" | 1 | 4 |
| Conversatorio: embarazo en niñas y adolescentes | 1 | 4 |
| Crianza amorosa | 1 | 4 |
| Crianza positiva | 1 | 4 |
| Crisis de pánico y apego temprano | 1 | 4 |
| Curso Usaer | 3 | 36 |
| Curso: Desafíos educativos y DDHH | 3 | 156 |
| Derechos de las niñas y los niños | 1 | 25 |
| Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | 1 | 4 |
| Derechos humanos y grupos en contexto de vulnerabilidad | 1 | 15 |
| Derechos sexuales y reproductivos de NNA | 1 | 20 |
| Desafíos educativos e intervención con perspectiva de DDHH | 1 | 56 |
| Desafíos Educativos: acoso escolar | 1 | 68 |
| Desafíos Educativos: prevención del maltrato infantil | 1 | 68 |
| DIF Estatal | 1 | 12 |
| DIF Municipal | 1 | 21 |
| Equidad de género | 1 | 50 |
| Estrategias educativas | 4 | 200 |
| Explotación sexual de NNA | 1 | 4 |
| Foro "Embarazo infantil forzado en América Latina" | 1 | 4 |
| Foro virtual de inserción social de jóvenes en riesgo | 1 | 222 |
| Foro virtual infantil democracia, derechos y valores para la niñez | 1 | 13 |
| Hablar a NNA de abuso sexual | 1 | 4 |
| Identificación de las violencias en el contexto de las medidas de distanciamiento social en el marco de DNNA | 1 | 4 |
| Impacto Covid-19 en la infancia | 1 | 4 |
| Impacto del crimen organizado en niñez y familias durante la pandemia | 1 | 4 |
| Incremento de violencia contra niñas y mujeres durante la pandemia | 1 | 4 |
| Instrumentos de Protección a los Derechos de NNA | 2 | 40 |

| | | |
|---|---|---|
| Inteligencia Emocional | 1 | 4 |
| Liderazgo con dignidad | 1 | 4 |
| Manejo del Duelo en Padres/Madres | 1 | 4 |
| Mesa de trabajo sobre la protección y defensa de los derechos de NNA | 1 | 25 |
| Neurobiología del trauma | 1 | 4 |
| Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o separados | 1 | 4 |
| Niñez migrante | 1 | 4 |
| Obligaciones y responsabilidades de los padres de familia | 1 | 40 |
| Orientación de los derechos de NNA | 1 | 12 |
| Prevención del maltrato infantil | 1 | 7 |
| Prevención del suicidio de NNA | 1 | 4 |
| Prevención y Detección de Adicciones en NNA | 1 | 4 |
| Primer acercamiento con NNA en contexto de violencia familiar | 1 | 4 |
| Primeros auxilios psicólogos | 1 | 4 |
| Protocolo de prevención, detección y actuación en situación de riesgo por ASI, acoso escolar y maltrato de NNA | 1 | 20 |
| Riesgos que enfrentan NNA en redes sociales | 1 | 4 |
| Ruta de Protección Integral de Derechos de NNA en situación de Migración | 1 | 68 |
| Taller: justicia y comunicación | 1 | 4 |
| Trauma, amenaza y porvenir. Reflexiones sobre la infancia | 1 | 4 |
| Violencias y derechos de NNA | 1 | 4 |

**INFORME TECATE 2020**

SERVIDORES PÚBLICOS

| Tema | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| **Tecate** | **1** | **16** |
| Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | 1 | 16 |

**INFORME MEXICALI 2020**

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

| Tema | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| **Mexicali** | **53** | **1006** |

| | | |
|---|---|---|
| Mis derechos, mis colores | 26 | 536 |
| Prevención de abuso sexual infantil | 24 | 443 |
| Taller de Inclusión | 3 | 27 |

EDUCACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA

| Tema | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| **Mexicali** | **30** | **831** |
| CAPACITACIÓN: DDHH y Sistema de Protección a NNAs. | 1 | 27 |
| Competencia y atribuciones de la CEDHBC | 2 | 17 |
| Convención sobre los Derechos de las Niñas y Niños | 1 | 7 |
| Derecho a la No Discriminación | 1 | 27 |
| Derechos de los niños con Discapacidad, Art. 23 CDN | 1 | 52 |
| Desafíos Educativos | 1 | 9 |
| Foro virtual infantil democracia: Derechos y valores para la niñez | 1 | 13 |
| Inclusión y No Discrimincion | 1 | 7 |
| Instrumentos de protección de los derechos de NNA | 4 | 194 |
| Interés Superior de la Niñez | 2 | 22 |
| Introducción a los DDHH y competencias de la CEDHBC | 3 | 178 |
| Introducción a los Derechos Humanos | 3 | 33 |
| Ley de prestación de Servicios GUARDERIAS | 1 | 6 |
| Obligación y omisión de padres de familia | 2 | 38 |
| Prevención del maltrato infantil | 3 | 178 |
| Prevención y abordaje del maltrato infantil | 2 | 16 |
| Trato Digno | 1 | 7 |

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

| Tema | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| **Mexicali** | **29** | **591** |
| CAPACITACIÓN: DDHH y Sistema de Protección a NNA | 1 | 68 |
| Conceptos básicos de DDHH e instrumentos de protección a DNNA | 5 | 144 |
| Diversidad sexual y derecho a la identidad | 2 | 79 |
| Estrategias de prevención del abuso sexual infantil | 1 | 54 |
| Impacto de la pandemia en hijas e hijos de personas desaparecidas | 1 | 4 |

| | | |
|---|---|---|
| Inclusión y No discriminación | 1 | 6 |
| Instrumentos de Protección a los Derechos de NNA | 7 | 124 |
| Interés Superior de la Niñez | 3 | 40 |
| Introducción a derechos humanos y las facultades de la CEDHBC | 1 | 8 |
| Introducción a los Derechos Humanos con enfoque en la adolescencia. | 1 | 6 |
| Maltrato infantil | 1 | 5 |
| Omisión de Cuidados según CDN con énfasis en Art. 5,18, 19, 27. | 1 | 25 |
| Prácticas p/convivencia sana de las NNA: Inclusión y No Discriminación | 1 | 10 |
| Prevención del maltrato infantil | 1 | 6 |
| Instrumentos de protección de NNA | 2 | 12 |

INFORME ENSENADA 2020

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

| Tema | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| **Ensenada** | **24** | **479** |
| Derecho a una vida libre de violencia | 7 | 137 |
| Derechos de niñas, niños y adolescentes | 8 | 156 |
| Mis derechos, mis colores | 1 | 24 |
| Prevención de abuso sexual infantil | 1 | 24 |
| Prevención del acoso escolar | 7 | 138 |

EDUCACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA

| Tema | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| **Ensenada** | **2** | **73** |
| Derechos de niñas, niños y adolescentes | 1 | 60 |
| Educar para la ternura y los derechos humanos | 1 | 13 |

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

| Tema | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| **Ensenada** | **5** | **63** |
| Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | 1 | 22 |
| Derechos sexuales y reproductivos de NNA | 1 | 10 |
| Prevención del acoso escolar | 1 | 11 |

| | | |
|---|---|---|
| Protocolo de prevención, detección y actuación en situación de riesgo por ASI, acoso escolar y maltrato de NNA | 1 | 9 |
| Uso del lenguaje incluyente y no sexista | 1 | 11 |

INFORME PLAYAS DE ROSARITO 2020

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

| Tema | Actividades | Asistentes |
|---|---|---|
| **Playas de Rosarito** | **18** | **567** |
| Derecho de las y los jóvenes a una vida libre de violencia | 18 | 567 |

# SECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Acorde a las funciones y atribuciones correspondientes, se detallan las acciones realizadas que tomaron como base la planificación en el Programa Operativo Anual (POA) para SDM y PG-CEDHBC para el año que se informa.

Se llevaron a cabo acciones estratégicas para garantizar la participación de sectores de la sociedad en materia de promoción, supervisión, protección y observancia de los derechos humanos, mismas que a manera de resumen se presenta en el cuadro que evidencia los resultados superados en respecto de las metas previstas al 31 de diciembre de 2020, especialmente aquellas entre los meses de febrero-diciembre del 2020, tiempo de Pandemia Covid-19, se procede a la relatoría de las algunas de las actividades significativas de manera cronológica y son como sigue:

SECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO-CEDHBC

| DESCRIPCIÓN DE LA META Y/O ACCIÓN | TOTAL 2019 | TOTAL 2020 |
|---|---|---|
| **PROMOCIÓN** | **93** | **92** |
| Acciones de Educación a Población Abierta | 56 | 36 |
| Acciones de Capacitación a Servidores Públicos | 36 | 51 |
| Implementar una campaña de prevención de la Violencia de Género | 1 | 5 |
| **SUPERVISIÓN** | **29** | **63** |
| Informes de Acciones de Observancia del cumplimiento de la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia | 3 | 4 |
| Programa de trabajo para fortalecer el acercamiento de la CEDHBC con sector público, sector privado, instituciones académicas y sociedad civil organizada | 26 | 59 |
| **PROTECCIÓN** | **85** | **151** |
| Acciones estratégicas de protección y defensa vinculantes con la Dirección de Quejas y el área de protección, en materia de asuntos relativos a derechos de las Mujeres | 85 | 151 |
| **Total General Acciones:** | **207** | **306** |

Acciones de Divulgación de materiales relativos a los Derechos de las Mujeres, por la Coordinación de Asuntos de la Mujer durante el periodo 2019 fueron 24 mil 724, y durante el periodo 2020, la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género repartió materiales que previamente fueron sanitizados y dispensados bajo estrictas medidas de higiene y salud, acorde a los protocolos, un total de 7 mil 880 materiales destinados a personas replicadoras de la información recibida.

**PROMOCIÓN**

En el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género, en el mes de enero se inició con el Curso Integral Diseñado para las Mujeres que se encuentran en la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción del Adicto “COTRRSA” (Cotrrsam), con el tema de “Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia” con quienes en los meses de enero a marzo se llevaron a cabo 9 sesiones, suspendiendo dichas actividades por cumplimiento de los protocolos sanitarios por la Pandemia del Covid-19 suscitada en el mundo, acatando la SDM y PG-CEDHBC las medidas de higiene y seguridad para proteger a todas las mujeres que se encuentran en el centro. Dicho trabajo con la comunidad terapéutica incide en el fomento de la no violencia, el conocimiento de los Derechos Humanos y el empoderamiento para lograr un estilo de vida digno y con acceso de las mujeres en adicción y/o situación de calle a sus derechos humanos a través de actividades docentes, formativas, culturales y deportivas.

La CEDHBC, impartió el "Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Prevención de la Violencia, Inclusión y Masculinidades Positivas" en el mes de enero se realizaron 3 sesiones de trabajo a través de talleres dirigidos al personal Docente, Administrativo y de Dirección de la Preparatoria Federal “Lázaro Cárdenas Valle Sur, Tijuana, para fomentar una cultura de Derechos Humanos en el ámbito educativo.

Se llevó a cabo la Conferencia Magistral para Amexme "Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C., Capítulo Guamúchil" en el estado de Sinaloa, con el tema "Derechos de las Mujeres en México".

Conferencia Magistral "Derechos de las Mujeres en México" a la membresía de la "Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C., Capítulo Guamúchil" en el estado de Sinaloa

La CEDHBC fue partícipe la “Jornada por la paz para el Estado de Baja California”, informando de los Derechos Humanos y proporcionando los servicios como orientación legal y recepción de Quejas por violaciones a derechos humanos, realizando gestiones ante las necesidades que surgen en la comunidad de la colonia 3 de octubre del municipio de Tijuana.

Se llevó a cabo el taller dirigido a maestras y maestros que integran el Sistema Educativo, en el municipio de Mexicali, con el tema “Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso, Discriminación y la Violencia, premisas de una Cultura de Derechos Humanos” en el marco del Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de las Autoridades Educativas en Baja California.

Por parte de la CEDHBC, a través de la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género, en el mes de marzo se incrementaron las acciones de promoción, educación, divulgación y campañas en el marco Internacional del “Día Internacional de la Mujer”, llevándose a cabo la Conferencia Magistral “Por una Cultura sin Violencia Digital en Baja California” impartido por Lic. Olimpia Coral Melo impulsora de la “Ley Olimpia, violencia digital” dirigido a estudiantes, docentes de la Universidad Xochicalco Tijuana y servidoras puúblicas invitadas, para Informar, sensibilizar, y conocer los alcances que tiene la Ley así como la protección y defensa de la violencia sexual digital que viven todas las mujeres en todo el mundo.

Conferencia Magistral “Por una Cultura sin Violencia Digital en Baja California” impartido por Lic. Olimpia Coral Melo impulsora de la “Ley Olimpia, violencia digital” dirigido a estudiantes y docentes de Universidad Xochicalco en Tijuana

Se llevó a cabo en la ciudad de Tijuana la Conferencia Magistral con el tema “Violencia Digital” dirigida a estudiantes y docentes de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana y personal del servicio público e invitadas.

La CEDHBC participó en conjunto con la Lic. Olimpia Coral Melo en la Conferencia Magistral “Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital en Baja California” dirigida a estudiantes, docentes de UABC y servidoras públicas en el municipio de Ensenada.

Se impartió el Curso Taller con el tema “Derechos Humanos, Prevención de las Violencias, otras Masculinidades e Inclusión” dirigido a docentes y personal de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Campus Mexicali.

Se llevó a cabo la Conferencia Magistral “Derechos Humanos de las Mujeres en México y Asignaturas Pendientes, en el marco Internacional de la Mujer” dirigido a todas las áreas que integran la Secretaría de Educación en la ciudad de Mexicali.

CAMPAÑA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La CEDHBC participó en los ciclos de la Jornada por la Paz “En el Marco del 8 de marzo, día Internacional de la Mujer” llevando a cabo acciones de protección, defensa y difusión de los derechos humanos de las mujeres para la población de la Colonia Libertad de Tijuana, en las instalaciones de la Escuela Primaria Venustiano Carranza.

Se impartió la Conferencia “Movimientos Sociales y la Lucha por los Derechos Humanos de las Mujeres en la Frontera México- Estados Unidos” con motivo del 50 Aniversario de “Fundación Women´s Studies Department”, SDSU, dirigida a los alumnos y docentes de la Universidad de San Diego, California, actividad coordinada por la Doctora Elizabeth Maier Hirsch, del Colegio de la Frontera Norte.

Se impartió la Conferencia con el tema “Prevención de la Violencia de Género” para los y las Servidoras Públicas de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Ensenada, para concientizar sobre la defensa y protección de los Derechos Humanos.

La CEDHBC impartió la Conferencia "Violencia Contra las Mujeres en Baja California" y "Alerta de Género", su marco jurídico y que representa frente a los Derechos de las Mujeres, en el Foro "De la Violencia Contra las Mujeres al Feminicidio. ALERTA DE GÉNERO” XXIII Legislatura del Estado, dirigido a servidoras y servidores públicos y medios de comunicación.

Se realizaron cápsulas informativas con los temas “Funciones de la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género”, “Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes” y “Derechos Humanos de las Mujeres en todas las condiciones y procesos durante el Covid-19”, contenido virtual para página de Institucional de la CEDHBC, dirigido a niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de distintas poblaciones.

Se llevó a cabo la conferencia “Principios para el Empoderamiento de las Mujeres” para población abierta con el propósito de impulsar la campaña del Día Naranja, con contenido virtuales para la página Institucional de la CEDHBC, dirigido a niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de distintas poblaciones.

Se llevó a cabo y participó del Taller “Masculinidades en tiempo de contingencia” dirigido a población abierta de otros estados de la República y personal del Servicio Público de CEDHBC, e Immujer a través de manera virtual por Google Meet.

La CEDHBC fue partícipe del Taller “Otra Justicia es Posible y Comunicación” por International Republican Institute, dirigido a las y los servidores públicos de la CEDHBC, de manera virtual por la plataforma Zoom.

CAMPAÑA NO ESTÁS SOLA

Se participó en la Campaña Internacional “No estás Sola” Convivencia sin violencia en proceso del Coronavirus en el mundo de forma virtual, por la plataforma Google Meet, dirigido a las personas defensoras de los derechos humanos de las mujeres.

Se realizó una capacitación e información con el tema “Covid-19 y su impacto en la Violencia contra las Mujeres y Niñas”. Por la página oficial Facebook de la CEDHBC. Dirigido a niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de distintas poblaciones.

Se llevó a cabo el Taller “Prevención de la Violencia por Hombres” para todas las personas profesionistas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil de Tijuana y de otros estados de la República Mexicana, por la plataforma virtual Google Meet.

La CEDHBC impartió la conferencia con el tema “Discriminación por Orientación Sexual e identidad de Género” para profesionistas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil de Tijuana y de otros estados de la República Mexicana, por la plataforma virtual Google Meet.

Se capacitó a artistas integrantes de la organización “BC Hace Cine A.C.” con la conferencia “Derechos Humanos, Inclusión, Perspectiva de Género y Masculinidades corresponsables Inmersos en Covid-19”.

Se dictó una conferencia en el Primer Foro Virtual de Reflexión "Contrastes y reflexiones desde la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: hacia el informe Sombra. CEDAW-Baja California 2020". Para toda la población, llevado a través de la plataforma virtual de Colef- Youtube.

SDM y PG-CEDHBC fue copartícipe con su personal de la Conferencia Taller Webinario "Violencia de Género Durante la Covid-19" organizado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de O.E.A., de manera conjunta con la Red de Mujeres de la FIO y la Defensoría del Pueblo del Arártelo, con la exposición de la Mtra. Alejandra Mora de CIM-O.E.A., en la cual participaron 40 personas de diversos países de Iberoamérica y Latinoamérica.

Se llevó a cabo la capacitación y sesión de trabajo respecto del “Programa de Trabajo del Subcomité sectorial de Igualdad de Género e Inclusión Social” para personal del servicio público que integran el Subcomité Sectorial de Igualdad de Género e Inclusión Social del municipio de Tijuana.

Se dictó la Conferencia “Derechos Humanos de las Mujeres en México, Avances y Asignaturas Pendientes”, dirigido para personal del servicio público de instancias que tienen a su cargo la atención y protección de los derechos humanos de las Mujeres del municipio y estado y de manera etiquetada personal de CEDHBC e Immujer Tijuana, por la plataforma digital Google meet.

Se impartió el Curso “Derechos Humanos de las Mujeres, Prevención de la Violencia de Género y Marco Jurídico”, dirigido para Instancias del Eje 3 de Mujeres del Comité Municipal de Prevención de la violencia en Tijuana, población abierta y personal de CEDHBC y organizaciones de la sociedad civil mediante mecanismo virtual por Google meet.

Se co-participó en la Conferencia Magistral con el tema” Daño moral y los daños punitivos a la luz del caso Mayan Palace” en el marco del 46 Aniversario del Colegio de Abogadas María Sandoval de Zarco con la participación nacional de Colegios y Barras de Abogadas en Baja California y resto del país. Evento en el cual la relación inter-institucional con CEDHBC se viera reforzada con participaciones del Organismo Defensor de Derechos Humanos, trabajos realizados de forma virtual vía Facebook Live y Zoom.

Se participó en la charla virtual "Uso de Lenguaje Incluyente y no Sexista" a cargo de la Dra. Cheryl Álvarez Torres, Coordinadora de Pro Igualdad Immujer y CEDHBC, dirigido a población abierta y personal del servicio público de nuestra entidad.

Se llevó a cabo la Conferencia virtual "El Trabajo Cooperativo elemento clave para sostener la Vida" por la L.C.E. Misheyla Ruiz, Coordinadora de Educación Cooperativa, en la Escuela de Economía Social, coordinado por la CEDHBC e Inmujerbc Tijuana, dirigido para personal del servicio público y población abierta e integrantes de organizaciones de la sociedad civil de Tijuana de forma virtual vía Google Meet.

La CEDHBC dictó conferencia en el marco del Conversatorio Región Noroeste Sobre Alerta de Violencia de Género, Rumbo al Informe Alterno Cedaw 2020 con el tema “Solicitud de Alerta de Violencia de Género en Baja California, febrero 2020”. Convocado por la Red Nacional de Alertistas, UNAM, Cátedra Unesco, correspondiendo a los trabajos de la Región Noroeste.

Se dictó la Conferencia Virtual “Acoso y Hostigamiento Sexual” a cargo de la Dra. Cheryl Álvarez y Lic. Perla Jazmín Ángel, del Programa Pro Igualdad de Immujer Tijuana y CEDHBC, dirigido

para todas las personas profesionistas, población en general e integrantes de organizaciones civiles de Tijuana de forma virtual por vía Google Meet.

La CEDHBC impartió el taller “Ley Olimpia en Baja California”, coordinado por CEDHBC e Immujer Tijuana, dirigido a personas servidoras públicas del XXIII Ayuntamiento de Tijuana e integrantes del Comité Municipal de Prevención de la Violencia de Tijuana, como el Eje 3 Mujeres, organizaciones de la sociedad civil, Issste, Issstecali y barras de profesionales del derecho.

Se participó en la entrevista televisiva del Programa de Gtv con el tema “Matrimonio, Derecho u Obligación” dirigido a toda la Población, realizado mediante panel coordinado por la Televisora Gtv transmitido por su canal de cable y por Facebook Live logrando un gran impacto con 1,100 participantes visualizando la charla virtual.

Se participó en el curso “Desafíos Educativos e Intervención con Perspectiva de Derechos Humanos” la cual se impartió durante 3 sesiones con el tema “Derechos Humanos de las Mujeres en México” a plantilla de docentes, directivos y personal administrativo de la Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos de B.C., impartido por la CEDHBC, por la plataforma virtual Google Meet.

Se participo en la Conferencia “La Importancia de la Escucha ante la Prevención del Suicidio en Jóvenes” Coordinado por la organización civil Pro Salud A.C., dirigido a personal del servicio público de Tijuana, B. C., de forma virtual por la plataforma zoom.

Se participó en acciones de capacitación institucional en el Ciclo Formativo Virtual: Tortura y Discapacidad “Primera sesión Marco regulatorio de la Tortura” impartida por la organización Documenta A.C. y la CEDHBC, dirigido a todo el personal de CEDHBC.

La CEDHBC participó de la inauguración del Ciclo de Conferencias Magistrales de la "Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco, A. C.", en el marco de su 46 Aniversario, donde se llevaron a cabo las conferencias: Conferencia Magistral con el tema "Alimentos" con la participación del Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia de México, Ernesto Herrera Tovar, la conferencia Magistral con el tema “El Arbitraje y el Amparo” con la participación del Magistrado del Primer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar Cuarta Región, Xalapa Veracruz y la conferencia Magistral con el tema de “Redefinición de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación en el Concubinato” con la participación de la Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la SCJN.

Se participó en el Ciclo Formativo Virtual: Tortura y Discapacidad “Segunda sesión Investigación de la tortura” impartida por la Organización Documenta A.C y la CEDHBC. Dirigido a todo el personal de CEDHBC.

La CEDHBC impartió el Taller “Derechos Humanos e Interculturalidad” dirigido a personal directivo, operativo de programas y administrativo de Fronteras Unidas Pro Salud, A.C. por la plataforma virtual zoom.

Se asistió al Ciclo Formativo Virtual; 3º sesión "Tortura y Discapacidad" y 4º Sesión Discapacidad psicosocial y sistema de justicia penal, por Fátima I. Reyes Osorio, colaboradora del Programa de discapacidad y justicia. Organizado por CEDHBC para el personal en la entidad de B.C.

La institución fue partícipe de la Inauguración del "Ciclo de Conferencias del Instituto a la Comunidad" convocado por la Sociedad de Historia de Tijuana, A.C., a través de la Conferencia Magistral de la Dra. Elizabeth Villa Pérez con el tema "Escenas de la vida Cultural de Tijuana, de 1942–1968, dirigido a toda la población. Por la plataforma virtual Zoom.

La CEDHBC fue coparticipe de la mesa virtual en el tema de Prevención en el "Foro permanente del Pacto sobre la Prevención a la violencia contra las Mujeres en el municipio de Ensenada" de manera virtual por la aplicación zoom, haciéndose cargo CEDHBC de las relatorías de las Mesas dispuestas para el proceso de los trabajos hasta la firma del Pacto para de defensa, atención, prevención y erradicación de la violencia contra las Mujeres en el municipio de Ensenada.

CAMPAÑA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA

La CEDHBC impartió el taller "Prevención del Cáncer, Derecho a la Salud como Derecho Humano" En el marco de la Campaña Mundial del 19 de octubre, Día Internacional de la lucha Contra el Cáncer de Mama", dirigido a delegada, titulares y coordinaciones de áreas de Secretaría de Educación SEBS ISEP, Delegación Tijuana.

La institución coordinó los trabajos de la Mesa Virtual 2 de "Atención", siendo coparticipe de la elaboración de la relatoría del "Foro permanente del Pacto sobre la atención a la violencia contra las Mujeres en el municipio de Ensenada" por la plataforma virtual zoom.

Se dictó la conferencia- taller de Unidad 3, Sesión 4 “Delitos Sexuales" desde la visión de los Derechos Humanos y Perspectiva de Género, que se impartió en el marco del Curso-Taller "Derecho a una vida libre de violencia, Raíces, Estrategias y nuevas formas de Concientización para Docentes" para toda la plantilla docente que integra la Universidad Pedagógica Nacional de los municipios de Tijuana, Ensenada y San Quintín, de manera virtual por la plataforma zoom.

La CEDHBC coordinó los trabajos de la Mesa Virtual temática de "Políticas Públicas" del "Foro Permanente del Pacto sobre la Atención a la Violencia contra las Mujeres en el municipio de Ensenada" sesión en que se arribó a trascendentes acuerdos interinstitucionales con sociedad civil en favor de la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia contra las mujeres en Ensenada, B. C.

La Institución coordinó la mesa de cierre "Retos, Asignaturas Pendientes y Propuestas" del "Foro Permanente del Pacto sobre la Atención a la Violencia contra las Mujeres en el municipio de Ensenada" trabajos encabezados por Regidora Alejandra Camargo, Lic. Diana Briseño, directora de Inmujerbc, Lic. Miguel Ángel Mora, contando con presencia y participación de la Mtra. Rebeca Vega, secretaria técnica de la Diputada Miriam Cano. Sesión en que se arribó a trascendentes acuerdos interinstitucionales con sociedad civil en favor de la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia contra las mujeres en Ensenada.

Se co-participó de las Mesas de Trabajo para la Construcción de la Agenda Nacional y Estatal respecto a la “Transversalización de la Perspectiva de Género en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos”, donde se trabajó desde el enfoque del servicio público y de las organizaciones de la sociedad civil, trabajos que arribaron al diseño de una agenda rica en contenidos, temáticas urgentes históricas para el ejercicio de los Derechos Sexuales Reproductivos de las Mujeres en Baja California y resto del país, el cual se llevó a cabo por la plataforma virtual zoom.

CAMPAÑA NARANJA ÚNETE; HOY PINTEMOS EL MUNDO NARANJA; FINANCIANDO, (ETIQUETAR RECURSOS EN PRO DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES) RESPONDIENDO (ATENCIÓN), PREVINIENDO Y RECOPILANDO. (DIAGNOSTICAR PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES).

La CEDHBC participó en el arranque de las Jornadas Comunitarias en el marco de la Campaña Naranja Únete, para acercar los servicios institucionales a las 5 comunidades con mayor registro de las violencias contra mujeres y niñas en Tijuana, convocado y organizado desde el Eje 3

Mujeres del CMPV del que la institución forma parte, siendo la primera participación en el centro comunitario de la sección Natura, impactando con la atención a 113 personas de esta comunidad, y en la plaza Santa Cecilia de la zona Centro de Tijuana, impactando a 348 personas a través de la promoción, defensa y protección de los derechos humanos.

Jornadas comunitarias en el marco de la Campaña Naranja Únete, para acercar los servicios institucionales a las 5 comunidades con mayor registro de las violencias contra Mujeres y Niñas en Tijuana

Se participó el cierre del curso especializado en Igualdad sustantiva y Derechos de las Mujeres Indígenas y Afro mexicanas, dictando la conferencia “Derechos Humanos y Violencia contra las Mujeres Indígenas y Afro mexicanas”, dirigido a las y los servidores públicos defensores de derechos humanos, el cual fue impartido por la plataforma virtual Zoom y la plataforma YouTube, alcanzando 435 personas para abordar el tema.

Se participó de la Conferencia Virtual convocada por la Sociedad de Historia de Tijuana, A.C. “Una vida dedicada a la defensa de los derechos humanos de los Migrantes”, dictada por el C.P. José Luis Pérez Canchola, primer Ombudsman en B.C., transmitida por la plataforma virtual zoom.

Se sostuvo coparticipación y representación en el evento Foro Virtual “Por una cultura laboral inclusiva y sin discriminación; Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación" Convocado por Inmujerbc, Conapred y Secretaría del Trabajo para informarse y proteger los derechos laborales de la población durante esta pandemia que atraviesa el país.

Se participó e impartió la capacitación: Gobernanza con Perspectiva de Género, en la que se desarrollaran los siguientes talleres: “Como evitar la discriminación y la re victimización de las y los usuarios” y “Proyectos que promuevan una ciudad segura para las niñas, adolescentes y mujeres” dirigida a personal del servicio público del Ayuntamiento de Tijuana Impac, Immujer Tijuana y CEDHBC a través de la plataforma Google Meet.

Como parte de las acciones de promoción la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género se brindaron capacitaciones a población abierta y personal del servicio público como se describió anteriormente en diferentes temáticas de Derechos Humanos como:

- Derechos de las Mujeres
- Igualdad de Género;
- Prevención de la violencia;
- Nuevas Masculinidades;
- Trabajo de campañas para la prevención, atención y sanción de la Violencia en Mujeres y Niñas en el estado y en diferentes contextos.

A continuación, se muestra de manera gráfica el impacto que tuvieron dichas actividades en las diferentes poblaciones a partir del 01 de enero de 2020.

**TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS ANUAL 2020**

| Total de capacitaciones a personas servidoras públicas: | Total de Mujeres: | Total de Hombres: | Total de asistentes | Total de materiales de difusión |
|---|---|---|---|---|
| 51 | 1,299 | 563 | 1862 | 2,952 |

| TOTAL DE POBLACIÓN ABIERTA ANUAL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Total de capacitaciones a población abierta: | Total de Mujeres: | Total de Hombres: | Total de asistentes | Total de materiales de difusión |
| 36 | 2,338 | 1,046 | 3,384 | 4,928 |

| TOTAL POR SEXO EN CAPACITACIONES 2020 | |
|---|---|
| Mujeres | Hombres |
| 3,637 | 1,609 |

| TOTAL ANUAL DE ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO 2020 | | |
|---|---|---|
| **Total capacitaciones** | **Total de asistentes** | **Total de materiales de difusión** |
| **87** | **5,246** | **7,880** |

**SUPERVISIÓN**

La CEDHBC a través de la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género en atención a la meta de supervisión realizó las siguientes acciones:

Se sostuvo reunión con director de la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas para a efecto de atender la logística y acuerdos para el buen desarrollo de la capacitación solicitada para toda la plantilla docente y administrativa del plantel para lograr una preparación de perspectiva de derechos humanos.

Se participó en la reunión de trabajo con la Comisaría de Inclusión y la Universidad Autónoma de Baja California, para llevar trabajos de atención a las comunidades indígenas en Ensenada en conjunto con la facultad de contabilidad y medicina para el alcance de los servicios a la comunidad.

UABC, a través de su Facultad de Odontología Tijuana, otorga atención dental a niñas y niños de las comunidades indígenas Yumanas, trabajos coordinados y encabezados por su Comisaria Lydia Domínguez Reimback

Reunión Interinstitucional, con la Comisionada de Conapred Mtra. Mónica Maccise Duayhe en conjunto con la Secretaria de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género.

Se llevó a cabo una Reunión con USDS, y la Dra. Elizabeth Maier Hirsch, Investigadora del Colegio de la Frontera Norte para llevar a cabo la logística de las conferencias a realizarse en el Aniversario de la Universidad de San Diego California.

Se sostuvo reunión de trabajo y cabildeo con el Diputado Rodrigo Aníbal Otáñez Licona, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercial Binacional del estado y la Lic. Olimpia Coral Melo Cruz, donde abordaron el tema de la Ley Olympia, en la ciudad de Mexicali en las instalaciones del Congreso del Estado.

Reunión de trabajo con el Secretario de Educación, en donde se coordinaron acciones de defensa y protección de los derechos de las niñas y niños de las comunidades indígenas, por lo que se pactó con el Secretario favorecer diversas acciones en favor de los derechos humanos de dicha población indígena nativa.

Se mantuvo reunión de trabajo con la Secretaria de Bienestar Social, para abordar temas de capacitación, promoción, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres, adultas mayores, adolescentes y niñas del estado.

Reunión de Trabajo de la SDM y PG con la Directora del Instituto Municipal de la Mujer, para coordinación y seguimiento de trabajo de reuniones tendientes a las acciones de prevención, atención y protección de los derechos de las mujeres en el municipio de Tijuana.

La CEDHBC realizo las siguientes acciones de forma virtual en su mayor parte, a partir del mes de marzo por la contingencia sanitaria Covid-19 que enfrenta el mundo y se tomaron las medidas de higiene y seguridad empezando por la sana distancia, así como las demás indicaciones por parte de la Secretaría de Salud; en el mismo tenor se participó en entrevista a la titular para abordar el tema “Derechos Humanos de las Mujeres” en el medio de comunicación GTV, el cual fue transmitido por cable y Facebook Live, esto con el objetivo de concientizar e informar a la ciudadanía sobre sus derechos humanos.

Las mujeres que laboran en la CEDHBC se unieron al paro nacional #UndiaSinNosotras con el objetivo de manifestar el rechazo a la violencia de género con motivo del día Internacional de la Mujer (8 de marzo) de 2020.

Se llevó a cabo reunión virtual de trabajo y de planeación con el Instituto de la Mujer Municipal Tijuana para solicitar espacios para las y los compañeros de la CEDHBC a la presentación de la campaña “No estás Sola, Convivencia Sin Violencia” en proceso de Coronavirus en el mundo organizado por ONU Mujeres, Conavim y Gobierno Federal.

Se sostuvo reunión telefónica con Immujer Tijuana en seguimiento de actividades interinstitucionales conjuntas, llegando a acuerdos de organización de una reunión virtual semanal para organizar acciones de capacitación para la Institución.

Reunión virtual con Immujer Tijuana por la plataforma virtual Google Meet a efecto de organizar, planear, invitación y sesión con el tema “Derechos de las Mujeres” a cargo de la Secretaría de

Mujeres y perspectiva de Género de la CEDHBC dirigido al personal del Instituto y personas interesadas en el tema.

Reunión virtual con Immujer Tijuana por la plataforma virtual Google meet a efecto del registro de CEDHBC como ente del Comité Municipal de Prevención de la Violencia, donde se trabajó propuesta, diseño y planeación para la agenda de trabajo del eje 3 de Mujeres CMPV.

Reunión virtual con Immujer Tijuana a efecto de organizar planeación, invitación y sesión conjunta en el tema de "Derechos de las Mujeres" a cargo de la titular de la SDMyPG.

Participación e Integración de la Sesión de instalación del Subcomité Sectorial de igualdad de Género e Inclusión Social, llevado a cabo en el Ayuntamiento de Tijuana.

Reunión Interinstitucional de CEDHBC y Red Iberoamericana de Derechos Humanos, la cual materializó acercamientos y acuerdos puntuales para el trabajo en conjunto, siendo el enlace interinstitucional con la citada asociación civil la SDM y PG.

Reunión de trabajos preparatorios con la Mtra. Leticia Burgos Ochoa, Presidenta de la Red Nacional de Alertistas, exponiendo la representación institucional de la suscrita en los trabajos del Conversatorio Región Noroeste convocado de manera tripartita con CÁTEDRA Unesco de Unam- Red Cedaw ciudadana y la Federación Mexicana de Universitarias.

La CEDHBC participó en el Conversatorio región Noroeste Alerta de Violencia de Género, por la plataforma virtual Facebook Live de Red Nacional de Alertistas página oficial.

Coparticipes la CEDHBC, a través de la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género, en calidad de Vocales Propietarias de la Primer Sesión del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género e Inclusión Social a cargo de la regidora Diana Cecilia Rosa Velázquez del Ayuntamiento de Tijuana.

Reunión y coparticipación de la primera sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género e Inclusión Social en el ejercicio de la Vocalía Propietaria, en el marco de la Agenda de Igualdad entre Hombres y Mujeres del CMPV.

Sesión Extraordinaria de la Instalación del Comité Municipal de Prevención de la Violencia, en el Ayuntamiento de Tijuana

Reunión de trabajo con el Lic. Hugo Salinas de CLUSTER, con temas que correlacionan con los derechos humanos de Mujeres e Infancia, acudiendo y participando de la misma el Diputado local Rodrigo Otáñez Licona y otras personalidades interesadas en la elaboración de un protocolo de seguridad en la comunicación en escuelas privadas de la entidad, dejando abierta la invitación a CEDHBC para ser parte del proyecto desde sus inicios, concluyendo con acuerdos de comunicación en lo subsiguiente.

Copartícipes a través de la plataforma virtual de la Primera Sesión Extraordinaria del Centro de Justicia para las Mujeres (Cejum). Los trabajos que fueron presididos por el Lic. Amador Rodríguez Lozano en su calidad de presidente de la Junta de Gobierno por mandato de ley, se rindió un informe de Cejum por parte de la Lic. Alma Sarahí Arellano Rosas, Secretaria de Inclusión Social e Igualdad de Género. Concluyendo la reunión con un informe de las tareas realizadas por Cejum en el proceso de la pandemia Covid-19 y en el marco de las acciones de estado para atender, castigar, prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.

Participación y representación de la CEDHBC en la Cuarta Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres como integrante de la Coordinación del mismo por Inmujerbc, Ieebc y TJE, donde se ventilaron agenda, toma de protesta de nuevos integrantes, plan y equipos de trabajo, Informe de Acciones 2018-2019, presentación programa e imagen digital, y asuntos generales.

Reunión de Logística y Coordinación de la CEDHBC atendiendo entrevista con la Periodista Sara Aguiar de PSN Noticias respecto de acciones de atención realizadas a Jey Fernández- Vocera

del Movimiento Transexual en Baja California por el asesinato en Tijuana de Jeannin Huerta López, defensora de los derechos de la población transexual e integrante de Centro de Servicios Ser, A. C. En el expediente Folio 3470/2020 CEDHBC.

CEDHBC fue copartícipe en calidad de Vocal del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género e Inclusión Social del XXIII Ayuntamiento 2019-2021 Tijuana, B.C., de la Sesión Ordinaria virtual en la cual entre algunos puntos centrales se abordaron la toma de protesta de nueva membresía con trabajo histórico en la entidad en la defensa de los derechos de las mujeres, seguimiento de las agendas, recepción de propuestas de acciones y políticas públicas municipales, donde se plantearon propuestas, una en el sentido de capacitar a dicha instancia en "Violencia de Género e Inclusión" asimismo en cabildear con Injuve, DIF, Imujerbc y otras instancias la realización de una actividad como podría ser la Carrera Naranja en Toros el 25 de noviembre.

Participó en la Sesión de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California, encabezado por el Tribunal de Justicia Electoral Estatal B.C. e Instituto Estatal de la Mujer, B.C., instancia creada para el logro de la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia de las Mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos, donde CEDHBC es integrante estratégica permanente desde su instauración.

Sesión de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California, en la cual ventilaron de nueva cuenta la sesión con una nutrida cantidad de propuestas formuladas para ser integradas y sumadas a la agenda, así como el mejoramiento de la reglamentación a efecto de construir elementos que permitan la igualdad entre mujeres y hombres sino la inclusión a lo largo del siguiente proceso electoral, construyéndose formas de diálogo democrático e inclusivo.

SDM y PG-CEDHBC fue copartícipe de la sesión Ordinaria del Observatorio Nacional de Participación Política de las Mujeres convocado por el Gobierno Federal e Inmujerbc, evento que abordó y en el cual participaron las Mujeres Indígenas y Afro mexicanas del país y quienes narraron sus experiencias y plantearon sus demandas ante INE y resto de autoridades.

SDM y PG-CEDHBC fue copartícipe de la Sesión Ordinaria de la Red Inter-Institucional de la que CEDHBC es fundadora en el municipio de Tecate y cuyo objetivo es realizar acciones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las Mujeres, Niños y Niñas de Tecate, B.C., actividad en la cual se ofreció una conferencia de prensa.

La institución fue copartícipe del cierre de programas de prevención de Usaid de Estados Unidos de Norteamérica.

Trabajo de Seguimiento con la presentación Curso-Taller “Prevención del cáncer, Derecho a la salud como Derecho Humano” para el día 19 de octubre en el marco Día Internacional contra el Cáncer de mama, que se llevará cabo en las instalaciones de la Secretaria del Municipio de Tijuana de manera presencial.

La CEDHBC participó en la Brigada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en la cual son parte la CEDHBC, CNDH, la Comisión nacional de Búsqueda de Desaparecidos, el Gobierno de Baja California y las fuerzas armadas para la vigilancia y seguridad de todas las personas que participaron.

Se llevó a cabo la reunión virtual con la Lic. Matilde Terrazas del Frente Político de Mujeres, determinando de dicha reunión acuerdo de la sumatoria del Frente en los trabajos del Foro Permanece en proceso de Ensenada.

La CEDHBC fue copartícipe de la reunión interinstitucional virtual de trabajo convocada por Inmujerbc, Secretaría de Bienestar e Indesol, con la participación de la Lic. Adriana Lizárraga de Fgjebc, arribando a acuerdos de participación conjunta y seguimiento al trabajo de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en B.C.

La institución fue copartícipe de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California.

Participó de las Mesas de Trabajo para la Construcción de la Agenda Nacional y Estatal respecto a la Transversalización de la Perspectiva de Género en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos, trabajos que arribaron al diseño de una agenda rica en contenidos, temáticas urgentes históricas para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en Baja California y resto del país, en los cuales se logró la construcción de una agenda para las mujeres en dicha temática y a la cual podrían etiquetarse recursos desde la federación.

Asistencia a la Instalación del Sistema Local de Prevención de la Violencia, en las instalaciones del Ayuntamiento de Tijuana, donde participaron diferentes dependencias y organizaciones de la Sociedad Civil, tales como la CEDHBC, Immujer, Imcad, Tijuana Innovadora y Usaer entre otras.

Reunión Virtual de trabajo y planeación con el Instituto de la Mujer Municipal para solicitar espacios para las y los compañeros de la CEDHBC a la presentación de la campaña “No estás Sola, Convivencia Sin Violencia” en proceso de Coronavirus en el mundo organizado por ONU Mujeres, Conavim y Gobierno Federal.

Entrevista virtual por Zoom a la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género en temática “Derechos Humanos de las Mujeres, Violencia Obstétrica en Mujeres Jóvenes y Víctimas de Violaciones” por la Maestrante Fernanda Hernández Molina.

Se co-participó de la Sesión de seguimiento al plan de Trabajo del Eje 3 Mujeres del Comité Municipal de Prevención de la violencia, en el marco de la agenda de Igualdad entre Hombres y Mujeres y Prevención de la Violencia de Género.

Reunión con XXIII Ayuntamiento de Immujer Tijuana a efecto de dar seguimiento al plan de trabajo aprobado, así como las definiciones para las sesiones siguientes y los mecanismos de abordaje de las actividades acordadas, determinando tres equipos de trabajo dentro de los cuales tiene de facto participación la CEDHBC, con acento en el equipo de análisis y planeación de políticas públicas e implementación de programas de acción como el seguimiento y observancia del Bando de Policía Preventiva, especialmente en las modificaciones de prevención, atención y sanción a las víctimas de violencia en Tijuana.

Participó en la primera sesión virtual y en la del seguimiento al plan de trabajo del Eje 3 de Mujeres Comité Municipal Prevención de la Violencia Tijuana, donde se diseñó un Programa de Trabajo para el Eje 3 de Mujeres.

Reunión con XXIII Ayuntamiento de Immujer Tijuana a efecto de dar seguimiento al plan de trabajo aprobado, así como las definiciones para las sesiones siguientes actividades acordadas, determinando fechas de trabajo de los tres equipos de trabajo dentro de los cuales tiene de facto participación la CEDHBC a través de la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y PG, con acento en el equipo de análisis y planeación de políticas públicas e implementación de programas de acción como el seguimiento y observancia del Bando de Policía la Preventiva, especialmente en las modificaciones de prevención, atención y sanción a las víctimas de violencia en Tijuana.

Participación e Integración de la Sesión de instalación del Subcomité Sectorial de igualdad de Género e Inclusión Social, llevado a cabo en el Ayuntamiento de Tijuana.

Se coparticipo de la reunión de la Coordinación Interinstitucional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Niños, Niñas en Tecate B.C., asimismo de la reunión virtual de la Red Interinstitucional del municipio de Tecate con la temática de construcción de agendas hacia la Campaña Internacional de 16 Días de activismo Contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas.

Fue Copartícipe de sesión de Trabajo para diseño de agendas de Trabajo entre Inmujerbc e Instituciones municipales de Playas de Rosarito, B.C. y CEDHBC en la prevención, atención, sanción y Erradicación de la Violencia contra Mujeres y Niñas.

Se realizaron acciones de planificación, ejecución, coordinación y cabildeo de la Tercera y Cuarta Mesas; relativas a "Políticas Públicas así como la de "Retos, Asignaturas Pendientes y Propuestas" dando seguimiento a los acuerdos tomados en cada una de las Mesas hacia el Foro Permanente, participando de los trabajos y diseño de logística y contenidos de manera conjunta con la Directora de Inmujerbc, y Regidora Laura Camargo resultando con propuestas puntuales en ambas Mesas y coordinando dichos trabajos hacia el Foro Permanente del Pacto contra la Violencia Contra las Mujeres en el municipio de Ensenada, B.C.

Sesión de trabajos para establecer un pacto y en dicho marco un Foro Permanente Municipal para diseñar y proponer soluciones a la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en el Municipio de Ensenada

Se realizó sesión de trabajo con las relatoras respecto de elaboración de matriz para captar propuestas de las 4 mesas del Foro permanente, estableciendo y afinando el diseño de la misma y coordinando con las responsables y autoridades involucradas de Ensenada, preparando asimismo la logística de cierre de las Mesas.

Se llevó a cabo día trabajo en conjunto con la Secretaria Ejecutiva coordinando la elaboración de diseño de matriz informativa que colecta la memoria y relatorías de las 4 mesas del foro permanente, logrando un resultado eficaz acorde a los ejes y mesas temáticas del mismo, en la óptica de entregar los insumos al Ayuntamiento de Ensenada e Inmujerbc para el diseño de los contenidos del Pacto a firmarse en el marco del 10 de diciembre en el Día Internacional de los Derechos Humanos y cierre de la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres en el mundo.

Reunión Virtual de trabajo con el tema de Violentómetro, con las perspectivas de todas las participantes de las Instituciones y Organizaciones Civiles que trabajan por los derechos de las Mujeres.

Reunión Interinstitucional con Immujer Tijuana, Con Immujer Tijuana, dando seguimiento a los acuerdos de acciones interinstitucionales, derivados del Convenio CEDHBC e Inmujerbc Tijuana, sobre calendarios de Jornadas Naranja en el marco de la Campaña de 16 días de activismo contra la violencia de género.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos fue copartícipe de la sesión de trabajo para diseño de agendas de trabajo entre Inmujerbc, e Instituciones municipales de playas de Rosarito, B.C. y CEDHBC en la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia contra Mujeres y Niñas.

La CEDHBC a través de la SDM y PG fue participe del “Foro permanente del Pacto sobre la Atención a la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Ensenada” encabezado en la firma del pacto con el Ayuntamiento de Ensenada, Inmujerbc, y Organizaciones de la Sociedad Civil, en donde se llevó a cabo la firma del pacto.

**PROTECCIÓN**

Se asistió a la segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer del estado de Baja california, que se llevó a cabo en las instalaciones de Canaco en la ciudad de

Mexicali, donde se derivó la solicitud de aprobación de Ampliación Presupuestal del Titular del Órgano Interno de Control en cumplimiento al artículo 67 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado.

Reunión Interinstitucional de trabajo con de Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía de Justicia del Estado de BC., por el caso de protección y defensa de mujer víctima.

Reunión de acuerdos vía telefónica con el Eje 3 del Comité Municipal de Prevención de la violencia Tijuana y Pro Oncavi A.C. para llevar a cabo orientaciones legales a las mujeres víctimas de violencia durante esta contingencia de Covid-19.

Se llevó a cabo reunión de trabajo con el Subcomité Sectorial de Igualdad entre Hombres y Mujeres, de manera virtual y telefónica en la sesión de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, reunión realizada en Palacio Municipal, para seguir en trabajos de defensa y protección de los Derechos de las Mujeres durante esta pandemia en el municipio de Tijuana.

Se sostuvo reunión interinstitucional con el C.P. Néstor Cruz de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal de Tijuana, quien sostuvo estar interesado en recibir apoyo de SDM y PG-CEDHBC para búsqueda de acciones en el tema de violencia contra las Mujeres en Tijuana y de manera especial el tema de feminicidios.

Se dio seguimiento al grupo de mujeres con cáncer a quienes previamente se orientó, canalizando a CNDH en Tijuana directamente en acuerdo con la titular.

Como parte de las Actividades de Protección de la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género se brindaron asesorías legales, durante la pandemia Covid-19, algunas de manera presencial y otras de manera telefónica con las medidas de seguridad e higiene que marca la Secretaría de Salud, para dar acompañamiento a distintas dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, instancias sociales y privadas, realizando asimismo atención en crisis y/o contención a víctimas a lo largo del 2020, logrando atender a mujeres de diferentes edades, distintas posiciones económicas, quienes se dolieron como víctimas de violencia y solicitaron el apoyo integral de CEDHBC.

En el mismo tenor se canalizaron asuntos de las mujeres antes mencionadas, a las cuales les fueron violentados sus derechos humanos y por ello fueron canalizadas al área sustantiva de CEDHBC para la presentación de sus Quejas, dándoles debido seguimiento y acompañamiento

conjunto con la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género. En otros casos se les proporcionó orientación legal, gestionando en su favor y/o canalizando a otras dependencias, instancias privadas u organizaciones de la sociedad civil. Comportándose acorde al siguiente cuadro de asuntos destacados que requirieron atención especializada y de largo alcance.

**Acciones estratégicas de protección y defensa vinculantes con el área de protección en materia de asuntos relativos a Derechos de las Mujeres 2020**

| **1 Trimestre** | **Atenciones por mes** |
|---|---|
| Enero | 2 |
| Febrero | 6 |
| Marzo | 15 |
| **Total de Atenciones** | **23** |
| **2 Trimestre** | **Atenciones por mes** |
| Abril | 4 |
| Mayo | 4 |
| Junio | 6 |
| **Total de atenciones** | **14** |
| **3 Trimestre** | **Atenciones por mes** |

| | |
|---|---|
| Julio | 9 |
| Agosto | 6 |
| Septiembre | 8 |
| **Total de atenciones** | **23** |
| **4 Trimestre** | **Atenciones por mes** |
| Octubre | 9 |
| Noviembre | 11 |
| Diciembre | 5 |
| **Total de atenciones** | **25** |
| **Gran total anual de atenciones 2020** | **85** |

# PROGRAMA DEL MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La CEDHBC, con base en el artículo 33.2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Cdpd), desde junio de 2015 asumió el Mecanismo de Supervisión de la Cdpd

en Baja California. Para darle operatividad a dicho Mecanismo, mediante acuerdo del Consejo Consultivo de la CEDHBC en agosto del mismo año instaló una Comisión Interinstitucional integrada por personal que realiza acciones bajo los tres ejes que trabaja la CEDHBC, protección, supervisión y promoción de los derechos humanos.

PROMOCIÓN

En el año 2020 el Mecanismo Estatal de Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Baja California, realizó 53 actividades de capacitaciones a servidoras y servidores públicos en materia de discapacidad.

El total de servidoras y servidores públicos que fueron capacitadas en temas relativos a los derechos de las personas con discapacidad durante el año 2020 fue de 1, 473 personas. En este sector de la población en el año 2020 fueron 850 hombres y 623 mujeres quienes se beneficiaron.

En lo que respecta a las capacitaciones en materia de derechos de las personas con discapacidad impartidas por el Mecanismo Estatal de Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dirigidas a población abierta, durante el año 2020 se llevaron a cabo 40 actividades.

En el año 2020 la población abierta que recibió capacitación relativa a los derechos de las personas con discapacidad fue de 1,010 personas. En este sector de la población durante el año 2020 se capacitaron a 447 hombres y 563 mujeres.

En el año 2020 mediante las capacitaciones del Mecanismo se logró impactar a un total de 2 mil 483 personas.

Durante el año que se informa, el Mecanismo Estatal de Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Baja California, realizó 93 actividades de capacitaciones.

| CAPACITACIONES | EVENTOS | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Servidoras y Servidores Públicos | 53 | 850 | 623 | 1,473 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Población Abierta | 40 | 447 | 563 | 1,010 |
| TOTAL | 93 | 1,270 | 1,122 | 2,483 |

En ese sentido en cumplimiento de las atribuciones, durante el 2020 se llevaron a cabo acciones estratégicas para promover y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos las Personas con Discapacidad de Baja California, mediante el diseño, elaboración e impartición de ponencias y talleres de derechos humanos dirigidos a servidoras y servidores públicos, y población abierta, los temas más recurrentes en las capacitaciones fueron:

- Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- Trato Digno de las Personas con Discapacidad.
- El Derecho a la Educación Inclusiva y de Calidad.
- Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.
- Derecho de las Pcd al Acceso a los Servicios de Salud.
- El Derecho de las Pcd a la Igualdad y no Discriminación.

Capacitaciones impartidas a instancias como:

- DIF Municipal de Ensenada
- Personal de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
- Universidad Normal Fronteriza
- Sistema Educativo Estatal
- Conalep, Tijuana
- UPN
- Unipac
- Secretaría de Marina (Semar)
- Unifront, Tijuana, B. C.

Capacitación dirigida a estudiantes de Conalep Tijuana

Capacitación dirigida a personal de DIF Municipal de Ensenada

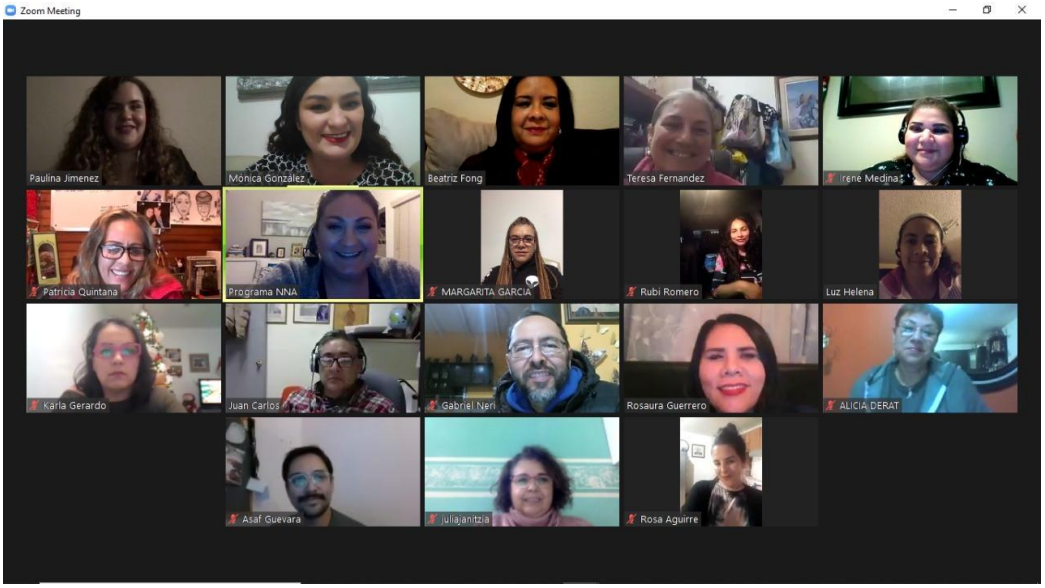


Capacitación a docentes de la UPN con el tema “El Derecho de las personas con discapacidad a la Educación Inclusiva y de Calidad”

Por otra parte, cabe señalar que la CEDHBC conjuntamente con la Cdhec en los meses de octubre y noviembre de 2020 llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Foro Virtual: “Diversidad Funcional: Discapacidad y los Derechos Humanos”.

b) Seminario Virtual: “Inclusión y Convivencia: Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ESTE PROGRAMA

Durante 2020 se llevaron a cabo 4 reuniones a fin de promover la cultura de los derechos de las Personas con Discapacidad.

SUPERVISIÓN

Cabe señalar que el Mecanismo Estatal de Supervisión de la Cdpd participó en el Encuentro Nacional de Mecanismos que se realizó de manera virtual del 26 al 30 de octubre del año que se

informa, y posteriormente participó en la elaboración del informe nacional de Mecanismos de Supervisión de la Cdpd, mismo que se presentó en el mes de noviembre del presente año.

Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional 2018 – 2019 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

DEFENSA

El Mecanismo Estatal de Supervisión de la Cdpd canalizó un caso por presuntas violaciones a Derechos de Personas con Discapacidad con la Tercera Visitaduría General.

# 3. RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO

UNIDAD DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

La CEDHBC en el periodo que se informa, emitió 06 Recomendaciones de las cuales 05 fueron derivadas de investigaciones por violaciones a derechos humanos de expedientes de Queja presentados ante el Organismo Público Autónomo y 01 Recomendación General, siendo dirigidas a 13 autoridades distintas, derivadas de un total de 05 expedientes de Queja de los cuales se acreditaron violaciones a derechos humanos en perjuicio de 09 personas: 02 mujeres, 07 hombres.

| Autoridades a las que se dirigieron las Recomendaciones | |
|---|---|
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali | 01 |
| XXIII Ayuntamiento de Tijuana | 02 |
| Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate | 01 |
| Servicio Médico Forense del Estado de Baja California | 01 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana | 01 |
| Gobernador del Estado de Baja California | 01 |
| Fiscalía General del Estado de Baja California | 01 |
| Tribunal Superior de Justicia del Estado | 01 |
| Mesa Directiva de la XXIII Legislatura del Estado | 01 |
| XXIII Ayuntamiento de Tecate | 01 |
| VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito | 01 |
| XXIII Ayuntamiento de Ensenada | 01 |
| XXIII Ayuntamiento de Mexicali | 01 |

* La Recomendación General 01/2020 fue dirigida a más de una autoridad.

SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

Recomendación 1/2020

Fecha de emisión: 30 de junio del 2020

Autoridad a quien se dirige: directora de Seguridad Pública Municipal de Mexicali

Derechos humanos violados: Derecho a la Integridad y a la Seguridad Personal por actos de tortura.

Expediente de Queja: CEDHBC/MXL/Q/83/2019/1VG

El 05 de marzo de 2019 aproximadamente a las 18:00 horas, V1 (hombre de 31 años) se trasladaba a su domicilio a bordo de su vehículo, cuando una patrulla de la DSPM le marcó el alto, sin embargo, V1 avanzo hasta llegar a su domicilio, mismo que se encontraba a una distancia aproximada de seis cuadras y se introdujo a su casa. Al percatarse V1 que los elementos policiales se retiraban de su domicilio, abrió la puerta para indagar el motivo por el cual lo querían intervenir, momento en el que lo sacaron a la calle, logrando someterlo, esposarlo

y subirlo a la patrulla, golpeándolo AR1 y AR2 en repetidas ocasiones, además de cometer actos de tortura en contra de la víctima.

Puntos recomendatorios:

PRIMERA. En un plazo no mayor a tres meses, realice las gestiones correspondientes para que se repare de manera integral los daños ocasionados a V1, incluyendo la atención psicológica y/o psiquiátrica que requiera, misma que deberá ser gratuita y por el tiempo que sea necesario hasta su total rehabilitación.

SEGUNDA. Realice las gestiones pertinentes para que se indemnice a V1 en términos de lo dispuesto por la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el estado de Baja California, con motivo de los actos de tortura que le son atribuidos a AR1 y AR2.

TERCERA. En un plazo no mayor a tres meses, realice los trámites para que se imparta un curso integral en materia de derechos humanos al personal de la DSPM, en especial al derecho a la integridad y seguridad personal, focalizado en el Protocolo de Estambul.

CUARTA. En un término no mayor a quince días, emita una circular en la cual se instruya a todos los elementos policiales adscritos a la DSPM, que al momento de realizar alguna intervención y/o detención, garanticen el Derecho la Integridad y Seguridad Personal, en específico que se abstengan de realizar actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que son contrarios a lo que establece el derecho nacional e internacional.

QUINTA. Remita la presente Recomendación a la Unidad de Investigación de Delitos contra el Patrimonio, Sociedad, Estado y Administración de Justicia de la FGE a efecto de que sea agregada a la Carpeta de Investigación No. 2 y en su caso, ayude a determinar la responsabilidad penal en la que incurrieron AR1 y AR2 por los actos de tortura cometidos en agravio de V1.

SEXTA. Difunda a todo el personal adscrito a la DSPM por medio escrito o electrónico la presente Recomendación, a fin de evitar que se repitan los hechos.

SÉPTIMA. Designe a una persona servidora pública para que funja como enlace con la Comisión Estatal, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación y se tengan reuniones sistemáticas con la CEDHBC.

Estado Procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación 2/2020
Fecha de emisión: 30 de junio del 2020
Autoridad a quien se dirige: presidente municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana
Derechos humanos violados: Derecho a la Seguridad Jurídica y a la Vida
Expediente de Queja: CEDHBC/TIJ/Q/718/2017/1VG

El 19 de julio de 2017, V1 (hombre de 43 años) fue asegurado por AR1 y AR2, elementos policiales adscritos a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, ya que al parecer se encontraba bajo el influjo de alguna droga y muy agresivo golpeándose, mismo que fue trasladado a la Delegación Mesa de Otay y presentado ante AR3, quien lo sancionó con 10 horas de arresto, sin embargo, cuando familiares de V1 solicitaron se le brindara atención médica ya que era evidente que se encontraba en mal estado, no le fue otorgada, en ningún momento y finalmente perdió la vida.

Puntos Recomendatorios:

PRIMERA. Repare de manera integral los daños ocasionados a la hermana de V1 como consecuencia a la pérdida de la vida, incluyendo atención psicológica y/o psiquiátrica que requiera, misma que deberá ser gratuita y por el tiempo que sea necesario hasta su total rehabilitación psíquica y emocional.

SEGUNDA. Indemnice a V2 en términos de lo dispuesto por la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el estado de Baja California, con motivo de los gastos ocasionados por la pérdida de la vida de V1.

TERCERA. En un plazo no mayor a seis meses, realice los trámites correspondientes para que se imparta un curso integral en materia de derechos humanos al personal de la Sspct y a los

jueces municipales de Tijuana, debiendo incluir la protección al Derecho a la Integridad Física de las personas privadas de su libertad, Derecho a la Seguridad Jurídica y a la Vida.

CUARTA. En un término no mayor a quince días, emita una circular en la cual instruya a todo el personal que labora en la Sspct y a los jueces municipales de Tijuana, que garanticen en todo momento el Derecho a la Integridad y Seguridad Personal de todas las personas detenidas.

QUINTA. Gire instrucciones a quien corresponda, para que, en un plazo no mayor a seis meses, emita un protocolo o manual de actuación institucional para que elementos policiales adscritos a la Sspct y a los jueces municipales de Tijuana, aseguren la plena protección del Derecho a la Salud de las personas bajo su custodia y en particular, para que tomen las medidas inmediatas de proporcionar atención médica cuando se precise.

SEXTA. Difunda a todo el personal adscrito a la Sspct y a los jueces municipales de Tijuana, por medio escrito o electrónico la presente Recomendación, a fin de evitar que se repitan los hechos.

SÉPTIMA. En un plazo no mayor a quince días, instruya a quien corresponda para anexar copia de la presente Recomendación en los expedientes laborales de las personas servidoras públicas que tuvieron participación en los hechos que nos ocupan.

OCTAVA. Realice las acciones necesarias para designar personal médico en todas las Delegaciones de Tijuana, o bien, que todas las personas detenidas sean certificadas por un perito médico antes de ser presentadas ante el Juez Municipal.
NOVENA. Designe a una persona servidora pública para que funja como enlace con la Comisión Estatal a fin de dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación y se tengan reuniones sistemáticas.

Estado procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación 3/2020
Fecha de emisión: 30 de junio del 2020
Autoridad a quien se dirige: director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate

Derechos humanos violados: Derecho a la Integridad, a la Seguridad Jurídica y al Trato Digno al emplear arbitrariamente la fuerza pública
Expediente de Queja: CEDHBC/TEC/Q/322/17/1VG

El día 15 de junio de 2017, V1 (hombre de 48 años), conducía su vehículo después de haber ingerido bebidas alcohólicas, impactándose contra la parte trasera de un automotor que esperaba la luz de semáforo, una unidad de la policía municipal se percató de lo sucedido, colocándose atrás del vehículo de V1, entonces la víctima al dar reversa se impactó contra la patrulla, a raíz de ello V1 entró en pánico y huyó del lugar, pero metros más adelante fue asegurado por AR1 y AR2, y debido a que la víctima opuso resistencia, los oficiales le propinaron patadas y golpes para intentar bajarlo del vehículo.

Puntos Recomendatorios:

PRIMERA. Se repare de manera integral los daños ocasionados a V1, incluyendo la atención psicológica, psiquiátrica y/o médica que requiera, misma que deberá ser gratuita y por el tiempo que sea necesario hasta su total rehabilitación.

SEGUNDA. Deberá hacer pública la presente Recomendación, a través de los medios de difusión masiva, incluyendo las redes sociales de fácil acceso por medio de sus páginas oficiales y páginas web propias.

TERCERA. Instruya a AR1 y AR2 para que a través de un acto público reconozcan su responsabilidad y por medio de este acto, se realice una disculpa pública a V1.

CUARTA. Realice las gestiones pertinentes para que se brinde un curso integral en materia de derechos humanos a todo el personal de la Dsctmt incluidos AR1 y AR2, en especial al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal con enfoque al uso excesivo de la fuerza, Derecho a la Seguridad Jurídica y al Trato Digno.

QUINTA. Anexe copia de la presente Recomendación en los expedientes laborales de AR1 y AR2.

SEXTA. Que la Dsctmt, coadyuve con el agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación contra el Patrimonio de la Sociedad, el Estado y la Administración de Justicia de Tecate, para que se agregue la presente Recomendación a la carpeta de investigación correspondiente.

SÉPTIMA. Realice un protocolo de actuación apegado a los lineamientos que estipula la Ley que Regula el Uso de la Fuerza en el Estado, así como el informe del uso de la fuerza de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y las directrices para la aplicación de los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego, con el fin de evitar que dichos actos sigan ocurriendo.

OCTAVA. Designe a una persona servidora pública para que funja como enlace con la Comisión Estatal, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación y se tengan reuniones sistemáticas.

Estado procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación 4/2020
Fecha de emisión: 30 de junio del 2020
Autoridad a quien se dirige: jefe del Servicio Médico Forense del Estado de Baja California
Derechos humanos violados: Derecho a la Seguridad Jurídica, a la Legalidad y al Trato Digno
Expediente de Queja: CEDHBC/TIJ/Q/408/19/4VG

El 16 de marzo de 2019, murió V1 (hombre de 51 años), en el domicilio de V2 (hombre de 49 años, hermano de V1), derivado de estos hechos se inició la Carpeta de Investigación No. 1, a efecto de determinar la causa de la muerte, la cual resultó ser anoxemia por estrangulamiento. El 8 de abril de 2019, V2 presentó Queja en contra de las personas servidoras públicas quienes consideraron que la muerte se debió a la ingesta de drogas, razón por la cual se practicó a V1 una re-necropsia y se determinó como causa de la muerte “depresión cardiorrespiratoria secundaria a fentanilo”. Finalmente, el cuerpo de V1 fue entregado a V2 para poderlo incinerar.

Puntos Recomendatorios:

PRIMERA. En un plazo de cinco meses, realice las gestiones correspondientes a efecto de que se repare el daño de manera integral, debiendo incluir la atención psicológica, psiquiátrica y tanatología, oportuna y gratuita, que lleguen a necesitar las víctimas.

SEGUNDA. En un plazo de tres meses, establezca un vínculo de colaboración con quien corresponda, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para que de manera oportuna y sin dilación se determine el Expediente Administrativo No. 1, ello a fin de establecer las sanciones que en su caso correspondan.

TERCERA. En un plazo de dos meses, instruya para que se haga pública la presente Recomendación a todo su personal y se divulgue a través de su portal de internet.

CUARTA. En un plazo de seis meses, realice las acciones necesarias para que se diseñe e imparta un curso integral en materia de derechos humanos, específicamente sobre el Derecho al Trato Digno, Derecho a la Seguridad Jurídica y la Legalidad, el cual será dirigido a todas las personas servidoras públicas de SEMEFO, incluidas las autoridades señaladas en la presente Recomendación.

QUINTA. En un plazo de diez días, realice todas las gestiones que resulten necesarias a fin de que los certificados y dictámenes establecidos por el artículo 14 del Reglamento del Servicio Médico Forense para el Estado de Baja California, forzosamente se realice por dos peritos médicos legistas y estos cumplan con la debida fundamentación y motivación.

SEXTA. En un plazo de diez meses, diseñe un programa permanente de capacitación en medicina legal y forense, e imparta este a todas las personas servidoras públicas que se desempeñen como peritos médico legistas.

SÉPTIMA. En un plazo de cinco días, designe a la persona servidora pública que fungirá como enlace con esta Comisión Estatal para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación y en caso de ser sustituido notifique de manera oportuna el cambio.

Estado Procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación 5/2020
Fecha de emisión: 29 de septiembre del 2020
Autoridad a quien se dirige: secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana
Derechos humanos violados: Derecho a la Vida
Expediente de Queja: CEDHBC/TIJ/Q/254/2020/1VG

El 27 de marzo de 2020, V1 (hombre de 28 años) se encontraba entre las bombas despachadoras de gasolina en una de las estaciones Chevron en Tijuana, quien se mostraba inquieto y hablaba solo, después se cruzó el Libramiento, parándose frente a la gasolinera para lanzar piedras a los vehículos que transitaban por el lugar. Por lo anterior, personal de la estación de gasolina, solicitó la presencia de una unidad policiaca para que brindaran apoyo, arribando al lugar AR1 y AR2 quienes sometieron a V1 en el suelo, lo esposaron con las manos hacia atrás, asegurándolo de los pies AR2, mientras AR1 le presionaba el cuello con el pie, lo que ocasionó que perdiera la vida.

Puntos Recomendatorios:

PRIMERA. En un plazo no mayor a tres meses, realice las gestiones correspondientes para que se repare de manera integral los daños ocasionados a V2, como consecuencia del uso excesivo de la fuerza que resultó en la privación de la vida de su hijo V1, incluyendo la atención psicológica y/o psiquiátrica y/o tanatológica que requiera, misma que deberá ser gratuita y por el tiempo que sea necesario hasta su total rehabilitación psíquica y emocional.

SEGUNDA. Realice las gestiones pertinentes para que se indemnice a V2 en términos de lo dispuesto por la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el Estado de Baja California, con motivo del daño ocasionado por la pérdida de la vida de V1.

TERCERA. En un plazo no mayor a tres meses, realice los trámites para que se imparta un curso integral en materia de derechos humanos al personal de la Sspct, con enfoque al uso de la fuerza.

CUARTA. Emita un Protocolo o Manual de actuación institucional en uso de la fuerza y en el empleo de las armas de fuego, acorde a los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego, apegándose en todo momento a lo que establece la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de Baja California, el así como la normatividad nacional e internacional aplicable.

QUINTA. En un término no mayor a quince días, emita una circular en la cual instruya a todos los elementos policiales adscritos a la Sspct, que al momento de realizar alguna intervención y/o detención, garanticen el Derecho a la Integridad y Seguridad Personal, en específico que se abstengan de ejercer el uso de la fuerza sin apegarse a los principios que regulan dicha actuación.

SEXTA. Difunda a todo el personal adscrito a la Sspct por medio escrito o electrónico la presente Recomendación, a fin de evitar que se repitan los hechos.

SÉPTIMA. Designe a una persona servidora pública para que funja como enlace con la CEDHBC, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente recomendación y se tengan reuniones sistémicas. Asimismo, en caso de ser que la persona de enlace sea sustituida o bien sustituido, notifique oportunamente mediante oficio dicha determinación.

Estado procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación General: 01/2020
Fecha de emisión: 24 de julio del 2020
Autoridad a quien se dirige: gobernador del Estado de B.C., presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidentas y presidentes municipales de los 5 Ayuntamientos y presidente de la Mesa Directiva de la XXIII Legislatura del Estado, fiscal General del Estado.
Derechos humanos violados: Transgresiones sistemáticas al Derecho de las Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos y a ser reparadas de manera integral.

El Organismo observa con énfasis una falta sistemática de cumplimiento por parte de las autoridades a las Recomendaciones, situación que agrava la condición de las víctimas, con la re victimización, ello al generar un choque entre legítimas expectativas de la víctima y la inadecuada atención institucional recibida. Es por ello que la CEDHBC, considera que uno de los factores indispensables para que las víctimas no se encuentren en este patrón de re victimización al no alcanzar su protección y satisfacción a través de la reparación integral del daño, se debe a que hasta el momento no existe una instrumentación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Puntos Recomendatorios:

AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE y PLAYAS DE ROSARITO, AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO:

PRIMERA. - Designen a las personas servidores públicas que funjan como enlace con la CEDHBC para dar seguimiento al cumplimiento total de la presente Recomendación, mismas que en caso de ser sustituidas deberán notificarlo oportunamente.

SEGUNDA. - Emitan una circular en la que instruya que se garantice el derecho a la reparación integral del daño de todas las víctimas de violaciones a derechos humanos, sin supeditar este derecho a la determinación de responsabilidad individual, sino que se base en el reconocimiento de la calidad de víctima realizada por la CEDHBC.

TERCERA. - Formulen y apliquen por autoridad, un programa de reparación con el objetivo de cumplir integralmente con las Recomendaciones emitidas por esta Defensoría, ello con metas claras a corto, mediano y largo plazo, en el cual se contemplen a todas las víctimas acreditadas de violaciones a derechos humanos. El programa se deberá realizar previa la celebración de consultas con las víctimas y su participación en la concepción, aplicación y vigilancia de los procesos, para velar por el cumplimiento de todas las medidas de reparación.

CUARTA. - Realicen las gestiones necesarias para que, ante la falta de operación del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, todas las víctimas reconocidas por las Recomendaciones del Organismo Público Autónomo sean compensadas de manera subsidiaria por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de conformidad con lo establecido por el artículo 88 BIS de la Ley General de Víctimas.

QUINTA. - En caso de no contar con los presupuestos necesarios para el cumplimiento de algún punto recomendatorio, deberán solicitar el recurso necesario al Congreso del Estado de Baja California, debiendo observar el principio de progresividad y máxima eficiencia de los recursos.

AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ÚNICA. - Realice las acciones necesarias a fin de que se instale el Sistema Estatal de Atención a Víctimas, con todas sus instancias, incluida la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. Debiendo solicitar en su caso el recurso necesario al Congreso del Estado de Baja California, observando el principio de progresividad y máxima eficiencia de los recursos.

AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ÚNICA. - Asignar recursos suficientes para la instalación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, con todas las instancias incluida la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Víctimas emanada de esa soberanía y que las víctimas puedan acceder a la reparación integral de los daños sufridos con motivo de hechos victimizantes.

Estado procesal: Con pruebas de cumplimiento parcial.

MESAS DE TRABAJO EN SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

La CEDHBC ha brindado acompañamiento a las víctimas de violaciones a derechos humanos en su proceso hacia la reparación integral del daño, y para ello se han llevado a cabo mesas de trabajo, entre las cuales destaca la instalada en el mes de agosto con personal de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali a fin de estructurar un programa de educación integral dirigido a mandos y agentes policiacos de ese municipio, ello en aras de dar seguimiento a los puntos recomendatorios de la resolución 01/2020.

De igual forma, en septiembre se instauró otra mesa de trabajo interinstitucional con las personas servidoras públicas de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, Consejería Jurídica, Jueces Municipales y Oficialía Mayor en donde de manera coordinada y conjunta se busca dar cumplimiento a las recomendaciones 02/2020 y 05/2020.

Por otro lado, durante ese mismo mes de septiembre se llevaron a cabo 2 reuniones con grupos de personas quienes tienen reconocida la calidad de víctima derivado de las Recomendaciones emitidas por el Organismo Público Autónomo para atender sus planteamientos y buscar una solución con las autoridades correspondientes como parte de los trabajos tendientes a lograr la reparación integral del daño.

Por último, en diciembre se celebró una reunión con el fiscal Central del Estado con la finalidad de dar seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la CEDHBC, como lo es la Recomendación General 01/2020 y otras dirigidas a esa autoridad estatal, priorizando aspectos como la reparación a favor de las víctimas, además de la impartición de un programa de

capacitación en materia de derechos humanos a las y los funcionarios de la Fiscalía General del Estado.

Mesa de trabajo llevada a cabo en septiembre de 2020 en seguimiento a las Recomendaciones 2/20 y 5/20, con personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, Consejería Jurídica, jueces municipales y Oficialía Mayor

INDEMNIZACIÓN A VÍCTIMAS

A luz del artículo 2 de la Ley de Víctimas para el Estado de Baja California y otras leyes y reglamentos vigentes en nuestra entidad, la Defensoría ha emprendido múltiples gestiones a efecto de garantizar el acceso de las víctimas a las medidas de indemnización, obteniendo en octubre del año en curso como resultado del trabajo en conjunto con otras autoridades estatales una de sus más grandes metas, como lo es la entrega de un cheque por la cantidad de $ 1, 193 629.49 (un millón ciento noventa y tres mil seiscientos veintinueve pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional) por concepto de compensación a una persona (hombre de 94 años con discapacidad motriz), atendiendo a su calidad de víctima de violaciones a derechos humanos, derivado de la Recomendación 04/2019.

ALERTAS TEMPRANAS

La alerta temprana es uno de los instrumentos por medio del cual esta comisión estatal lleva a cabo el ejercicio de las atribuciones a la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia del respeto a los derechos humanos en Baja California, proponiendo a las autoridades locales que en el ámbito de sus competencias, realicen acciones, promuevan cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas que permitan en una mejor protección de los derechos fundamentales.

### a) Alerta temprana 1/2020, sobre medidas de protección al personal de las instituciones de Seguridad Pública en contexto de pandemia

El 30 de abril de 2020, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, dirigió a los presidentes municipales y al fiscal general del estado de Baja California, la alerta temprana sobre las “Medidas Efectivas para la Protección y Garantización del Derecho a la Integridad y Seguridad Personal, a la Vida y a la Salud a los Miembros de Seguridad Pública Estatal y Municipal”, mediante la cual externó la preocupación respecto las condiciones de seguridad de los cuerpos policiacos quienes realizan una actividad catalogada como esencial y pueden ser afectados en su integridad y seguridad física, así como en su salud.

Asimismo, basándose en el acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, así como notas periodísticas que informaban los contagios y fallecimientos de la miembros de los distintos cuerpos policiacos, se determinó la emisión de la alerta temprana en la cual se solicitó de manera concreta al fiscal general, se otorgue equipo de protección al personal de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación, incluyendo el resguardo domiciliario de las personas que pueden resultar en una condición grave que afecta su salud, sin dejar de mencionar la importancia de supervisar que las mismas medidas se implementarán al personal de seguridad privada.

Por otra parte, a los presidentes municipales del estado se les requirió tomar las acciones necesarias, efectivas y transparentes que permitieran dotar al personal de la Policía Municipal, de equipo de protección personal, a la vez, se pidió se documentará en base a los historiales médicos el personal que pudiera estar en riesgo por padecer alguna enfermedad que pueda afectar de manera grave su salud, considerando el resguardo domiciliario.

Lo anterior, con la intención evitar la mayor propagación del virus Covid-19 y con esto disminuir los riesgos de contagios de este sector de gran importancia para nuestra sociedad.

**b) Alerta temprana 2/2020, sobre adecuaciones a las disposiciones legales en materia de seguridad social de las corporaciones policiacas estatales y municipales**

El 30 de octubre de 2020, este organismo autónomo emitió la alerta temprana sobre los derechos de seguridad social de los integrantes de las corporaciones policiales de los ámbitos estatal y municipal de Baja California, toda vez de que estos aún no son una realidad para sus destinatarios, a pesar de ser un derecho fundamental reconocido en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y diversos tratados internacionales.

En este sentido, esta CEDHBC recordó lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Decreto No. 125 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2017, en el cual se ordenó a las autoridades involucradas, realizar las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a los derechos de seguridad social de los elementos de las corporaciones policiales, de conformidad con el artículo 131 fracción V de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

En este sentido, al no dar cumplimiento los Ayuntamientos como la Fiscalía General del Estado al mandato legal para garantizar el derecho a la seguridad social de los integrantes de las instituciones a cargo de la seguridad pública, este organismo protector de derechos humanos estimó oportuno emitir la alerta temprana con la finalidad que las autoridades estuvieran en condiciones de incorporar oportunamente en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, todos aquellos recursos indispensables para concretar el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 131 fracción V de la Ley de Seguridad Pública del estado de Baja California.

...

# 4. LA CEDHBC ADMINISTRA Y TRANSPARENTA

## DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La CEDHBC a través del área administrativa lleva a cabo una administración apegada a la normatividad vigente, es por ello que esta comisión se mantiene con una calificación de 100 respecto de los sistemas de evaluación de la armonización contable.

Se han ejercido los recursos con transparencia y efectividad, aun con la restricción presupuestal se dio prioridad a las necesidades básicas para proporcionar servicios de calidad que la sociedad demanda.

La Dirección de Administración y Finanzas a través de las unidades de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y unidad de Finanzas, dieron cumplimiento en tiempo y forma con los requerimientos de las diferentes autoridades gubernamentales correspondientes.

Tendientes a fortalecer la estructura de la CEDHBC, se llevaron a cabo mesas de trabajo para la revisión, análisis y evaluación de las áreas y funciones para el mejor desempeño y atención a la comunidad demandante de los servicios. Se tomaron decisiones de mejora continua para los procesos e indicadores de gestión.

## PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Mediante dictamen número 58 del 31 de diciembre de 2019, la XXIII Legislatura del Estado de Baja California autorizó un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de $42,151,044.90 (cuarenta y dos millones, ciento cincuenta y un mil cuarenta y cuatro pesos y noventa centavos, moneda nacional).

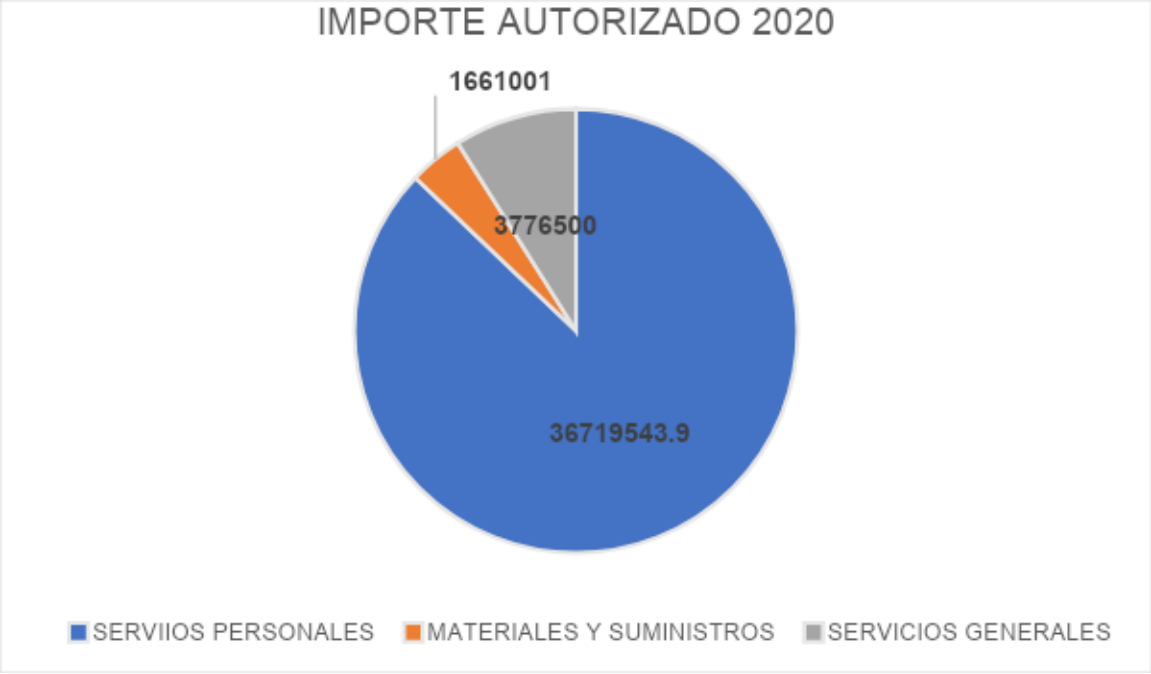

El presupuesto sufrió un recorte presupuestal del 10% en relación al autorizado en el ejercicio 2019, equivalente a un monto de $4,684,116.10 pesos (cuatro millones, seiscientos ochenta y cuatro mil, ciento dieciséis pesos, moneda nacional.

El Organismo público autónomo ha presentado proyectos de presupuestos orientados a contar con una estructura adecuada a las demandas de la población y necesidades básicas e infraestructura.

RESUMEN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y AUTORIZADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES

| PERIODO | PROYECTO DE PRESUPUESTO | PRESUPUESTO APROBADO |
|---|---|---|
| 2018 | 63,088,966.00 | 42,583,217.00 |
| 2019 | 66,119,820.00 | 46,841,161.00 |
| 2020 | 67,880,375.00 | 42,157,044.90 |

PRESUPUESTO EJERCIDO 2020

Al cierre del ejercicio 2020, la CEDHBC ejerció un presupuesto de $42, 808, 820.24 (cuarenta y dos millones, ochocientos ocho mil, ochocientos veinte pesos, moneda nacional) mismo que contempla transferencias presupuestales para cubrir convenios de terminación de la relación laboral y laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.

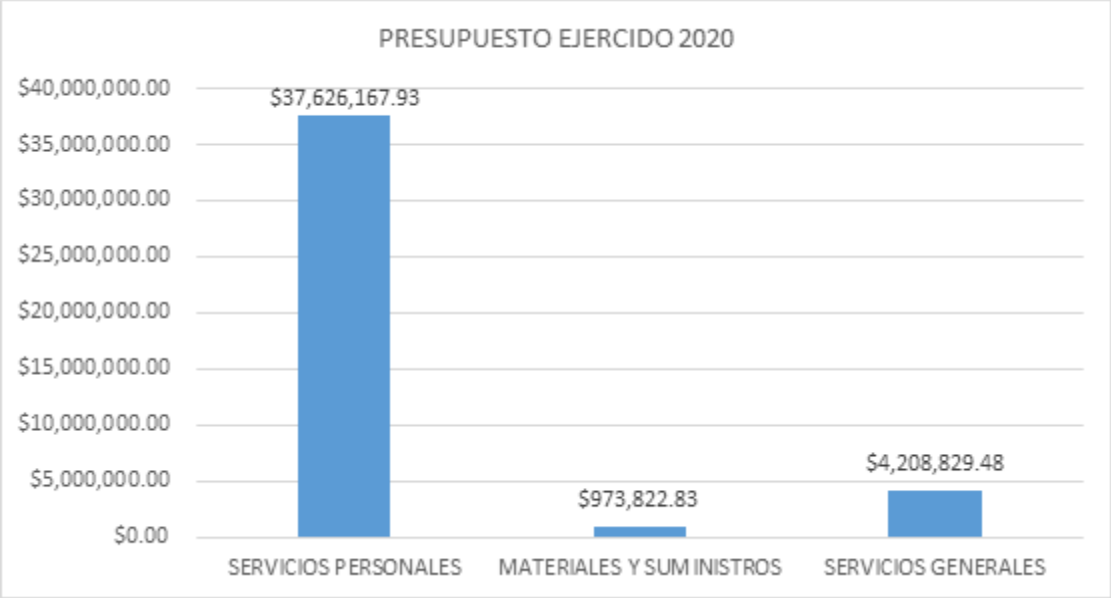


PLANTILLA DE PERSONAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

La plantilla de personal se mantuvo con el mismo número de plazas, toda vez que la petición en el proyecto de presupuesto presentada ante el Congreso no fue autorizada. Sin embargo, la CEDHBC cumplió sus metas y objetivos plasmados en sus programas operativos.

HISTORIAL DE PLAZAS DE LOS EJERCICIOS 2015 A 2020

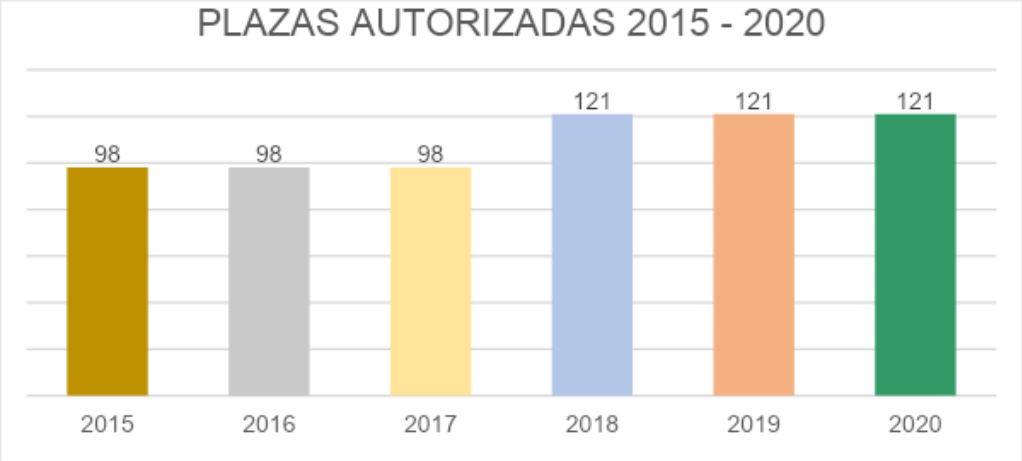


ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID–19

La CEDHBC ante la pandemia mundial por la que se atraviesa actualmente, tomó las medidas pertinentes para la protección y contención de la propagación de este virus. Coadyuvando a la salud de las y los servidores públicos, sus familias y las personas usuarias de los servicios que acuden a las diferentes oficinas en el Estado. Implementando para ello nuevos esquemas de trabajo, así como un comité de seguridad e higiene, conformado por servidoras y servidores públicos de la CEDHBC de todo el Estado.

El comité de seguridad e higiene, tomando como base los lineamientos emitidos por las autoridades de salud del Gobierno de México implementó medidas resaltando de entre ellas las siguientes:

- Organización de equipos para rol de guardias semanales.
- Implementación de un filtro sanitario para el acceso al personal y usuarios del servicio.
- Control y seguimiento del personal afectado con el virus y/o por contacto con persona positiva de Covid-19.
- Circulares y avisos al personal para actualización de información.
- Organización de grupos de apoyo psicológico y pláticas motivacionales al personal.

La CEDHBC dotó de material de seguridad y protección en las distintas oficinas en el Estado, de entre ellos:

- Ropa de protección al personal que acudió de visita instituciones como Cereso.
- Gel antibacterial
- Cubre bocas
- Mamparas de protección
- Tapetes y líquidos sanitizantes
- Dispensadores de gel antibacterial
- Termómetros digitales
- Se proporcionaron servicios de sanitización en oficinas del Estado.

Sanitización en oficinas

Prevención de contagio por Covid-19

Instalación de filtro sanitario

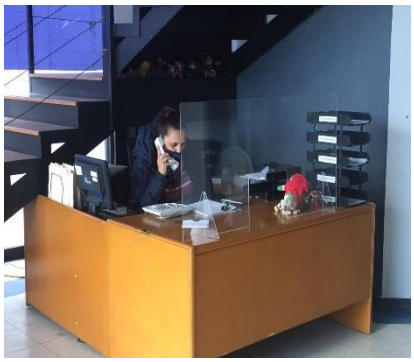

Adecuaciones a instalaciones

CAPACITACIÓN 2020

Con motivo de la emergencia sanitaria, la CEDHBC promovió cursos de capacitación y apoyos terapéuticos a su personal a través de plataformas digitales.

| No | FECHA | TEMA | IMPARTE |
|---|---|---|---|
| 1 | 2 de abril 2020 | Foro virtual de inserción social de jóvenes en riesgo | Varios Institutos |
| 2 | 8 de julio 2020 | Recomendaciones de un retorno seguro al lugar de trabajo Covid-19 | Instituto Mexicano del Seguro Social https://climss.imss.gob.mx/ |
| 3 | 10 julio 2020 | Grupos de apoyo terapéuticos en sesiones de grupo y terapias individuales. | Derechos Humanos en colaboración con Unicef y el Instituto Mexicano para la Psicología de Emergencia, A.C. |
| 4 | 27 y 28 octubre 2020 | Jornadas de capacitación con temas legalidad y derechos humanos, trata de personas y libertad de expresión y derecho a defender los derechos humanos. | Comisión Nacional de los Derechos Humanos. |
| 5 | 22 octubre 2020 | Curso SIRI Sistema integral de recaudación. | Issste |
| 6 | 18, 19 y 20 noviembre 2020 | 4ta. Jornada contra la corrupción en Baja California 2020. | Secretaría de la Honestidad y la función pública del Estado de Baja California |
| 7 | 25 noviembre 2020 | Mecanismos internos e internacionales de protección de los Desca | CNDH |

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California tiene la obligación de hacer accesible la información que genere, administre o posea, por lo que cualquier persona puede ejercer el derecho de acceso a la información, sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico.

TRÁMITE DE SOLICITUDES

En el año que se informa se recibieron 205 solicitudes a través de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

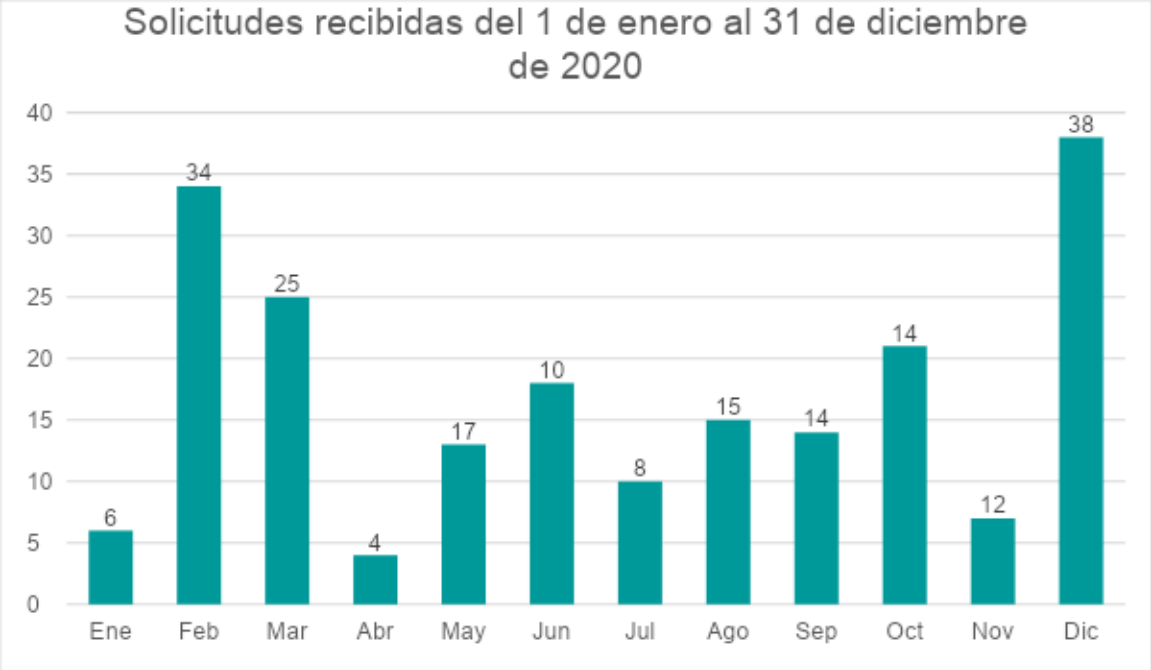


De las 205 solicitudes recibidas, 189 fueron contestadas en tiempo y forma, quedando 16 en trámite al cierre del año. Cabe señalar que, en lo referente a los plazos otorgados para las respuestas, la CEDHBC logró establecer un promedio de 6 días hábiles por solicitud, lo que representa una garantía de respuesta en menor tiempo a lo establecido por la normatividad aplicable.

De las solicitudes contestadas, se enviaron a través del Portal 158 respuestas afirmativas, en 28 se determinó la improcedencia de la solicitud y en 3 se formuló prevención a la parte solicitante respecto a su petición.

RECURSOS DE REVISIÓN

Los recursos son la garantía secundaria mediante la cual se pretende reparar cualquier posible afectación al derecho de acceso a la información pública, en términos de lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. En 2020 se recibieron 3 recursos de revisión, estando pendiente la resolución correspondiente.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia establecidas en los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, la CEDHBC en su portal http://www.derechoshumanosbc.org dentro de la pestaña de transparencia creó un acceso directo denominado consulta de información pública

de oficio con el objeto de facilitar, promover la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas que se tiene con la sociedad, bajo el principio de máxima publicidad.

# 5. LA CEDHBC DOCUMENTA

# ANEXO ESTADÍSTICO

## EXPEDIENTES RECIBIDOS

| TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS DURANTE EL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| OFICINA | TIPO DE EXPEDIENTE | | | TOTAL |
| | GESTIÓN | ORIENTACIÓN | QUEJA | |
| Tijuana | 399 | 362 | 1,115 | 1,876 |
| Zona Este Tijuana | 34 | 136 | 16 | 186 |
| Tecate | 263 | 65 | 203 | 531 |
| Playas de Rosarito | 29 | 105 | 36 | 170 |
| Ensenada | 184 | 241 | 200 | 625 |
| San Quintín | 19 | 190 | 33 | 242 |
| Mexicali | 183 | 143 | 269 | 595 |
| Valle de Mexicali | 101 | 298 | 19 | 418 |
| Total | 1,212 | 1,540 | 1,891 | 4,643 |

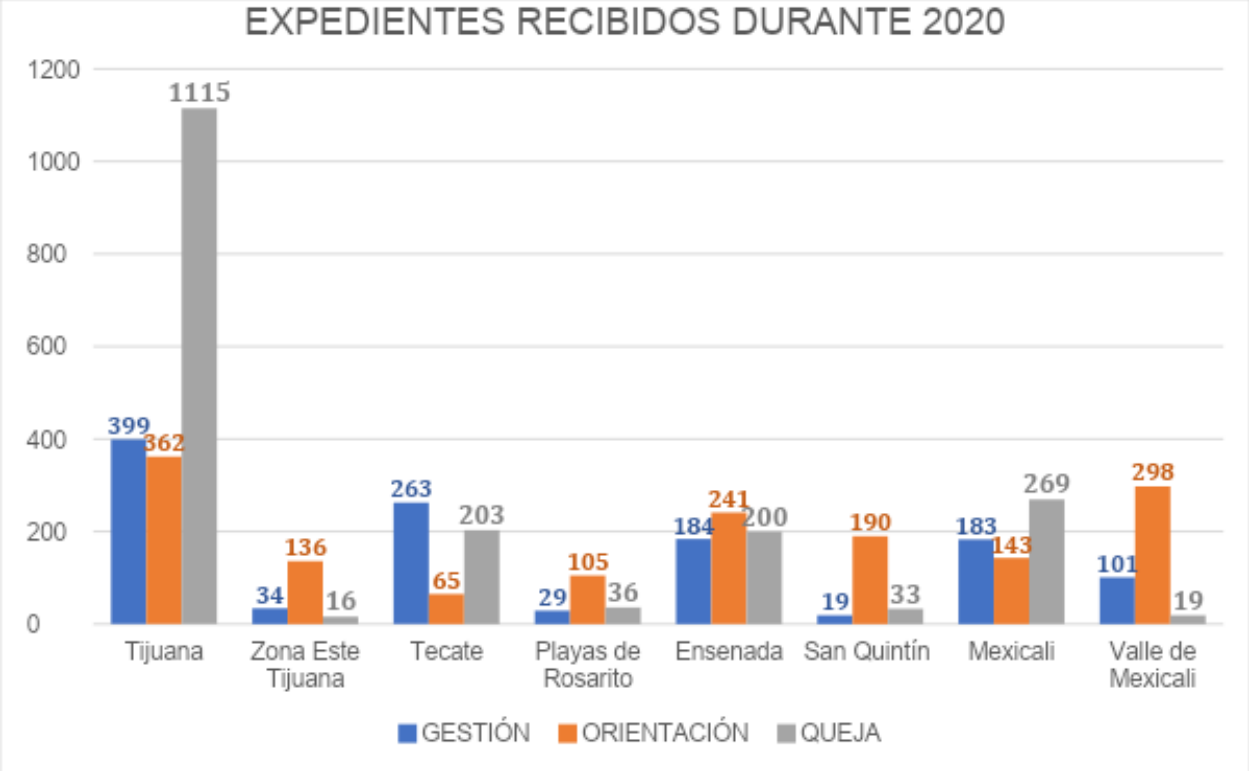


| TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS POR MUNICIPIO DURANTE EL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIO | TIPO DE EXPEDIENTE | | | TOTAL |
| | GESTIÓN | ORIENTACIÓN | QUEJA | |
| Tijuana | 433 | 498 | 1,131 | 2,062 |
| Tecate | 263 | 65 | 203 | 531 |
| Playas de Rosarito | 29 | 105 | 36 | 170 |
| Ensenada | 184 | 241 | 200 | 625 |
| San Quintín | 19 | 190 | 33 | 242 |
| Mexicali | 284 | 441 | 288 | 1013 |
| Total | 1,212 | 1,540 | 1,891 | 4,643 |

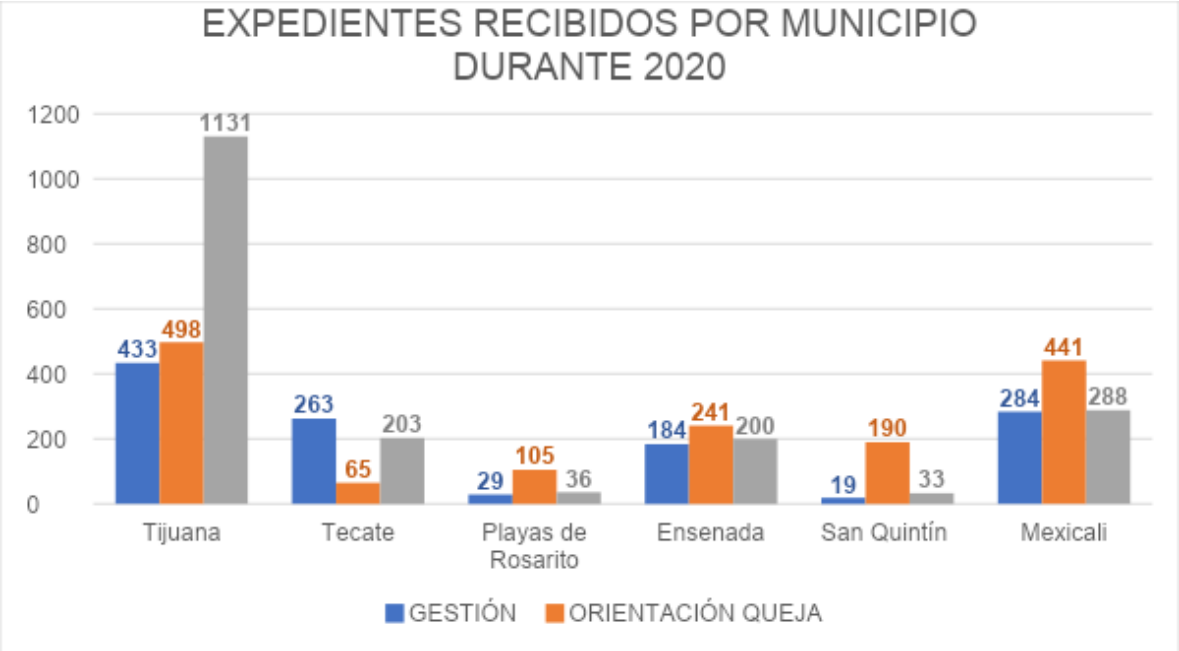


| TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS POR VISITADURÍA GENERAL DURANTE EL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| VISITADURÍA | TIPO DE EXPEDIENTE | | | TOTAL |
| | GESTIÓN | ORIENTACIÓN | QUEJA | |
| Primera Visitaduría General | 132 | 94 | 548 | 774 |
| Segunda Visitaduría General | 473 | 38 | 673 | 1,184 |
| Tercera Visitaduría General | 276 | 522 | 181 | 979 |
| Cuarta Visitaduría General | 266 | 672 | 341 | 1,279 |
| Quinta Visitaduría General | 65 | 214 | 148 | 427 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Total | 1,212 | 1,540 | 1,891 | 4,643 |

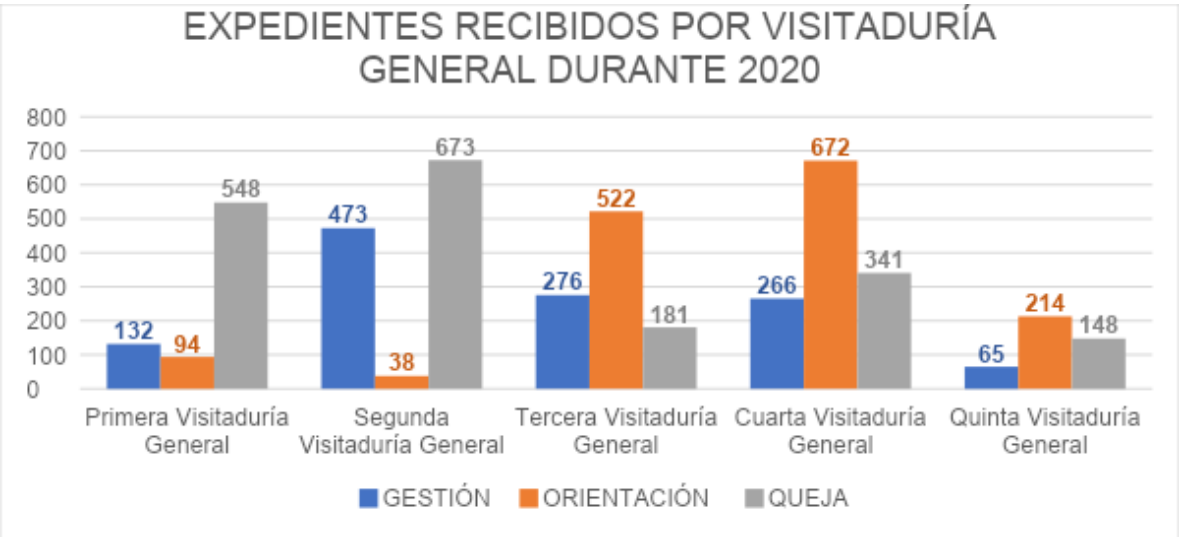


| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la Seguridad Jurídica | 1,058 |
| Derecho a la Protección de la Salud | 620 |
| Derecho al Trato Digno | 305 |
| Derecho a la Legalidad | 221 |
| Derecho a la Igualdad | 202 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad | 462 |
| Prestar indebidamente el servicio público | 357 |
| Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad | 265 |
| Detención arbitraria | 193 |

| | |
|---|---|
| Imputar indebidamente hechos | 152 |
| | |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA, 2020 | |
|---|---|
| Sistema Estatal Penitenciario | 655 |
| Fiscalía General del Estado | 264 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 253 |
| Ayuntamiento de Tijuana | 83 |
| Secretaría de Salud del Estado / Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 75 |

| PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA | |
|---|---|
| Sistema Estatal Penitenciario | 318 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 252 |
| Fiscalía General del Estado | 199 |
| Ayuntamiento Tijuana | 80 |
| Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 49 |

| PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE TECATE | |
|---|---|
| Sistema Estatal Penitenciario | 164 |
| Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate | 14 |
| Secretaria de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 6 |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 6 |
| Ayuntamiento de Tecate | 5 |

| PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI | |
|---|---|
| Sistema Estatal Penitenciario | 126 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali | 58 |
| Fiscalía General del Estado | 28 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California | 17 |
| Ayuntamiento de Mexicali | 11 |

| PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA | |
|---|---|
| Sistema Estatal Penitenciario | 47 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada | 40 |
| Fiscalía General del Estado | 22 |
| Ayuntamiento de Ensenada | 15 |
| Sistema Educativo Estatal | 12 |

| PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN | |
|---|---|
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada | 14 |
| Fiscalía General del Estado | 12 |
| Ayuntamiento de Ensenada | 2 |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California | 2 |
| Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 1 |

| PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO | |
|---|---|
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito | 22 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California | 4 |
| Ayuntamiento de Playas de Rosarito | 4 |
| Fiscalía General del Estado | 2 |
| Secretaria de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 1 |

# EXPEDIENTES CONCLUIDOS

| EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN EL AÑO 2020 | |
|---|---|
| Por orientación jurídica al quejoso y/o quejosa | 1424 |
| Por Gestión realizada | 918 |
| Por haberse solucionado el expediente de Queja mediante los procedimientos de conciliación o durante el trámite respectivo | 871 |
| Por no existir materia para seguir conociendo del expediente de Queja | 620 |
| Por desistimiento del quejoso y/o quejosa | 193 |
| Por acuerdo de acumulación de expedientes | 161 |
| Por falta de interés del quejoso y/o quejosa en la continuación del procedimiento | 96 |
| Por remisión a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos u otras autoridades | 76 |
| Por archivo de control | 44 |
| Por no tratarse de violaciones a derechos humanos, en cuyo caso se dará Orientación jurídica al quejoso y/o quejosa | 9 |
| Por no competencia de la comisión estatal para conocer de la Queja planteada | 7 |
| Por haberse dictado la Recomendación correspondiente | 6 |

| | |
|---|---|
| Por haberse enviado a la autoridad o servidor público señalado como responsable un documento de no responsabilidad | 1 |

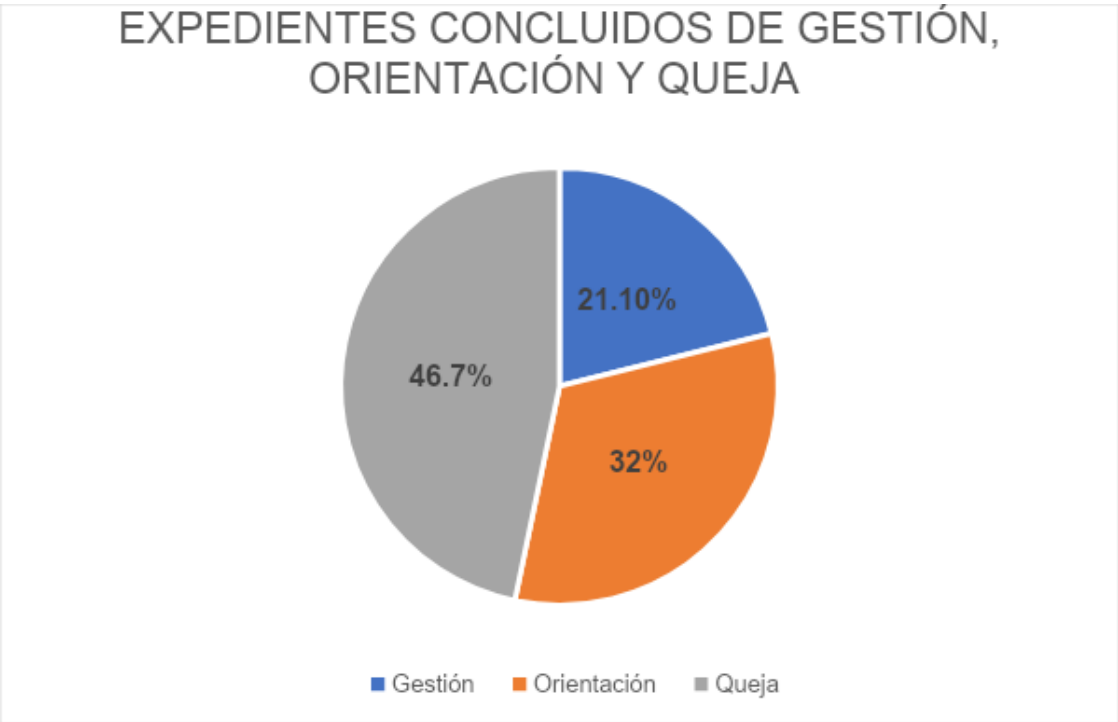


| EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR VISITADURÍA GENERAL DURANTE EL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VISITADURÍA** | **TIPO DE EXPEDIENTE** | | | **TOTAL** |
| | **GESTIÓN** | **ORIENTACIÓN** | **QUEJA** | |
| Primera Visitaduría | 61 | 80 | 529 | 670 |
| Segunda Visitaduría | 341 | 20 | 901 | 1,262 |
| Tercera Visitaduría | 240 | 497 | 207 | 944 |
| Cuarta Visitaduría | 231 | 628 | 253 | 1,112 |
| Quinta Visitaduría | 61 | 199 | 178 | 438 |
| **TOTAL** | **934** | **1,424** | **2,068** | **4,426** |

| EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR MUNICIPIO DURANTE EL 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **MUNICIPIO** | **TIPO DE EXPEDIENTE** | | | **TOTAL** |
| | **GESTIÓN** | **ORIENTACIÓN** | **QUEJA** | |
| Tijuana | 183 | 447 | 1,171 | 1,801 |
| Tecate | 207 | 63 | 319 | 589 |
| Playas de Rosarito | 26 | 81 | 42 | 149 |
| Ensenada | 228 | 225 | 232 | 685 |
| San Quintín | 17 | 190 | 40 | 247 |
| Mexicali | 273 | 418 | 264 | 955 |
| Total | 934 | **1,424** | **2,068** | **4,426** |

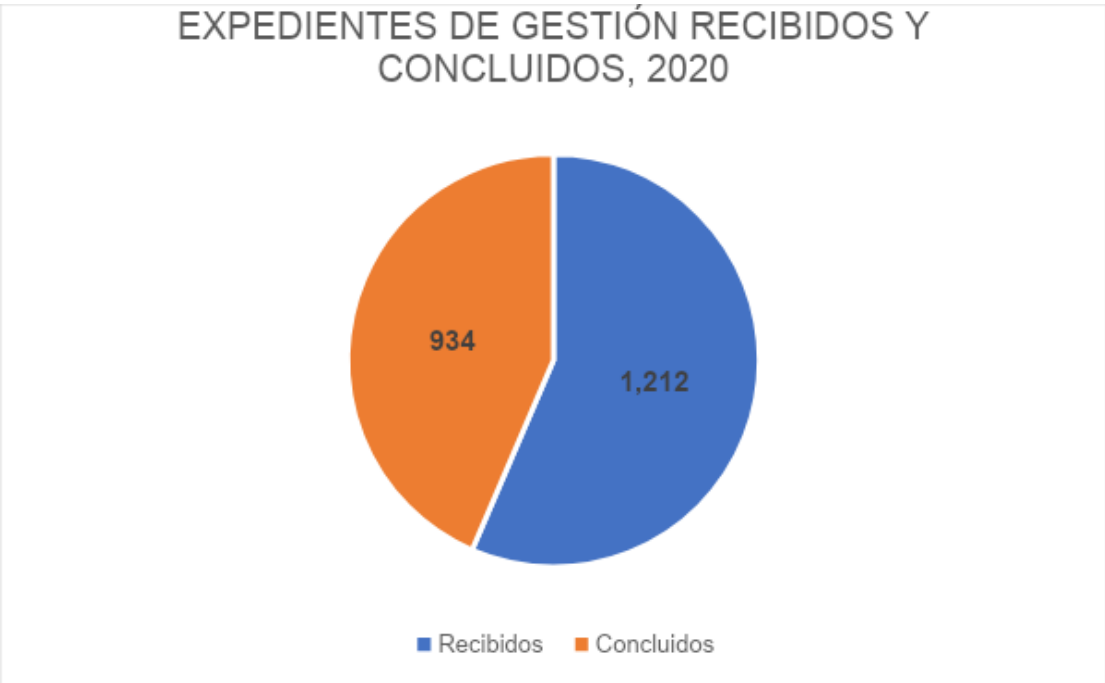
EXPEDIENTES DE GESTIÓN RECIBIDOS Y CONCLUIDOS, 2020
934
1,212
Recibidos
Concluidos

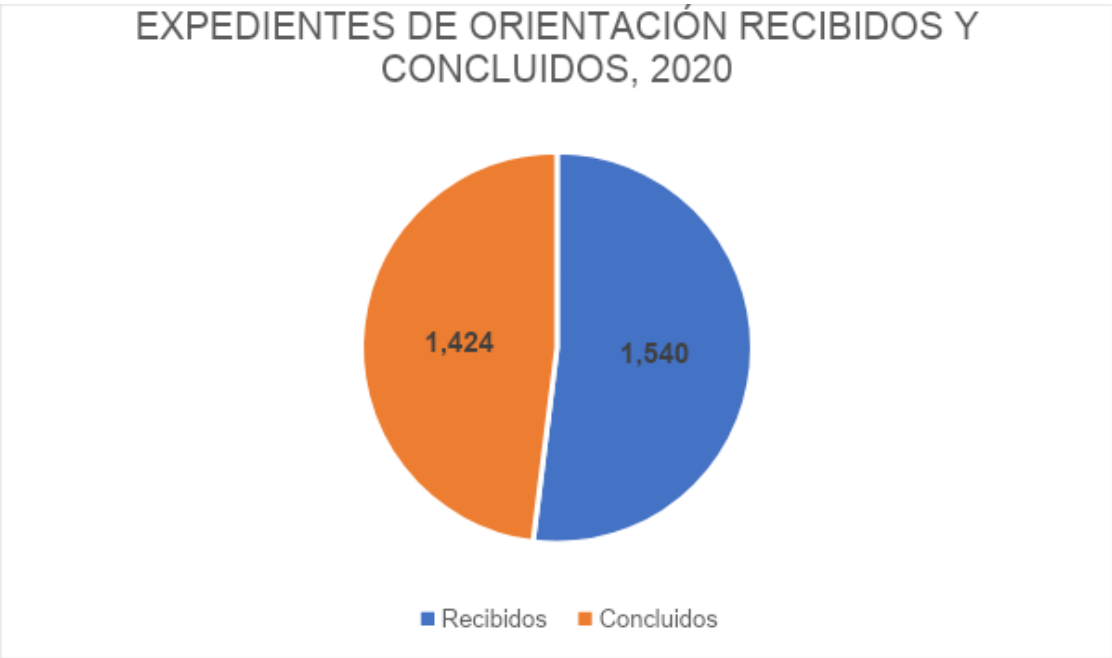
EXPEDIENTES DE ORIENTACIÓN RECIBIDOS Y CONCLUIDOS, 2020
1,424
1,540
Recibidos
Concluidos

EXPEDIENTES DE QUEJA RECIBIDOS Y CONCLUIDOS, 2020
2,068
1,891
Recibidos
Concluidos

# ESTADÍSTICAS DE PERSONAS EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD

## PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS O MINORÍAS ÉTNICAS

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A UN GRUPO INDÍGENA O MINORÍA ÉTNICA, 2019 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| San Quintín | 6 |
| Tijuana | 4 |
| Ensenada | 2 |
| Mexicali | 2 |
| Total | 14 |

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A UN GRUPO INDÍGENA O MINORÍA ÉTNICA, 2020 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| San Quintín | 7 |
| Ensenada | 3 |
| Mexicali | 1 |
| Total | 11 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 9 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 9 |

| | |
|---|---|
| Derecho al trato digno | 7 |
| Derecho a la legalidad | 3 |
| Derecho a la igualdad | 1 |

| | |
|---|---|
| Derecho al trato digno | 3 |
| Derecho a la igualdad | 1 |
| Derecho a la integridad y seguridad personal | 1 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los indígenas | 4 |
| Prestar indebidamente el servicio público | 4 |
| Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones | 2 |
| Negar la recepción de una denuncia | 2 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Prestar indebidamente el servicio público | 6 |
| Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones | 6 |
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los indígenas | 3 |
| Acciones y omisiones contrarias al derecho al trabajo | 2 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Fiscalía General del Estado | 4 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada | 4 |

| | |
|---|---|
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado | 3 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada | 2 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 2 |

| | |
|---|---|
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California | 2 |
| Fiscalía General del Estado | 1 |
| Ayuntamiento de Ensenada | 1 |

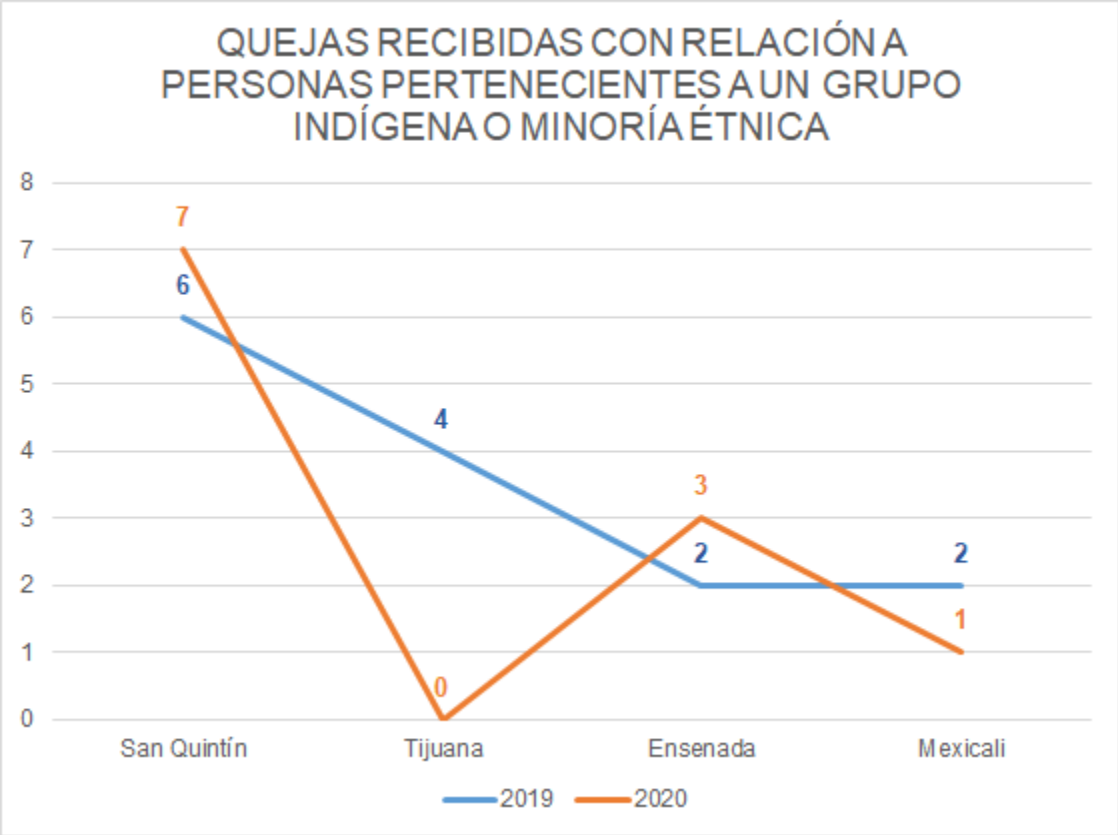

# PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+, 2019 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 167 |
| Ensenada | 27 |
| Mexicali | 23 |
| Tecate | 7 |
| Playas de Rosarito | 2 |
| Total | 226 |

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+, 2020 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 19 |
| Ensenada | 6 |
| Mexicali | 1 |
| Playas de Rosarito | 1 |
| Total | 27 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la igualdad | 206 |
| Derecho a la libertad | 198 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 17 |
| Derecho al trato digno | 12 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la igualdad | 19 |
| Derecho a la libertad | 10 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 10 |
| Derecho al trato digno | 3 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Discriminación | 204 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Discriminación | 17 |

| | |
|---|---|
| Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de contraer matrimonio | 193 |
| Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de elegir cónyuge | 148 |
| Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de formar una familia | 147 |

| | |
|---|---|
| Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de contraer matrimonio | 7 |
| Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de formar una familia | 6 |
| Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de elegir cónyuge | 3 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Dirección del Registro Civil | 172 |
| Oficialía del Registro Civil en Tijuana | 141 |
| Oficialía del Registro Civil en Ensenada | 23 |
| Oficialía del Registro Civil en Mexicali | 20 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Dirección Del Registro Civil | 6 |
| Oficialía Del Registro Civil En Ensenada | 4 |
| Fiscalía General del Estado | 3 |
| Particular | 3 |

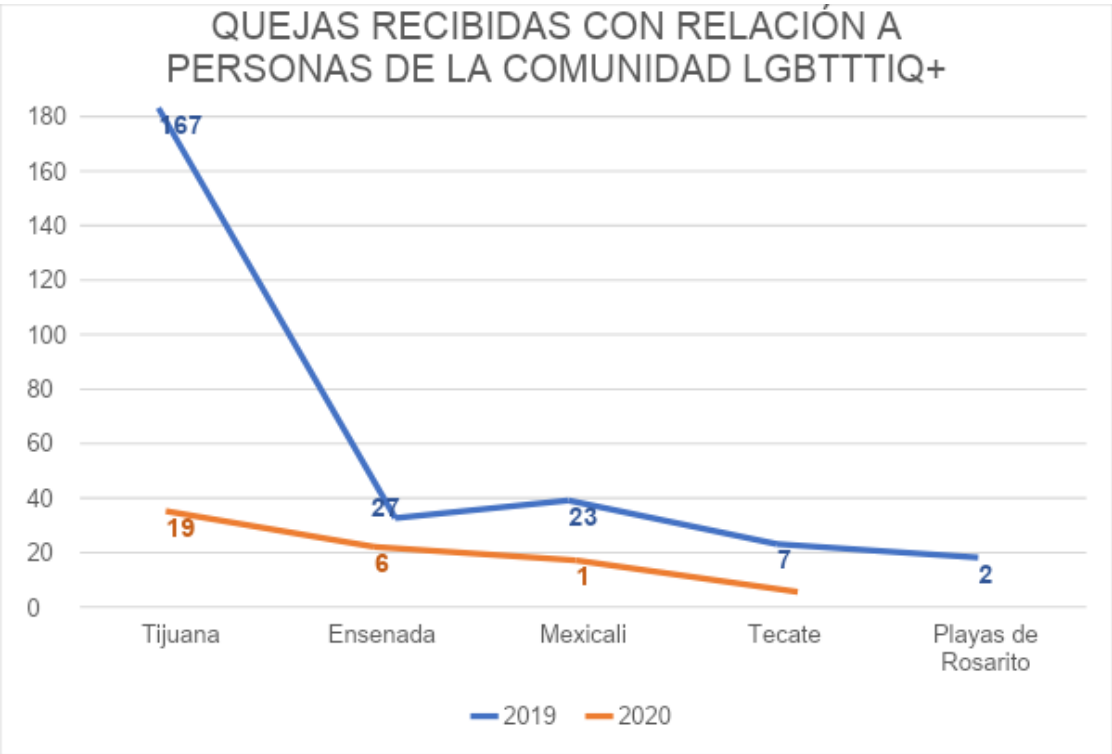

# PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA, 2019 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 38 |
| Mexicali | 5 |
| Total | 43 |

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA, 2020 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 6 |
| Mexicali | 1 |
| Total | 7 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la protección de la salud | 35 |
| Derecho a la igualdad | 11 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 8 |
| Derecho al trato digno | 6 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la protección de la salud | 6 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 3 |
| Derecho al trato digno | 2 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Omitir suministrar medicamentos | 16 |
| Omitir proporcionar medicamento a los enfermos de SIDA o seropositivos | 15 |
| Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad | 9 |
| Omitir brindar el servicio de hospitalización | 7 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad | 3 |
| Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad | 3 |
| Omitir proporcionar medicamento a los enfermos de SIDA o seropositivos | 2 |
| Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud | 2 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Sistema Estatal Penitenciario | 21 |
| Secretaría de Salud del Estado/ Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 16 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California | 7 |
| Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (Censida) | 1 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Sistema Estatal Penitenciario | 4 |
| Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual y Servicios de Atención Integral Hospitalaria | 1 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California | 1 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California | 1 |

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA
40
35
30
25
20
15
10
5
0
38
6
5
1
2019
2020
Tijuana
Mexicali

# PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONA EN CONTEXTO DE MOVILIDAD, 2019 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 44 |
| Mexicali | 5 |
| Playas de rosarito | 2 |
| Tecate | 2 |
| Total | 53 |

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONA EN CONTEXTO DE MOVILIDAD, 2020 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 44 |
| Mexicali | 3 |
| Total | 47 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho al trato digno | 28 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 27 |
| Derecho a la igualdad | 14 |
| Derecho a la legalidad | 12 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 26 |
| Derecho a la igualdad | 19 |
| Derecho al trato digno | 16 |
| Derecho a la libertad | 8 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y de sus familiares | 23 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Prestar indebidamente el servicio público | 15 |

| | |
|---|---|
| Detención arbitraria | 18 |
| Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones | 8 |
| Omitir fundar el acto de autoridad | 7 |

| | |
|---|---|
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y de sus familiares | 14 |
| Detención arbitraria | 12 |
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de migrantes y de sus familiares | 9 |

| **AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA** | |
|---|---|
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 22 |
| Secretaría de Salud del Estado/ Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 12 |
| Fiscalía General del Estado | 5 |
| Ayuntamiento de Tijuana | 4 |

| **AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA** | |
|---|---|
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 17 |
| Secretaría de Salud del Estado/ Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 6 |
| Ayuntamiento de Tijuana | 6 |
| Instituto Nacional de Migración | 5 |

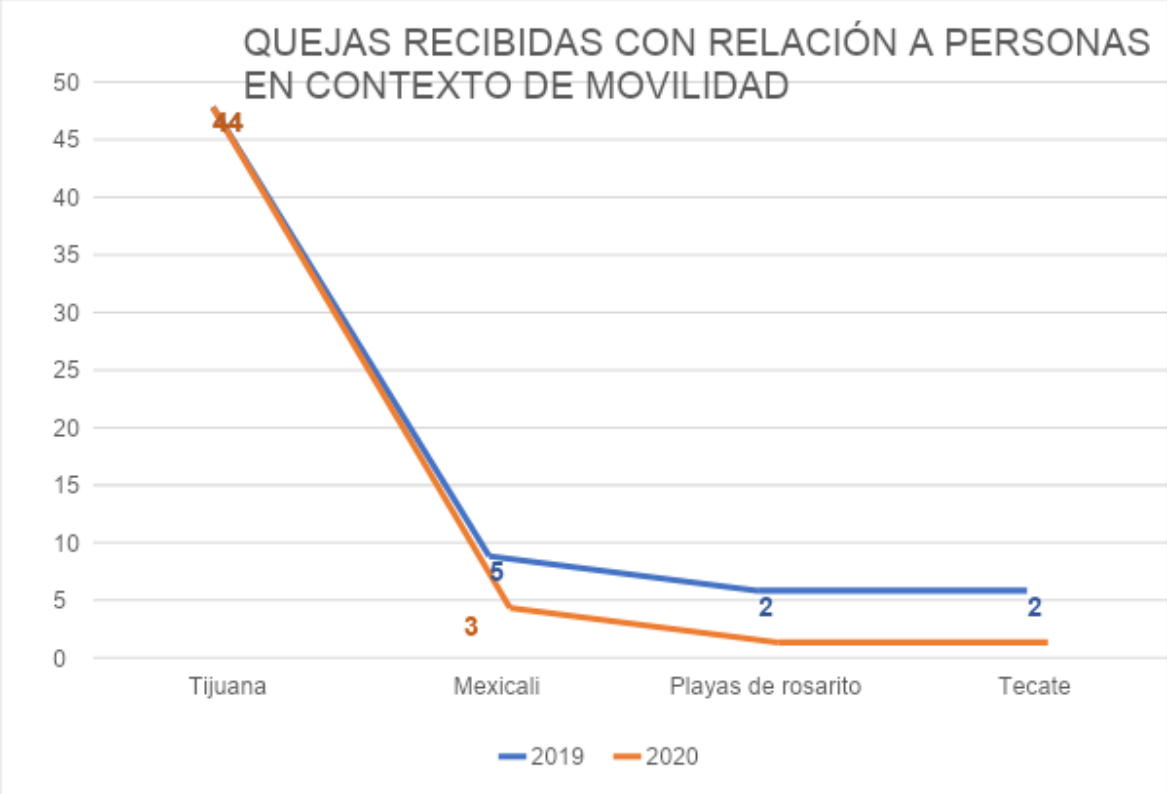


## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 2019 | |
|---|---|
| MUNICIPIO | |
| Tijuana | 125 |
| Mexicali | 45 |
| Ensenada | 33 |
| Tecate | 16 |

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 2020 | |
|---|---|
| MUNICIPIO | |
| Tijuana | 80 |
| Mexicali | 22 |
| Ensenada | 12 |
| Tecate | 4 |

| | |
|---|---|
| Playas de Rosarito | 6 |
| San Quintín | 3 |
| Total | 228 |

| | |
|---|---|
| Playas de Rosarito | 3 |
| San Quintín | 3 |
| Total | 124 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho al trato digno | 109 |
| Derecho a la educación | 98 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 94 |
| Derecho a la igualdad | 56 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 51 |
| Derecho al trato digno | 48 |
| Derecho a la educación | 32 |
| Derecho a la igualdad | 31 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad | 76 |
| Prestar indebidamente el servicio público | 46 |
| Prestar indebidamente el servicio de educación | 43 |
| Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación | 41 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad | 26 |
| Prestar indebidamente el servicio público | 26 |
| Prestar indebidamente el servicio de educación | 23 |
| Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación | 8 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Secretaría de Educación del Estado de Baja California | 116 |
| Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado | 33 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Secretaría de Educación del Estado de Baja California | 36 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado | 27 |

| | |
|---|---|
| Secretaría de Salud del Estado/ Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 19 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 13 |

| | |
|---|---|
| Fiscalía General del Estado | 18 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 9 |

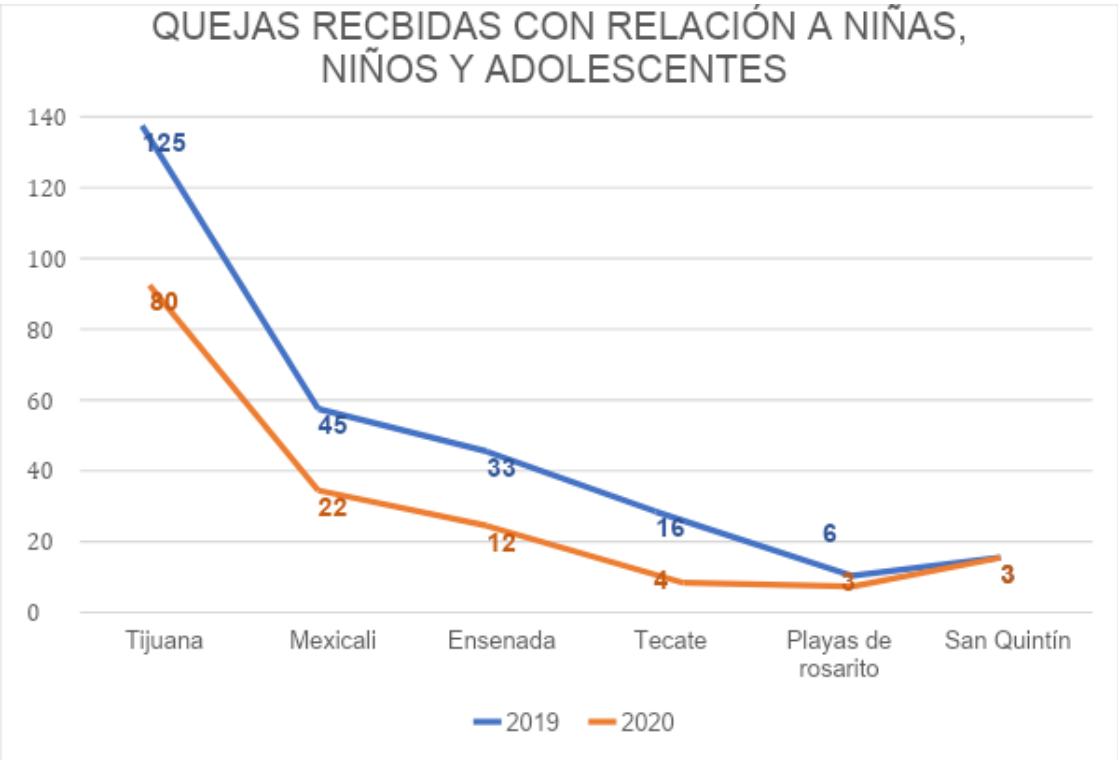


# PERSONAS CON VIDA VINCULADA A LA CALLE

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS CON VIDA VINCULADA A LA CALLE, 2019 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 8 |
| Total | 8 |

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS CON VIDA VINCULADA A LA CALLE, 2020 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 5 |
| Mexicali | 1 |
| Total | 6 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 6 |
| Derecho a la libertad | 3 |
| Derecho al trato digno | 2 |
| Derecho a la integridad y seguridad personal | 1 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la protección de la salud | 3 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 2 |
| Derecho a la legalidad | 1 |
| Derecho a la integridad y seguridad personal | 1 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Prestar indebidamente el servicio público | 6 |
| Detención arbitraria | 4 |
| Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada | 3 |
| Discriminación | 2 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud | 2 |
| Detención arbitraria | 2 |
| Omitir proporcionar atención médica | 2 |
| Trato cruel, inhumano o degradante | 1 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 7 |
| Ayuntamiento de Tijuana | 3 |
| Secretaría de Salud del Estado/ Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 1 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 3 |
| Secretaría de Salud del Estado/ Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 2 |
| Ayuntamiento de Tijuana | 2 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 1 |

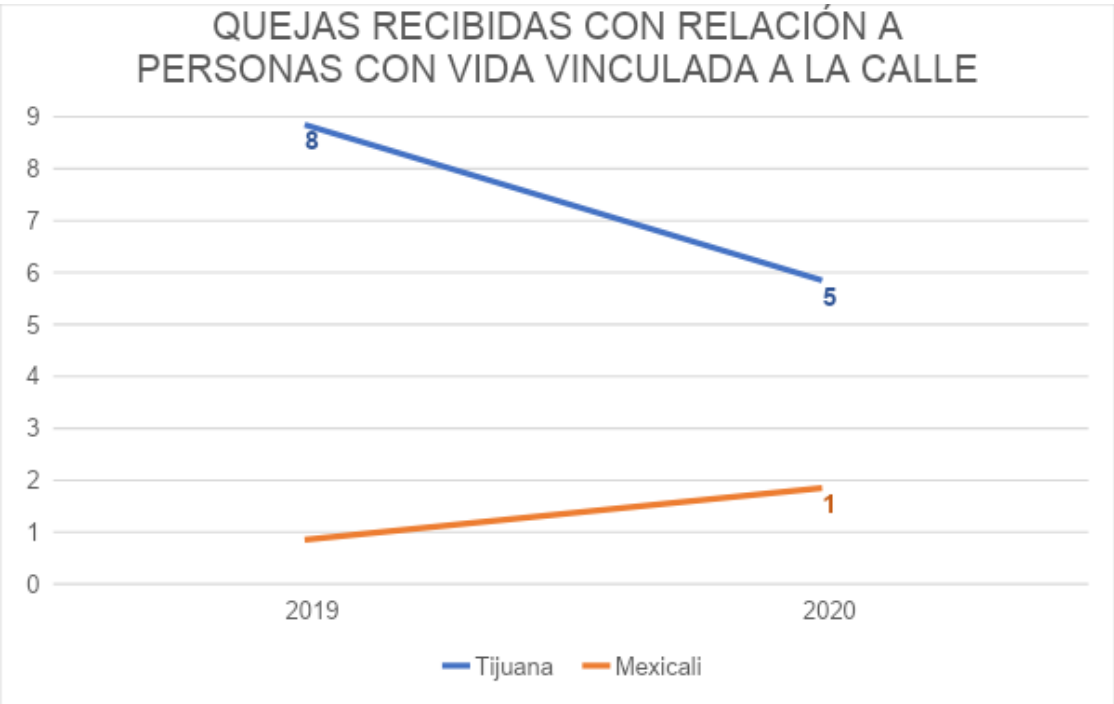


# PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN

| TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN, 2019 | |
|---|---|
| MUNICIPIO | |
| Tijuana | 37 |
| Mexicali | 12 |
| Tecate | 3 |
| Ensenada | 1 |
| Total | 53 |

| TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN, 2020 | |
|---|---|
| MUNICIPIO | |
| Tijuana | 22 |
| Ensenada | 3 |
| Mexicali | 2 |
| San Quintín | 1 |
| Total | 28 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 49 |
| Derecho al trato digno | 5 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 27 |
| Derecho a la libertad | 2 |

| | |
|---|---|
| Derecho a la libertad | 4 |
| Derecho a la integridad y seguridad personal | 2 |

| | |
|---|---|
| Derecho a la integridad y seguridad personal | 2 |
| Derecho al trato digno | 1 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos | 39 |
| Inadecuada administración y procuración de justicia | 23 |
| Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente | 16 |
| Retardar o entorpecer la función de la investigación o procuración de justicia | 15 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos | 14 |
| Omitir brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento | 10 |
| Retardar o entorpecer la función de la investigación o procuración de justicia | 4 |
| Desaparición forzada o involuntaria de personas | 2 |

| AUTORIDAD SEÑALADA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Fiscalía General del Estado | 47 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado | 2 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 2 |
| Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate | 2 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Fiscalía General del Estado | 25 |
| Fiscalía General de la República | 2 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali | 1 |

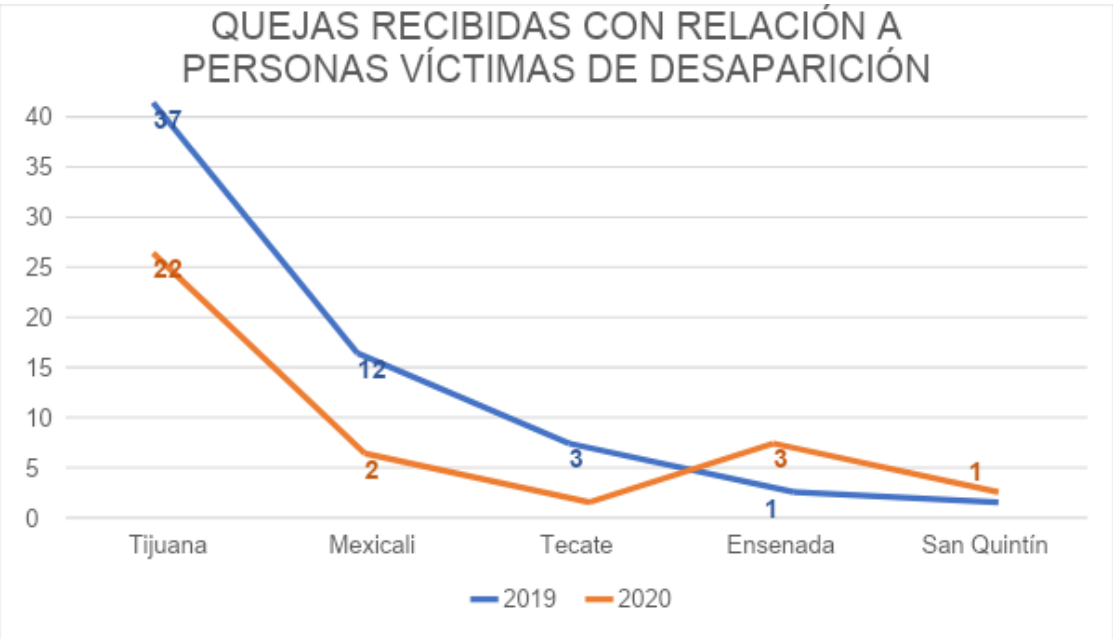


# MUJERES

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A MUJERES, 2019 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 453 |
| Mexicali | 123 |
| Ensenada | 88 |
| Tecate | 30 |
| Playas de rosarito | 15 |
| San Quintín | 8 |
| Total | 717 |

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A MUJERES, 2020 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 323 |
| Ensenada | 75 |
| Mexicali | 65 |
| Tecate | 19 |
| San Quintín | 17 |
| Playas de rosarito | 12 |
| Total | 511 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 328 |
| Derecho a la igualdad | 211 |
| Derecho a la libertad | 161 |
| Derecho al trato digno | 160 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 320 |
| Derecho al trato digno | 100 |
| Derecho a la igualdad | 73 |
| Derecho a la legalidad | 69 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Discriminación | 133 |
| Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de contraer matrimonio | 114 |
| Prestar indebidamente el servicio público | 111 |
| Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de elegir cónyuge | 90 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Prestar indebidamente el servicio público | 133 |
| Omitir brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento | 44 |
| Detención arbitraria | 44 |
| Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones | 35 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Ayuntamiento de Tijuana | 127 |
| Fiscalía General del Estado | 117 |
| Dirección del Registro Civil | 101 |
| Secretaría de Educación del Estado de Baja California | 78 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Fiscalía General del Estado | 139 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 57 |
| Sistema Estatal Penitenciario | 36 |
| Ayuntamiento de Tijuana | 35 |

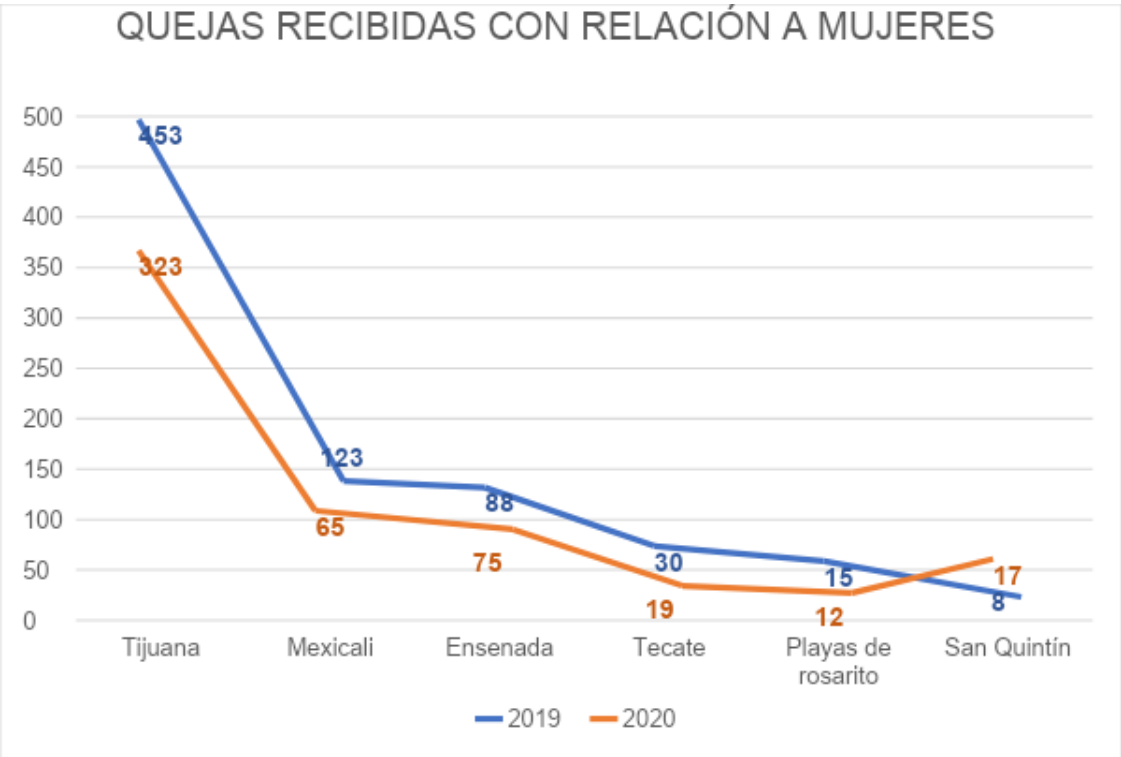


# PERIODISTAS

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERIODISTAS, 2019 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 3 |
| Playas de rosarito | 1 |
| Tecate | 1 |
| Total | 5 |

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERIODISTAS, 2020 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 3 |
| Mexicali | 1 |
| Total | 4 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la libertad | 2 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 3 |
| Derecho a la integridad y seguridad personal | 1 |
| Derecho a la privacidad | 1 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la libertad | 3 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 1 |
| Derecho de petición | 1 |
| Derecho al trato digno | 1 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Inejecución de resolución, sentencia o laudo | 2 |
| Omitir dar cumplimiento a la sentencia que se ordena la restitución de los bienes despojados | 1 |
| Detención arbitraria | 1 |
| Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada | 1 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Omitir dar información | 2 |
| Detención arbitraria | 2 |
| Acciones y omisiones contrarias al ejercicio del derecho a la libertad de expresión | 1 |
| Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho | 1 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Ayuntamiento de Tijuana | 1 |
| Ayuntamiento de Tecate | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito | 1 |
| Fiscalía General del Estado | 1 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 1 |
| Fiscalía General del Estado | 1 |
| Ayuntamiento de Tijuana | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali | 1 |

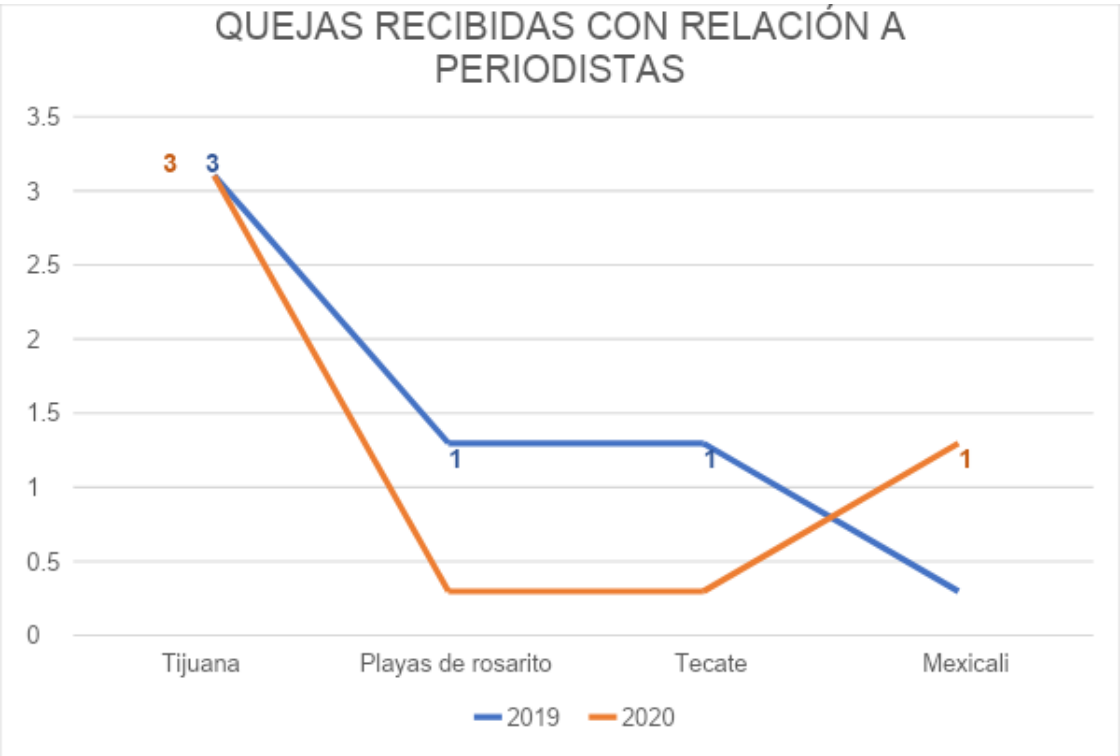


# PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| QUEJAS RECIBIDAS EN RELACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 93 |
| Ensenada | 16 |
| Mexicali | 12 |
| Playas de Rosarito | 3 |

| QUEJAS RECIBIDAS EN RELACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2020 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 42 |
| Ensenada | 6 |
| Mexicali | 5 |
| Tecate | 2 |

| | |
|---|---|
| Tecate | 3 |
| San Quintín | 1 |
| Total | 128 |

| | |
|---|---|
| San Quintín | 1 |
| Total | 56 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la igualdad | 61 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 49 |
| Derecho al trato digno | 40 |
| Derecho a la protección de la salud | 33 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 28 |
| Derecho a la igualdad | 15 |
| Derecho a la protección de la salud | 11 |
| Derecho al trato digno | 7 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de personas con algún tipo de discapacidad | 30 |
| Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad | 27 |
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad | 25 |
| Discriminación | 13 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Prestar indebidamente el servicio público | 11 |
| Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad | 8 |
| Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud | 5 |
| Discriminación | 4 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA |
|---|

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA |
|---|

| | |
|---|---|
| Secretaría de Educación del Estado de Baja California | 21 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 17 |
| Fiscalía General del Estado | 16 |
| Secretaría de Salud del Estado/ Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 15 |

| | |
|---|---|
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 9 |
| Fiscalía General del Estado | 9 |
| Secretaría de Educación del Estado de Baja California | 7 |
| Secretaría de Salud del Estado/ Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 5 |

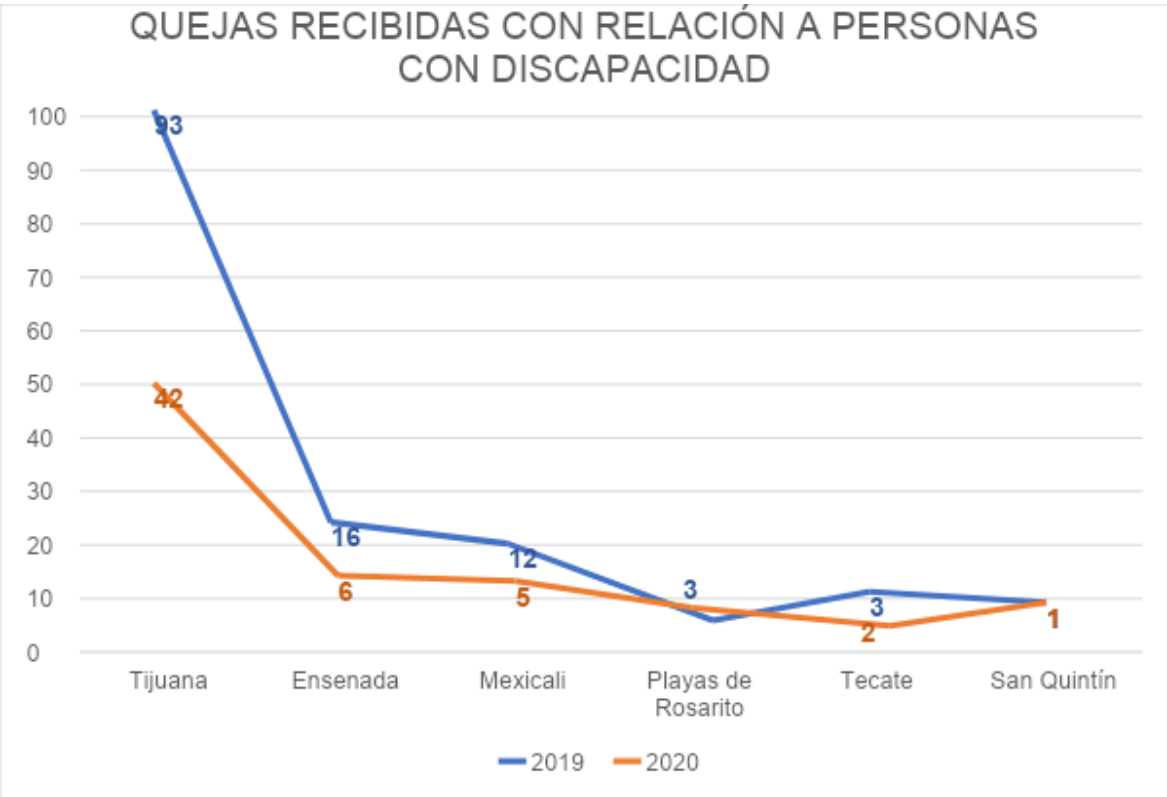

# PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, 2019 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 7 |
| Mexicali | 3 |
| Total | 10 |

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, 2020 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 6 |
| Tecate | 1 |
| Playas de Rosarito | 1 |
| Total | 8 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la legalidad | 6 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 5 |
| Derecho al trato digno | 4 |
| Derecho a la integridad y seguridad personal | 2 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 7 |
| Derecho a la integridad y seguridad personal | 3 |
| Derecho a la legalidad | 1 |
| Derecho al trato digno | 1 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Omitir fundar el acto de autoridad | 4 |
| Omitir motivar el acto de autoridad | 4 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Intimidación | 3 |
| Prestar indebidamente el servicio público | 2 |

| | |
|---|---|
| Detención arbitraria | 2 |
| Intimidación | 2 |

| | |
|---|---|
| Omitir brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento | 2 |
| Detención arbitraria | 2 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 3 |
| Ayuntamiento de Tijuana | 1 |
| Ayuntamiento de Mexicali | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali | 1 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Fiscalía General del Estado | 5 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito | 1 |
| Ayuntamiento de Tijuana | 1 |

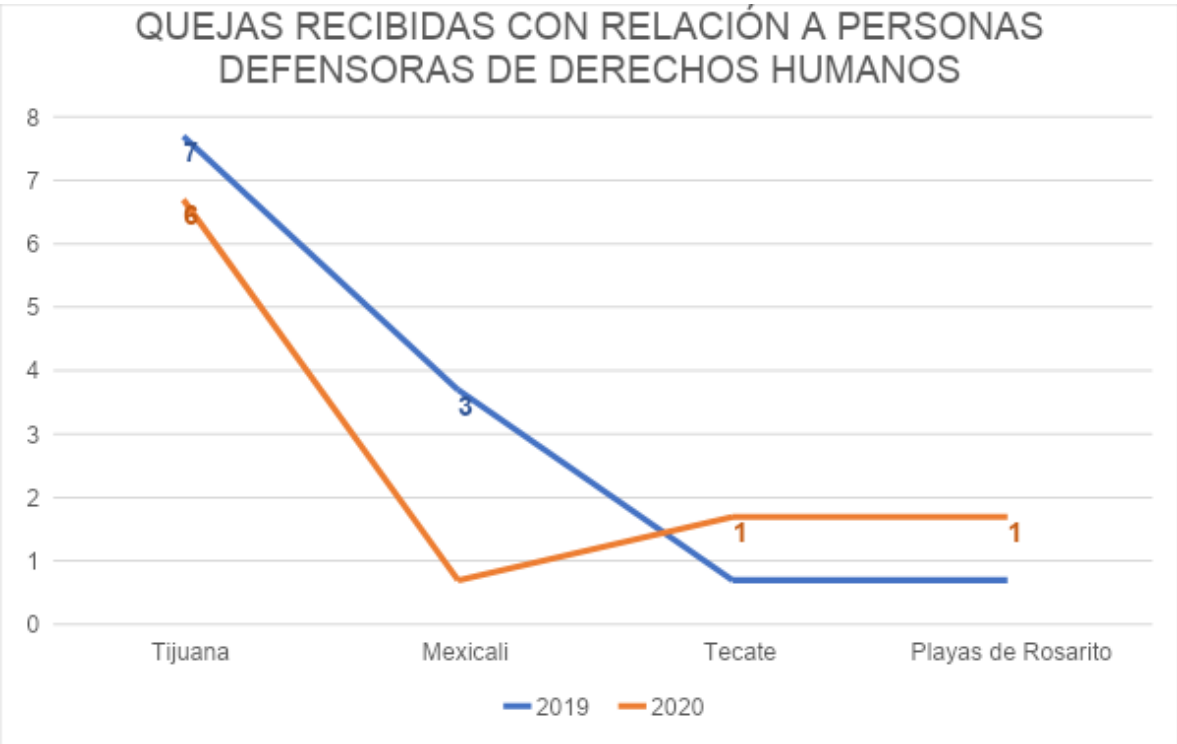

# PERSONAS MAYORES

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS MAYORES, 2019 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 72 |
| Mexicali | 27 |
| Ensenada | 22 |
| Tecate | 9 |
| San Quintín | 3 |
| Playas de rosarito | 1 |
| Total | 134 |

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS MAYORES, 2020 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 35 |
| Ensenada | 12 |
| Mexicali | 7 |
| Tecate | 10 |
| Playas de rosarito | 1 |
| Total | 65 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 83 |
| Derecho al trato digno | 40 |
| Derecho a la protección de la salud | 33 |
| Derecho a la legalidad | 15 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 40 |
| Derecho al trato digno | 12 |
| Derecho a la protección de la salud | 15 |
| Derecho a la legalidad | 11 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Prestar indebidamente el servicio público | 33 |
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los adultos mayores | 22 |
| Detención arbitraria | 15 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Prestar indebidamente el servicio público | 17 |
| Omitir suministrar medicamentos | 8 |
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los adultos mayores | 6 |

| | |
|---|---|
| Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones | 14 |

| | |
|---|---|
| Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones | 5 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Fiscalía General del Estado | 23 |
| Secretaría de Salud del Estado/ Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 20 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 14 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California | 14 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Fiscalía General del Estado | 12 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 7 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada | 6 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California | 5 |

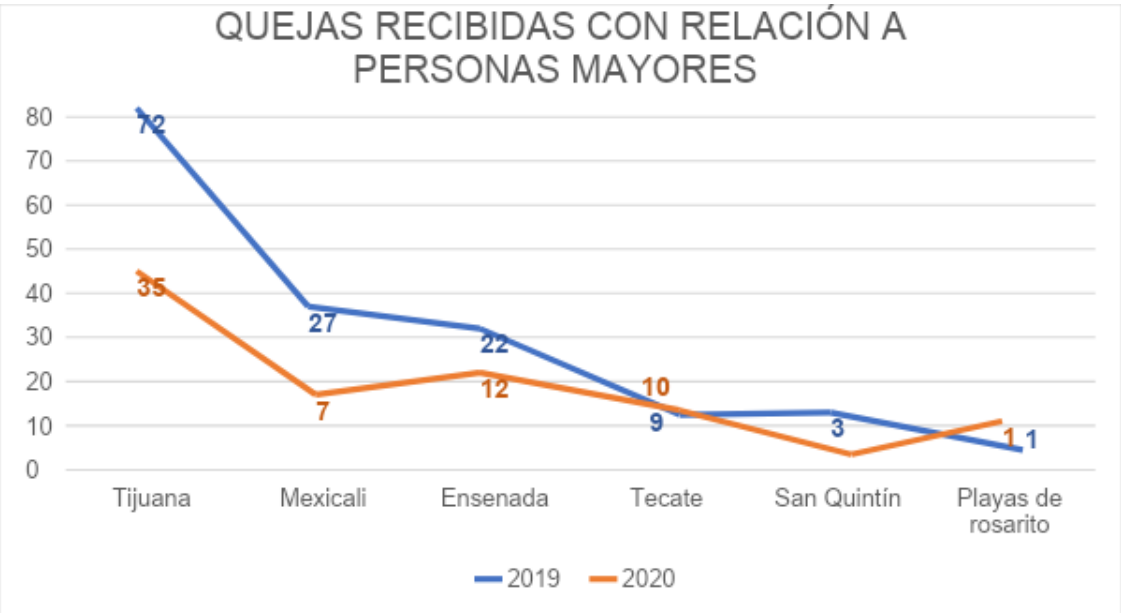

# PERSONAS QUE VIVEN BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS QUE VIVEN BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS, 2019 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 5 |
| Mexicali | 4 |
| Ensenada | 1 |
| Tecate | 1 |
| Playas de Rosarito | 1 |
| Total | 12 |

| QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS QUE VIVEN BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS, 2020 | |
|---|---|
| **MUNICIPIO** | |
| Tijuana | 2 |
| Mexicali | 1 |
| Tecate | 1 |
| Total | 4 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la legalidad | 6 |
| Derecho a la seguridad jurídica | 5 |
| Derecho a la libertad | 5 |

| PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS | |
|---|---|
| Derecho a la seguridad jurídica | 3 |
| Derecho a la legalidad | 2 |
| Derecho a la integridad y seguridad personal | 1 |

| | |
|---|---|
| Derecho al trato digno | 3 |

| | |
|---|---|
| Derecho a la libertad | 1 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Detención arbitraria | 5 |
| Omitir motivar el acto de autoridad | 4 |
| Omitir fundar el acto de autoridad | 3 |
| Prestar indebidamente el servicio público | 2 |

| PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS | |
|---|---|
| Detención arbitraria | 2 |
| Omitir motivar el acto de autoridad | 1 |
| Omitir fundar el acto de autoridad | 1 |
| Ejercer violencia desproporcionada durante la detención | 1 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Secretaría de Salud del Estado/ Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado | 3 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 3 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali | 2 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada | 1 |

| AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA | |
|---|---|
| Ayuntamiento de Tijuana | 2 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali | 1 |
| Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate | 1 |

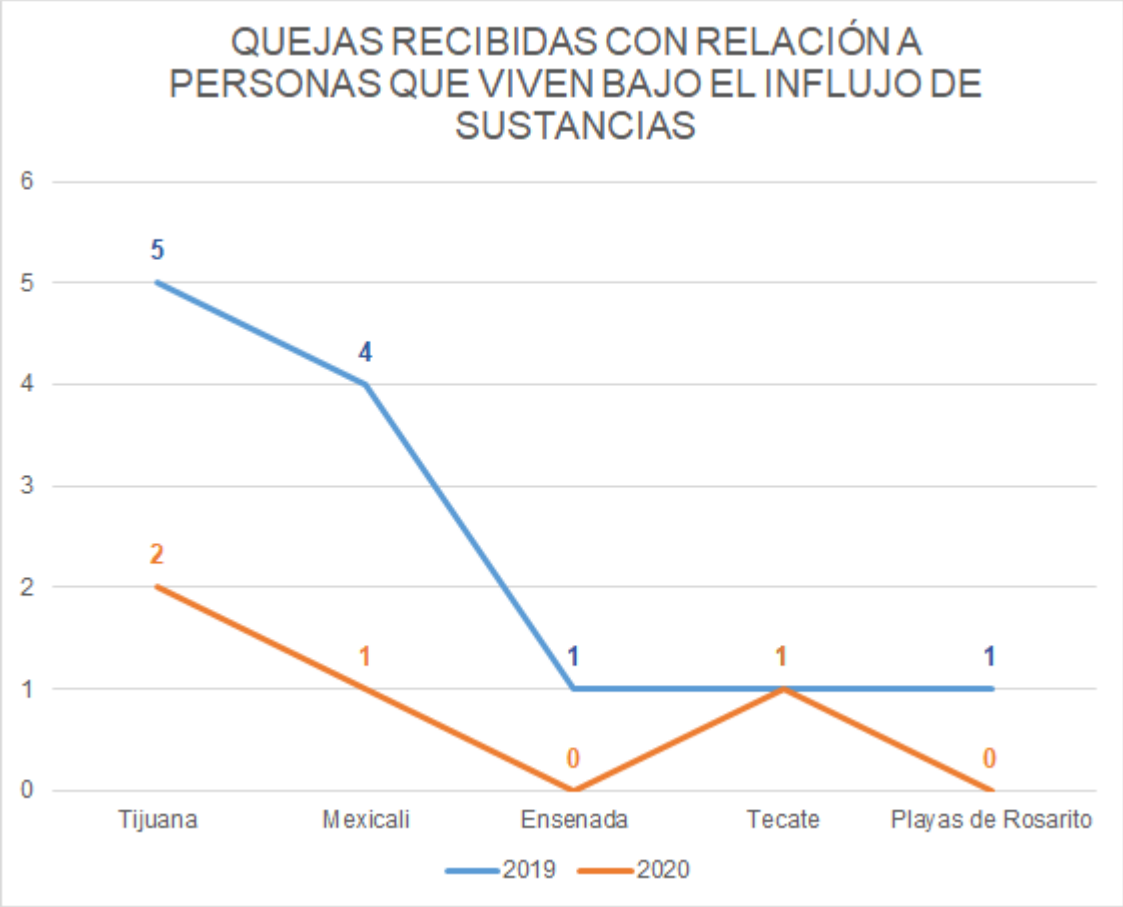
QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS QUE VIVEN BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS
6
5
4
3
2
1
0
5
4
1
1
1
2
1
0
0
Tijuana
Mexicali
Ensenada
Tecate
Playas de Rosarito
2019
2020